



Diario de Sesiones

DE LA PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside la Excm. Sra. D.^a Ana Lourdes González García
Sesión Plenaria n.º 20, celebrada el día 12 de mayo de 2016

ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS ORALES EN PLENO AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE LA RIOJA

9L/POPG-0030-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a la situación en que se encuentra el proceso de la candidatura ante la Unesco para la declaración como Patrimonio de la Humanidad del Paisaje Cultural del Vino y del Viñedo de La Rioja y Rioja Alavesa.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 1176

9L/POPG-0031-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a qué opina el Gobierno de la aplicación de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular. 1178

9L/POPG-0032-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a las medidas que va a poner en marcha el Gobierno para promocionar los servicios de autonomía personal.

María Concepción Arruga Segura – Grupo Parlamentario Popular. 1178

9L/POPG-0033-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a la valoración que hace del nivel de desarrollo del punto del acuerdo de investidura que hace referencia a la reforma de la financiación local.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 1179

9L/POPG-0034-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa al balance que hace el presidente del Gobierno acerca del Plan de Empleo de La Rioja 2011-2015.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 1181

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

9L/POP-0214-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuál es el procedimiento para decidir las líneas de investigación futuras en el Centro de Investigación Biomédica de La Rioja (CIBIR).

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 1183

[9L/POP-0228-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si cree la consejera de Salud que la dotación económica destinada a la Fundación Hospital de Calahorra asegura la correcta prestación del servicio.

Nuria del Río Pozo – Grupo Parlamentario Socialista. 1185

[9L/POP-0229-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué opinión le merece a la consejera de Salud la dotación económica destinada a la Fundación Hospital de Calahorra.

Nuria del Río Pozo – Grupo Parlamentario Socialista. 1187

[9L/POP-0269-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué consecuencia extrae el Gobierno de los recortes que se han ido produciendo en el empleo público penitenciario.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista. 1189

[9L/POP-0329-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué reconocimientos se han llevado a cabo por el Gobierno de La Rioja de las víctimas del terrorismo riojanas.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 1191

[9L/POP-0330-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué medidas se están adoptando por el Gobierno de La Rioja para luchar y prevenir contra la violencia en el deporte.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 1191

[9L/POP-0343-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué opinión le merece al Gobierno que La Rioja sea una de las comunidades autónomas en las que mayores dificultades encuentran los jóvenes para emanciparse.

Sara Isabel Orradre Castillo – Grupo Parlamentario Socialista. 1191

[9L/POP-0351-](#) Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué valoración hace el Gobierno respecto a las políticas activas de empleo puestas en práctica en la pasada legislatura en La Rioja.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 1192

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

[9L/PNLP-0052-](#) Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a crear y desarrollar un Plan Especial de Transporte Zonal de viajeros entre las cabeceras de comarca y los municipios situados en cada comarca, que mejore el servicio del transporte de viajeros que existe en la actualidad.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 1194

9L/PNLP-0079- Proposición no de Ley en Pleno relativa a solicitar la restitución de la jornada de 35 horas para todos los empleados públicos de La Rioja.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

1200

9L/PNLP-0082- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno regional a que investigue y depure las responsabilidades hasta sus últimas consecuencias sobre posibles actuaciones negligentes de la empresa concesionaria del servicio de comedor en centros escolares; que en el pliego de licitación del servicio la oferta económica no suponga más del 25% de la puntuación total; que la variedad, calidad y servicio de los menús constituya parte fundamental de la puntuación, y que en ningún caso el servicio podrá ser adjudicado en baja temeraria.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

1206

9L/PNLP-0107- Proposición no de Ley en Pleno relativa a revisar e inspeccionar, a través del órgano competente autonómico, el cumplimiento del personal voluntario que desempeña las funciones de conductor o de conductor en funciones de ayudante en las ambulancias destinadas a la prestación de los servicios de transporte sanitario en La Rioja, de conformidad con el Real Decreto 22/2014, de 17 de enero; realizar seguimiento y evaluación, de conformidad con la legislación vigente, de que los voluntarios que desarrollen actividades de emergencia sanitarias dispongan de acreditación para ello.

Rebeca Grajea de la Torre – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

1213

9L/PNLP-0109- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja muestre su oposición a la redacción actual del artículo 135 de la Constitución y solicite al Gobierno de la nación, en virtud del artículo 87.2 de la Constitución, que proceda a una reforma constitucional para retrotraer el artículo 135 de la Carta Magna a su redacción anterior a la reforma de 2011.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

1223

SUMARIO

Se inicia la sesión a las dieciséis horas y treinta y dos minutos.	1176
PREGUNTAS ORALES EN PLENO AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE LA RIOJA	
9L/POPG-0030-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a la situación en que se encuentra el proceso de la candidatura ante la Unesco para la declaración como Patrimonio de la Humanidad del Paisaje Cultural del Vino y del Viñedo de La Rioja y Rioja Alavesa.	1176
Pregunta de la señora Andreu Rodríguez (GPS).	1176
Respuesta del señor Ceniceros González, presidente del Gobierno.	1176
Réplica de la señora Andreu Rodríguez.	1176
Dúplica del señor Presidente.	1177
9L/POPG-0031-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a qué opina el Gobierno de la aplicación de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.	1178
9L/POPG-0032-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a las medidas que va a poner en marcha el Gobierno para promocionar los servicios de autonomía personal.	1178
A solicitud de la señora Arruga Segura (GPP), se agrupan ambas preguntas.	1178
Preguntas de la señora Arruga Segura.	1178
Respuesta del señor Ceniceros González, presidente del Gobierno.	1178
Réplica de la señora Arruga Segura.	1179
9L/POPG-0033-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a la valoración que hace del nivel de desarrollo del punto del acuerdo de investidura que hace referencia a la reforma de la financiación local.	1179
Pregunta del señor Ubis López (GPC).	1179
Respuesta del señor Ceniceros González, presidente del Gobierno.	1180
Réplica del señor Ubis López.	1180
Dúplica del señor Presidente.	1180
9L/POPG-0034-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa al balance que hace el presidente del Gobierno acerca del Plan de Empleo de La Rioja 2011-2015.	1181
Pregunta de la señora Sáinz Álvarez (GPPod).	1181
Respuesta del señor Ceniceros González, presidente del Gobierno.	1181
Réplica de la señora Sáinz Álvarez.	1182
Dúplica del señor Presidente.	1182

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

9L/POP-0214-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuál es el procedimiento para decidir las líneas de investigación futuras en el Centro de Investigación Biomédica de La Rioja (CIBIR).	1183
Pregunta del señor Calvo García (GPPod).	1183
Respuesta de la señora Martín Díez de Baldeón, consejera de Salud.	1183
Réplica del señor Calvo García.	1184
Dúplica de la señora Consejera.	1184
9L/POP-0228-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si cree la consejera de Salud que la dotación económica destinada a la Fundación Hospital de Calahorra asegura la correcta prestación del servicio.	1185
Pregunta de la señora Del Río Pozo (GPS).	1185
Respuesta de la señora Martín Díez de Baldeón, consejera de Salud.	1185
Réplica de la señora Del Río Pozo.	1186
Dúplica de la señora Consejera.	1186
9L/POP-0229-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué opinión le merece a la consejera de Salud la dotación económica destinada a la Fundación Hospital de Calahorra.	1187
Pregunta de la señora Del Río Pozo (GPS).	1187
Respuesta de la señora Martín Díez de Baldeón, consejera de Salud.	1187
Réplica de la señora Del Río Pozo.	1187
Dúplica de la señora Consejera.	1188
9L/POP-0269-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué consecuencia extrae el Gobierno de los recortes que se han ido produciendo en el empleo público penitenciario.	1189
Pregunta del señor Díaz Marín (GPS).	1189
Respuesta del señor Domínguez Simón, consejero de Administración Pública y Hacienda.	1189
Réplica del señor Díaz Marín.	1190
Dúplica del señor Consejero.	1191
9L/POP-0329-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué reconocimientos se han llevado a cabo por el Gobierno de La Rioja de las víctimas del terrorismo riojanas.	1191
9L/POP-0330-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué medidas se están adoptando por el Gobierno de La Rioja para luchar y prevenir contra la violencia en el deporte.	1191

9L/POP-0343-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué opinión le merece al Gobierno que La Rioja sea una de las comunidades autónomas en las que mayores dificultades encuentran los jóvenes para emanciparse. 1191

A solicitud motivada del consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia, se posponen las tres preguntas para la próxima sesión plenaria. 1191

9L/POP-0351-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué valoración hace el Gobierno respecto a las políticas activas de empleo puestas en práctica en la pasada legislatura en La Rioja. 1192

Pregunta de la señora Sáinz Álvarez (GPPod). 1192

Respuesta del señor Bayo Martínez, consejero de Educación, Formación y Empleo. 1192

Réplica de la señora Sáinz Álvarez. 1192

Dúplica del señor Consejero. 1193

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

9L/PNLP-0052-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a crear y desarrollar un Plan Especial de Transporte Zonal de viajeros entre las cabeceras de comarca y los municipios situados en cada comarca, que mejore el servicio del transporte de viajeros que existe en la actualidad. 1194

La Presidenta informa de que se ha presentado una enmienda transaccional a la proposición no de ley, firmada por los cuatro grupos parlamentarios. 1194

El secretario primero de la Mesa, señor Vadillo Arnáez, da lectura a la enmienda. 1194

Defensa de la proposición no de ley por el señor Velasco García (GPS). 1194

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Vallejo García. 1196

Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene la señora Rodríguez Valladolid. 1197

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Sáez Rojo. 1198

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Velasco García. 1199

Votación: la proposición no de ley es aprobada, con la enmienda transaccional incorporada, por asentimiento unánime. 1200

9L/PNLP-0079-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a solicitar la restitución de la jornada de 35 horas para todos los empleados públicos de La Rioja. 1200

Defensa de la proposición no de ley por la señora Rodríguez Valladolid (GPPod). 1200

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Martínez Flaño. 1202

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Fernández Núñez. 1203

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Garrido Martínez. 1204

Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene la señora Rodríguez Valladolid. 1206

Votación: la proposición no de ley es rechazada por 13 votos a favor, 15 votos en contra y 4 abstenciones. 1206

9L/PNLP-0082-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno regional a que investigue y depure las responsabilidades hasta sus últimas consecuencias sobre posibles actuaciones negligentes de la empresa concesionaria del servicio de comedor en centros escolares; que en el pliego de licitación del servicio la oferta económica no suponga más del 25% de la puntuación total; que la variedad, calidad y servicio de los menús constituya parte fundamental de la puntuación, y que en ningún caso el servicio podrá ser adjudicado en baja temeraria. 1206

La Presidenta informa de que se ha presentado una enmienda transaccional de los cuatro grupos parlamentarios. 1207

El secretario segundo de la Mesa, señor Velasco García, da lectura a la enmienda. 1207

Defensa de la proposición no de ley por la señora Fernández Núñez (GPS). 1207

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Ubis López. 1209

Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene la señora Sáinz Álvarez. 1210

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Azofra Ramos. 1211

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Fernández Núñez. 1212

Votación: la proposición no de ley, con la enmienda conjunta incorporada, es aprobada por asentimiento unánime. 1212

9L/PNLP-0107-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a revisar e inspeccionar, a través del órgano competente autonómico, el cumplimiento del personal voluntario que desempeña las funciones de conductor o de conductor en funciones de ayudante en las ambulancias destinadas a la prestación de los servicios de transporte sanitario en La Rioja, de conformidad con el Real Decreto 22/2014, de 17 de enero; realizar seguimiento y evaluación, de conformidad con la legislación vigente, de que los voluntarios que desarrollen actividades de emergencias sanitarias dispongan de acreditación para ello. 1213

La Presidenta informa de que se han presentado a la proposición no de ley una enmienda del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja y otra conjunta de los grupos parlamentarios Popular, Socialista y Podemos La Rioja. 1213

El secretario segundo de la Mesa, señor Velasco García, da lectura a las enmiendas.	1213
Por una cuestión de orden, interviene el señor Calvo García para retirar la enmienda del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja, al incluirla en todos sus términos la enmienda conjunta firmada con los grupos parlamentarios Popular y Socialista.	1213
Defensa de la proposición no de ley por la señora Grajea de la Torre (GPC).	1214
Postura ante la enmienda de la señora Grajea de la Torre, que la acepta.	1216
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene el señor Calvo García.	1216
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Orradre Castillo.	1218
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Manzanos Martínez.	1219
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora Grajea de la Torre.	1220
Intervención del consejero de Educación, Formación y Empleo, señor Bayo Martínez.	1222
Intervención de la consejera de Salud, señora Martín Díez de Baldeón.	1223
Votación: la proposición no de ley es aprobada, con la enmienda incorporada, por asentimiento unánime.	1223
9L/PNLP-0109-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja muestre su oposición a la redacción actual del artículo 135 de la Constitución y solicite al Gobierno de la nación, en virtud del artículo 87.2 de la Constitución, que proceda a una reforma constitucional para retrotraer el artículo 135 de la Carta Magna a su redacción anterior a la reforma de 2011.	1223
La Presidenta informa de que se ha presentado una enmienda a la proposición no de ley por el Grupo Parlamentario Socialista.	1223
El secretario segundo de la Mesa, señor Velasco García, da lectura a la enmienda.	1223
Defensa de la proposición no de ley por el señor Calvo García (GPPod).	1224
Defensa de la enmienda por el señor Ocón Pascual (GPS).	1226
Posición sobre la enmienda del señor Calvo García, que no la acepta.	1227
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Ubis López.	1228
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Ocón Pascual.	1229
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Arruga Segura.	1231

Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene el señor Calvo García.

1232

Votación: la proposición no de ley es rechazada por 4 votos a favor y 28 votos en contra.

1234

Se levanta la sesión a las veinte horas y diecinueve minutos.

1234

SESIÓN PLENARIA N.º 20
CELEBRADA EL DÍA 12 DE MAYO DE 2016

(Se inicia la sesión a las dieciséis horas y treinta y dos minutos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Buenas tardes, señorías.

Se abre la sesión.

9L/POPG-0030- Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a la situación en que se encuentra el proceso de la candidatura ante la Unesco para la declaración como Patrimonio de la Humanidad del Paisaje Cultural del Vino y del Viñedo de La Rioja y Rioja Alavesa.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Primer punto del orden del día: preguntas orales al presidente del Gobierno.

La primera de ellas, de la señora Andreu Rodríguez, relativa a la situación en que se encuentra el proceso de la candidatura ante la Unesco para la declaración como Patrimonio de la Humanidad del Paisaje Cultural del Vino y del Viñedo de La Rioja y Rioja Alavesa.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Andreu.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ: Está correctamente formulada.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra el presidente del Gobierno.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Señora Andreu, mire, desde el Gobierno queremos conseguir la declaración de Patrimonio de la Humanidad. Este es nuestro objetivo, y ahora abordamos una parte técnica –diría yo– para impulsar lo que son los valores culturales. Por eso, señorías, seguimos trabajando para hacerlo posible.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Andreu.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ: Buenas tardes. Gracias, Presidenta.

Señor Presidente, señorías, el proceso de la candidatura de Patrimonio de la Humanidad desde el inicio hasta este primer rechazo, convenientemente ocultado, ha sido, desde nuestro punto de vista, un cúmulo de despropósitos, y no ha funcionado –y ustedes lo saben– porque estaba mal formulado y mal planteado.

Como ejemplo, bastarían las palabras que el anterior presidente del Gobierno, buscando un clima de apoyo necesario para sacar este tipo de proyectos adelante, dijo –cito textualmente, valgan estas palabras–: "Nosotros solo buscamos el éxito. Si quieren, se apuntan y, si no, no. Será su problema porque, con independencia del apoyo socialista, será mérito de este Gobierno".

Señor Presidente, este Gobierno es la primera vez... Este Gobierno se ha encargado de que sea la primera vez en la historia en que el nombre "La Rioja" protagonice la crónica de un fracaso porque, si para la

presentación de una candidatura de Patrimonio de la Humanidad se aconseja que no sean los Gobiernos ni las instituciones, sino que sea la sociedad civil la que emprenda y avale el proyecto, esto no se ha hecho.

Si para esta candidatura un requisito imprescindible era buscar el consenso, buscar el acuerdo y, sobre todo, el consentimiento del sector para tener un apoyo indiscutible y sin fisuras del mismo, aquí no solo no se consultó, sino que se despreció la ayuda. Si para una candidatura sería, donde nos jugamos un prestigio, se necesita un estudio serio y el trabajo se ha hecho, por el contrario, superficial, improvisado y falto de profesionalidad, si además añadimos que a ningún político ni a ningún parlamentario se nos ha facilitado documentación alguna, le digo que este es un buen ejemplo para resumir una etapa.

Señor Presidente, si quiere buscar el éxito, le recomiendo que haga exactamente al revés todo lo que llevan haciendo hasta ahora: busque acuerdos, busque consensos, busque complicidad, dé explicaciones, tenga transparencia.

La responsabilidad llama al consenso, la soberbia llama al aislamiento. La cuestión, señor Presidente, es: ¿qué va a hacer usted ahora?

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el señor Presidente.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Mire, señora Andreu, la candidatura va dando pasos firmes hacia el futuro, y ahí les quiero yo ver a todos los grupos parlamentarios.

Las tres comunidades hemos creado una comisión de técnicos para la elaboración de un informe. Este informe documentará los aspectos diferenciales y universales del paisaje, y lo vamos a remitir antes del 19 de febrero del próximo año 2017, dentro de lo que es el plazo ya marcado.

Mire, el técnico designado por el Gobierno de La Rioja será Emilio Barco, un profesor universitario que conoce profundamente el paisaje del viñedo. El País Vasco ha nombrado como representante al director general de la Cátedra de Paisaje de la Unesco. Y el contenido del documento va a abordar o abordará la parte natural del paisaje, pero también otros elementos singulares, y me estoy refiriendo –por ejemplo– a las construcciones tradicionales de viñedos y a los diferentes calados.

Tenemos, señorías, tenemos, señora Andreu, muchos recursos para poner en valor y yo creo que es todo un relato, un relato histórico además; un relato que parte de los primeros lagares rupestres hasta nuestros días; un relato que además incluye las mejores muestras de la arquitectura del vino del siglo XXI e incluye también nuestro campo, nuestro medio natural, nuestros campos de vides y la actividad de la viticultura.

Y, mientras terminamos este informe, nuestro Gobierno continúa con la parte relacional. Y le digo que este Gobierno y los directores generales vienen celebrando reuniones con diferentes directores, como por ejemplo el director de Bellas Artes, que es el máximo responsable nacional de este tema. Y miren, señorías –ya termino–, seguimos trabajando para hacerlo posible.

Nuestra candidatura tiene el paisaje como protagonista. Hemos querido descender a un plano más técnico para defender los diferentes recursos que atesoramos y contar con los expertos en una acción imprescindible para lograr el reconocimiento. Y el objetivo final –que creo que sea el objetivo de todos–, lo reitero, es conseguir la declaración patrimonial de Patrimonio de la Humanidad, como ya lo hicimos en el año 1997, y lo hizo también este Gobierno, el Gobierno del Partido Popular, ¡eh!, como lo hicimos en el Gobierno del Partido Popular y con los distintos Gobiernos del Estado y conseguimos que los monasterios de San Millán y Yuso..., de San Millán de Suso y Yuso, fueran Patrimonio de la Humanidad. ¡Y ese es el objetivo que buscamos ahora!

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

9L/POPG-0031- Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a qué opina el Gobierno de la aplicación de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

9L/POPG-0032- Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a las medidas que va a poner en marcha el Gobierno para promocionar los servicios de autonomía personal.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a las siguientes preguntas, que a solicitud de la portavoz del Grupo Popular vamos a agrupar.

La primera de ellas, relativa a qué opina el Gobierno de la aplicación de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

Y la número tres, relativa a las medidas que va a poner en marcha el Gobierno para promocionar los servicios de autonomía personal.

Para formular las mismas, tiene la palabra la señora Arruga.

LA SEÑORA ARRUGA SEGURA: Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Están bien formuladas.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a las mismas, tiene la palabra el señor Presidente.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Gracias, señora Presidenta. Señora Arruga, señorías.

Mire, La Rioja se encuentra en una buena situación en materia de dependencia. Estamos garantizando los servicios a las personas con dependencia, y lo hacemos a través de un importante esfuerzo económico, de personal y de gestión. Por eso, señorías, los indicadores que tenemos sitúan en una buena posición a La Rioja respecto a otras comunidades autónomas.

El porcentaje de personas que perciben prestaciones o servicios sobre el total de la población alcanza un 2,2% en La Rioja frente al 1,72% a nivel nacional. La Rioja está entre las mejores, de las tres mejores, comunidades autónomas. La Rioja es una comunidad que más prestaciones ofrece, y sobre todo lo hace compatible con los servicios y las prestaciones económicas. Somos una comunidad con más prestaciones por beneficiario y, además, La Rioja está –como le digo– entre las mejores comunidades en gestionar la dependencia.

Pero el reto no es hacer bien las cosas, yo creo que esa es la obligación y es obligación que la Administración además cumpla con las personas con dependencia, y para eso, para eso, señorías, nos han elegido los ciudadanos. Por eso, yo les invito a ir un paso más adelante, y precisamente aspiramos a garantizar la plena autonomía de las personas el mayor tiempo posible. Y ahí les tengo que decir el objetivo, y ya les anuncio la inmediata aplicación de lo dispuesto en la ley en materia de autonomía personal: seremos la primera comunidad autónoma en aplicarla de forma gratuita para el usuario, y mañana mismo el Consejo de Gobierno dará luz verde a la nueva orden de subvenciones en materia de autonomía personal. Con ella, señorías, queremos contar con el tejido social, y este es un objetivo que sitúo, y además queremos una población más autónoma, más activa y más dinámica. Queremos, señorías, frenar la dependencia, queremos

reducir el número de personas dependientes, y a eso, señorías, yo les emplazo también a todos ustedes.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Arruga.

LA SEÑORA ARRUGA SEGURA: Sí. Gracias, señora Presidenta.

Pues muchas gracias, señor Presidente, por su contestación. Quiero expresarle en nombre del Grupo Popular nuestra felicitación por el trabajo desarrollado a lo largo de todo este tiempo, que ha hecho que La Rioja se sitúe en materia de política social, y especialmente en temas de dependencia, como una comunidad líder en el desarrollo de la ley de autonomía personal, y felicitarle también expresamente por ese desarrollo normativo que ahora va a acometer el Gobierno de La Rioja, que nos sitúa también como comunidad pionera y que, sin duda, beneficiará a la sociedad riojana.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

9L/POPG-0033- Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a la valoración que hace del nivel de desarrollo del punto del acuerdo de investidura que hace referencia a la reforma de la financiación local.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente pregunta, del señor Ubis, relativa a la valoración que hace el Gobierno del nivel de desarrollo del punto del acuerdo de investidura que hace referencia a la reforma de la financiación local.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

Está correctamente formulada. Pero permítame que entre ya directamente en el fondo del asunto, porque hace un año, aproximadamente, el candidato del Partido Popular a la alcaldía de Torrecilla decía –palabras textuales del señor Carlos Iturriaga–: "El Partido Popular no le va a dar el dinero al Partido Riojano, se lo reparte entre los suyos". Y, ante el estupor de este periodista, se justificaba: "No es que me parezca justo, pero es así".

Básicamente, lo que me confirmaba, señor Cenicerros, es que se divide a los riojanos en categorías, se divide a los municipios en categorías, según la opción política que elijan. Precisamente por este y otros motivos, los riojanos y este partido le pedimos en mayo pasado otra forma de gobernar, señor Cenicerros, otra forma de gobernar que se demostrase también en cómo llega dinero a los municipios, que se aleje de la sospecha y de la duda, y que al final haya dinero suficiente para financiar los servicios básicos que allí se prestan.

Es un problema nacional, sí, allí se tienen que sentar las bases de la nueva financiación local. Pero, si en Madrid no hemos sido capaces de ponernos en casi seis meses en lo esencial, creo que no tenemos que seguir desde aquí dando patadas a los problemas fundamentales y hay que afrontar de una vez los compromisos que tiene el acuerdo de investidura, y este, claro está, es uno de ellos.

Así que, señor Cenicerros, ya sé que han pedido una lista de prioridades a los municipios y que la están estudiando, ya sé que en el Consejo Riojano de Cooperación Local del pasado día 27 se anunció un grupo

de trabajo que garantizará los recursos económicos suficientes y que tendrá en cuenta el coste efectivo de los servicios públicos. Pero, aparte de esa foto, ¿en qué hemos avanzado?, ¿cómo vamos a cambiar el reparto de los recursos para hacerlo de forma objetiva?, ¿cuáles son los pasos que se han dado y los pasos que se van a dar?

Porque, señor Ceniceros, obras son amores y no buenas razones. Cumpla con el acuerdo que tiene con este grupo, con la petición del resto de partidos de la Cámara, pero sobre todo con la voluntad de los riojanos y riojanas.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra el señor Presidente.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Gracias, señora Presidenta.

Señor Ubis, estese usted tranquilo con los concejales del Partido Popular, y en este caso con Carlos Iturriaga de Torrecilla, que es una gran persona y además un buen concejal para su pueblo.

Mire, este Gobierno cumple y va a cumplir con su palabra. Nos comprometimos a un nuevo sistema de financiación local y lo vamos a poner en marcha. Lo firmamos en nuestro acuerdo y además lo vamos a llevar a cabo, y hemos comenzado por la escucha y lo abriremos pronto a la participación, y también lógicamente a la suya porque yo creo que tiene muchas cosas que aportar. Y, como dice, sí es cierto que nos hemos reunido con todos los ayuntamientos y sí que el Gobierno tiene un listado de prioridades que son las necesidades que cada ayuntamiento nos ha mostrado, pero además con toda la objetividad. Pero en cada municipio saben cuáles son sus necesidades y esas nos las han hecho saber al Gobierno, porque el Gobierno también tenía esa necesidad de conocerlas.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

Para el turno de réplica, tiene la palabra. Le quedan –le recuerdo–, señor Ubis, treinta segundos.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Ceniceros, le recuerdo: hechos, hechos y no intenciones o conveniencias como hemos visto hasta hace muy poco tiempo.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Señor Presidente.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Pues muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Ubis, mire, le vuelvo a ofrecer, le acabo de ofrecer su participación en este asunto porque –le voy a decir más– ambas formaciones, la suya y la mía, tienen sensibilidad por los municipios –no quiero decir que las demás formaciones no tengan esa sensibilidad–, por eso incluimos la reforma de la financiación local en un asunto del acuerdo, y lo incluimos para hacerla posible. Lo único que he hecho hasta ahora, como le decía, es escuchar, una actitud que yo creo que no es nada reprochable, escuchar a quienes deben ser los protagonistas en esta reforma, que no somos ni usted ni yo, son precisamente los alcaldes y los concejales de La Rioja. Son los protagonistas ellos, los pueblos de La Rioja.

El Gobierno, como le digo, ha sentado a todos los departamentos –que eso es lo que hemos hecho hasta ahora– que intervienen en lo que es la política local, y lo hemos hecho además a través de un grupo de trabajo interno. Lo hemos hecho con este grupo, grupo de trabajo interno y técnico además, que viene coordinando el consejero o la Consejería de Fomento y Política Local. Y le voy a decir más: se ha reunido ya tres veces. Y lo que hemos hecho es escuchar y analizar. Y uno de los objetivos es determinar el coste efectivo de los servicios que presta cada municipio. ¿Y por qué? ¡Pues muy sencillo! Para poner a disposición de los ayuntamientos más recursos económicos y, sobre todo, para fomentar un uso más eficiente de las inversiones.

Mire, en la reforma local pienso que todos van a salir ganando. No va a perder nadie, en este caso, en los ayuntamientos. Todos los pueblos mejorarán y ninguno –como le digo– va a salir perjudicado. Queremos consensuar precisamente un sistema de financiación equilibrado, justo y duradero, que garantice además los recursos económicos necesarios para que todos los municipios, todos los pueblos, disfruten de la atención, de los servicios y las infraestructuras que merecen. Y todos, además, coincidimos en la importancia del cuánto, pero, mire, no debemos perder de vista el cómo, cómo son capaces de gestionar lo que tenemos. Y en este sentido yo les voy a decir que conviene resaltar el excelente trabajo que están haciendo todos los ayuntamientos riojanos en estos últimos años. Por eso, yo les ofrezco ya aquí a todos que colaboren y que trabajen una vez que el Gobierno ponga a disposición estas herramientas.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

9L/POPG-0034- Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa al balance que hace el presidente del Gobierno acerca del Plan de Empleo de La Rioja 2011-2015.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la última pregunta, de la señora Sáinz Álvarez, relativa al balance que hace el presidente del Gobierno acerca del Plan de Empleo de La Rioja 2011-2015.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Sáinz.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: Gracias, Presidenta.

Damos por formulada la pregunta.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra el señor Presidente.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Gracias, señora Presidenta.

Señora Diputada, señora Sáinz, mire, el descenso interanual del paro continúa en La Rioja. Nuestra tasa de paro sigue siendo inferior a la del conjunto de España. Y estos, Señoría, no son logros, son datos; son datos que nos sitúan para seguir dando la batalla al desempleo. Y nuestro objetivo –le digo– sigue vigente: La Rioja está con el empleo.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Sáinz.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: Buenas tardes, señora Presidenta, señorías, trabajadores de la Cámara. Buenas tardes, señor Presidente.

Como ya sabe, hace unos días el consejero, el señor Bayo, nos presentó su Plan Integral de Formación y Empleo. Pero, claro, no podemos pasar a la página 100 sin haber leído antes la 99. Y permítame que desde el Grupo Parlamentario Podemos valoremos el Plan de Empleo 2011-2015. Aquel plan pretendía rebajar la tasa de paro al 9% al final de la legislatura. Estamos en el 14. Nos gastamos 1.400 millones de euros en bajar del 15,44, según la última EPA del año 2011, al 14,3%, tasa con la que terminamos el año 2015. Los datos demuestran que fue un plan inútil e ineficaz tanto para rebajar la tasa de paro como para crear empleo en nuestra región.

Usted, señor Ceniceros, no puede lavarse las manos, aunque no formase parte de aquel Gobierno, todo lo contrario, porque su Gobierno actual sigue erre que erre dilapidando el dinero de los riojanos en planes que no van a ningún lado. Pero lo peor de todo es que ese plan ya nació muerto porque su partido en 2012 puso la guinda a la reforma laboral que aprobó el Partido Socialista en el año 2010, y esto significó la puntilla a los derechos y a las condiciones de los trabajadores.

Mire, la primera EPA del año 2008 tenía nueve mil ochocien..., los datos son 9.800 desempleados, una población activa de 157.100 personas y una población ocupada de 147.000, y en esta última EPA nos encontramos con 21.900 parados –12.000 más–, una población activa de 152.000 personas –5.000 menos, señor Ceniceros– y una población ocupada de 130.000 –son 17.000 personas menos–. ¿De verdad pretenden hacernos creer que vamos por la senda de la recuperación y del crecimiento?

Mire, señor Presidente, lo que está claro es que ahora mismo vamos por la senda de la precarización, de la explotación y del empobrecimiento. Lo que se vive en la calle, señor Ceniceros, es que los trabajadores que antes tenían un contrato a tiempo completo ahora lo tienen a tiempo parcial; a los que tenían un salario digno, ahora les han bajado el sueldo; y donde había un contrato estable, ahora hay uno temporal.

Señor Ceniceros, ¡no vamos a conformarnos con esto! No vamos a llamar recuperación a repartir empleo precario. No vamos a callarnos mientras nuestros jóvenes se tengan que marchar porque aquí no hay futuro. Mi grupo y yo vamos a seguir luchando por los trabajadores, porque no sé usted, pero nosotros queremos seguir mirando a la cara a los veintiún mil parados que hay en esta región.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra el señor Presidente.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Gracias, señora Presidenta.

Señora Sáinz, mire, a la hora de analizar resultados conviene situar el contexto. Y mire el contexto por el que usted se preocupaba, contexto socioeconómico en el que se ejecutó este plan. Y le voy a recordar que durante la legislatura 2008-2011 España perdió dos millones de puestos de trabajo, una destrucción de empleo sin precedentes en nuestro país, y el entonces Gobierno socialista no ofreció ninguna medida eficaz para frenar esa dramática situación, ninguna además. Y en este contexto le tengo que decir que la tasa de paro regional siempre se ha mostrado menor que la del conjunto del país y el descenso interanual del paro, como le he dicho antes, continúa presente en este último año, y llevamos ya treinta y un meses.

Por eso, Señoría, hemos superado los planes sectoriales para hablar de una estrategia integral, que es de lo que nosotros queremos hablar. Hemos cambiado el enfoque, y lo hemos hecho además para mejorar los resultados. Y estos tres meses de trabajo intenso y discreto hacen posible el siguiente anuncio: el Gobierno de La Rioja presentará en septiembre la primera Estrategia Integral de Empleo. Ya se lo anuncio aquí. Esta es una estrategia global que incorpora diferentes dimensiones del empleo: por

un lado, la oferta de empleo, es decir, lo que es la capacidad de nuestras empresas para crear empleo y mejorar lo existente –ellas son en realidad quienes crean empleo–; la demanda del empleo, cualificación de los riojanos para acceder al mercado laboral; la seguridad y la salud laboral; las relaciones laborales; las perspectivas del empleo; igualdad y empleo; discapacidad y empleo; empleo juvenil... Mire, esta estrategia estará coordinada además por la Consejería de Educación, Formación y Empleo y contará con la participación activa de la Consejería de Desarrollo Económico y la Consejería de Políticas Sociales, y a ellas se va a sumar también la de Administraciones Públicas, porque consideramos que el empleo público también contribuye a este objetivo, y se sumará también la Consejería de Fomento, porque desde la vivienda y la obra pública podemos generar nuevos puestos de trabajo, y vamos a integrar también la Consejería de Agricultura y Ganadería porque son sectores económicos que quieren seguir generando nuevas oportunidades de empleo.

Por eso, Señoría, el objetivo sigue siendo vigente. Nuestra voluntad es firme y todo el Gobierno, como le he demostrado, va a seguir trabajando para hacer de La Rioja una comunidad del empleo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

9L/POP-0214- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuál es el procedimiento para decidir las líneas de investigación futuras en el Centro de Investigación Biomédica de La Rioja (CIBIR).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al punto segundo del orden del día: preguntas orales en Pleno.

La primera de ellas, del señor Calvo García, relativa a cuál es el procedimiento para decidir las líneas de investigación futuras en el Centro de Investigación Biomédica de La Rioja.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Calvo.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: Sí, señora Presidenta. Está bien formulada la pregunta.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra la consejera de Salud.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud): Presidenta, señorías.

Como bien sabe, señor Calvo, en el CIBIR se están llevando a cabo tanto investigación básica como traslacional. En la actualidad se están investigando líneas de microbiología molecular, de enfermedades infecciosas, neurobiología, angiogénesis, cáncer de pulmón, proliferación y diferenciación celular en cáncer y diagnóstico molecular. Además, hay tres plataformas principales de apoyo, que son la genómica y bioinformática, para ayudar y apoyar análisis genético; bioética, que lo que hace es apoyar en las líneas éticas el resto de líneas de investigación, y la unidad de apoyo a la investigación clínica, que es el enlace entre [...].

Las propuestas de nuevas líneas de investigación surgen principalmente, bien por la evaluación de resultados y análisis de las líneas actuales y de necesidades detectadas, bien por la revisión de prioridades evidenciadas en el III Plan de Salud, o bien por iniciativas de investigadores internos y externos. Por supuesto, tienen que ser coherentes con los Estatutos de la Fundación Rioja Salud y tienen que seguir las directrices que marca en materia de investigación y que emanan del Gobierno de La Rioja.

También, como sabe, hay dos comités: el Comité Científico Asesor Externo y, en su caso, CEICLAR, que

son los que intervienen en el proceso de selección. Y, por último, esas propuestas se elevan para su aprobación al Patronato de la Fundación Rioja Salud.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Calvo.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: Buenas tardes, señora Presidenta. Señoras y señores diputados, miembros del Gobierno.

Gracias, Consejera.

Sí, el CIBIR nació para dar respuesta a un objetivo de desarrollo en la política de investigación de las ciencias de la salud en general, ¿no?, como una herramienta al servicio de la ciencia, de la comunidad científica y también –por qué no decirlo– al servicio de la gente y de los usuarios, que van a ser los beneficiarios finales de cualquier investigación que [...], y además la investigación va a determinar también el grado de calidad de nuestro sistema sanitario.

Pero, mire, he atendido bien lo que ha dicho sobre las líneas de investigación, pero tenemos la percepción en mi grupo parlamentario de que la actividad del CIBIR está un poco decaída, por decirlo de alguna manera, de que ha ido a menos, de que tiene un rumbo que no se merecería. Están muy bien la bioética, enfermedades infecciosas, oncología, microbiología molecular, bioética, enfermedades neurodegenerativas, pero dice: "Y tampoco vamos a hablar del presupuesto que se dedica a investigación". En el 2009 se hablaba de casi el 1%, luego el uno y medio y no estamos llegando a nada de eso. No quiero hablar de eso, sino que profundizara un poco más en cómo se determinan las prioridades y las líneas de investigación y quién las determina. Me ha respondido por encima, porque no hay información en la página web, las memorias no están actualizadas y, si buscamos en la web, lo único que encontramos son noticias de prensa, a veces salpicadas de polémicas, incluso de despidos improcedentes, de juicios, de suspensión de proyectos, de abandonos desde su origen, de conflictos... Bueno, supongo que además no habrá un conflicto de intereses o disparidad en cuanto a criterios políticos, éticos, científicos, biomédicos. ¡Ojalá no! ¡Y ojalá tampoco haya conflictos de intereses con industrias farmacéuticas!

Quiero aprovechar esto para decir que su visión de la política y la nuestra es diferente, no tengo ninguna duda. Pero también le digo, para acabar, que nuestra política se basa en el respeto, porque en el último Pleno yo hablé de derechos, hablé de dignidad humana, hablé de vida, hablé de derecho a una muerte digna, de instrucciones previas y de testamento vital. Usted fue la que habló de eutanasia y de suicidio asistido, y en esos términos en política no se juega. Hay que tener un comportamiento ético.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Calvo.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora consejera de Salud.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud): Señor Calvo, el primer principio de la ética y el respeto es respetar y no sembrar la duda en algo que funciona. Funciona la sanidad, funciona el CIBIR, funciona la investigación. Y, de verdad, un poco de respeto para los que dirigen esa investigación y para los que trabajan en ese centro de investigación.

Mire, usted pone en duda. Yo le digo solo una cifra. En los seis últimos meses se han conseguido cinco proyectos nacionales del Instituto de Salud Carlos III, que –como sabe– es el instituto de investigación en la salud más importante de España, se ha conseguido un proyecto internacional Marie Curie, que –como sabe– es a nivel internacional uno de los más prestigiosos, y se están realizando proyectos de

investigación con financiación privada para que se investigue en el CIBIR. Lo que le digo es que, siendo en este momento la comunidad autónoma que proporcionalmente más financiación externa ha conseguido, no tiene usted derecho a poner en duda ni a sembrar la duda sobre algo que es un instituto de investigación biomédica de excelencia.

Además, yo creo que usted también sabe, porque así se lo dijimos, y lo hicimos en la comparecencia de legislatura además, igual también en la de presupuestos, y lo hemos dicho en varias ocasiones, que se han abierto dos unidades: una, la del área de investigación sobre alimentación y la salud, con institutos de gran prestigio, con la Consejería de Agricultura, con el Instituto de las Ciencias de la Vid y el Vino, con la Universidad de La Rioja –usted no tiene derecho a sembrar la duda sobre toda esta gente–, y otra línea de investigación sobre economía de la salud, que, como usted sabe, estamos colaborando con gente muy potente contra la que tampoco tiene ningún derecho a sembrar la duda.

Por último, también le digo –y usted lo conoce, señor Calvo, y ojalá lo diga aquí también alguna vez y reconozca la labor de toda esta gente– que se ha abierto una unidad nueva de investigación de apoyo a la investigación clínica y que solo en dos meses se han conseguido más de cincuenta y cinco líneas de investigación entre profesionales sanitarios de nuestra sanidad, de nuestro sistema sanitario. Y, como estoy segura de que todos los que estamos aquí nos vamos a alegrar de la noticia que nos ha dado hoy el Ministerio, estoy segura de que nos vamos a alegrar porque, si no, es que no me cabe en la cabeza que nos dediquemos a la política, les digo que somos una de las mejores comunidades de España en materia sanitaria. Estoy segura de que se van a alegrar de esto. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

9L/POP-0228- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si cree la consejera de Salud que la dotación económica destinada a la Fundación Hospital de Calahorra asegura la correcta prestación del servicio.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente pregunta, de la señora Del Río, relativa a si cree la consejera de Salud que la dotación económica destinada a la Fundación Hospital de Calahorra asegura la correcta prestación del servicio.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Del Río.

LA SEÑORA DEL RÍO POZO: Está correctamente formulada. Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra la señora consejera de Salud.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud): Efectivamente, tanto las inversiones en infraestructuras como en medios técnicos y humanos que se vienen realizando en la Fundación Hospital de Calahorra en los últimos años garantizan plenamente la prestación del servicio en la Fundación Hospital de Calahorra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

Para turno de réplica, tiene la palabra la señora Del Río.

LA SEÑORA DEL RÍO POZO: Presidenta.

Gracias, señorías.

La pregunta dice: "Si asegura la correcta prestación del servicio". Nosotros creemos que no y, sobre todo después de escuchar la última intervención, antes de que se recurra una vez más al respeto a la labor que hacen nuestros profesionales sanitarios, por supuesto. O sea, estamos absolutamente seguros. De hecho estas reclamaciones que traemos al Parlamento desde luego no es porque nos las inventemos, sino porque el personal nos las hace llegar. Entonces, ¿se asegura la correcta prestación del servicio? ¡No! Pero no por la falta de voluntad o de profesionalidad de nuestros sanitarios, que, por supuesto, la damos por garantizada y que tienen que hacer cada día milagros después de que a este hospital en los últimos años, en los últimos diez años, se le haya sometido a una serie de recortes económicos brutales, brutales, y ellos han tenido que hacer con menos medios el mismo trabajo. Y supongo que también nos van a decir que se va a hacer más por menos, y eso es imposible. Eso no puede ser, no puede ser. Es imposible.

Este hospital tiene que dar servicio y da servicio a La Rioja Baja, y en los últimos años están teniendo que hacer malabarismos. Se han recortado recursos económicos, personales y materiales. Y esto no es una opinión, es un dato objetivo que podemos comprobar. Hasta se anunció hace un año la individualización del hospital, la reducción a una sola cama en cada habitación. Y esto se nos intentó vender como una gran noticia, como un plus, como ir a más. Esto sí que me parece a mí, señora Consejera, una falta de respeto. Cuando se propone algo así, que reducir camas supone una mejor asistencia sanitaria, es tomar por tonto –lo siento, pero es lo que pienso–, por tonto al que está al otro lado de la televisión, del periódico o de la radio.

Termino, señora Consejera, diciéndole que tienen que variar el rumbo. Este grupo propuso en la aprobación de los presupuestos un aumento presupuestario para la Fundación Hospital de Calahorra y se rechazó por parte del Grupo Parlamentario Popular. El gasto en salud –lo hemos dicho muchas veces– es una inversión, no es un gasto. Y al final, como siempre, los sufridores de estos recortes son el personal sanitario y los pacientes riojanos.

Gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra la señora consejera de Salud.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud): Gracias, Presidenta.

Señoría, la Administración del siglo XXI no tiene nada que ver con la Administración del siglo XX y la Administración del siglo XIX y de principios del siglo XX. En aquellas Administraciones se medía por número de personal y por presupuesto. En esta Administración, y yo creo que esto es compartido por quien sabe algo de administración o de gestión pública, lo que se mide es por eficiencia y eficacia. No estamos todo el día midiendo solo cuánto ha subido o cuánto ha bajado el presupuesto, entre otras cosas porque, si hay años en los que el presupuesto se dedica a inversiones, no tiene por qué repetirse ese presupuesto; sería totalmente absurdo e ineficiente.

En el caso del hospital de Calahorra, ha habido años en los que las inversiones han ido al Plan Director del Bloque Quirúrgico, a la ampliación de la unidad posanestésica, a la ampliación del hospital de día quirúrgico. Otros años, a lo que van las inversiones es a poner en marcha..., no es a esas infraestructuras y, por tanto, no hacen falta inversiones tan fuertes. Esa es una de las explicaciones que, por más veces que se lo decimos, no acaban de entender. Yo de verdad les invito..., igual que invito a visitar el CIBIR, invito a visitar el hospital de Calahorra.

Pero yo creo que lo que importa son los hechos y lo que importa es la evidencia empírica. Y esos hechos y esa evidencia empírica son el aumento de actividad del hospital de Calahorra, que por supuesto que la

pueden ver en la página web, y que año a año se mide de una forma objetiva y se mide, además, por esos profesionales a los que usted alude y en los que por supuesto confío del todo.

Yo lo que sí le quiero decir también es la frase que una persona del Comité de Empresa de Calahorra dijo públicamente a los medios de comunicación, y no hace mucho, cuando estábamos trabajando en el decreto de libre elección. Dijo exactamente: "La medicina no es una ciencia exacta y gente disgustada la hay en todos los sitios, pero los usuarios del hospital de Calahorra están satisfechos, como lo demuestra el hecho de que el índice de satisfacción cada año es superior a 8 puntos sobre 10. La libre elección es una herramienta que va a jugar a nuestro favor de forma determinante". Y se muestra convencida esta persona del Comité de Empresa del hospital de Calahorra diciendo que ese hospital riojabajeño va a traer más pacientes de los que se van a ir. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

9L/POP-0229- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué opinión le merece a la consejera de Salud la dotación económica destinada a la Fundación Hospital de Calahorra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Siguiente pregunta, también de la señora Del Río, relativa a qué opinión le merece a la consejera de Salud la dotación económica destinada a la Fundación Hospital de Calahorra.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Del Río.

LA SEÑORA DEL RÍO POZO: Está correctamente formulada. Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra la señora consejera de Salud.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud): Bueno, pues vuelvo a repetir, como dije textualmente en la comparecencia ante la Comisión de Presupuestos, que el presupuesto destinado a la Fundación Hospital de Calahorra es adecuado para garantizar su actividad. Igualmente, tanto de la Fundación Hospital de Calahorra como del resto del sistema sanitario, el primer y único objetivo es la atención al paciente por encima de cualquier otra consideración. Así se está haciendo y –le repito– para satisfacción del usuario, como se comprueba en las encuestas que se hacen.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Del Río.

LA SEÑORA DEL RÍO POZO: Gracias, Presidenta. Consejera, señorías.

Más de una vez me ha dicho que no entendemos lo que nos dice. Le entendemos perfectamente, se lo aseguro, y por eso le puedo decir que no estamos de acuerdo con lo que dice.

Desde 2010 hasta 2016, y este es un dato objetivo con el que podríamos terminar la intervención, el presupuesto para Fundación Hospital de Calahorra se ha disminuido un 20%. Eso significa que la apuesta de este nuevo Gobierno y del anterior, pero de este nuevo Gobierno, se ha reducido respecto a este hospital en un 20%. ¡Son 7 millones, 7 millones de euros menos, que se corresponden exactamente con el 20% de más dotación económica a los conciertos de sanidad privada! ¡Pero que esto es un dato, que es simplemente

coger el presupuesto y estudiarlo!

Esta reducción ha supuesto una merma en servicios elementales, como el propio desgaste de las instalaciones generales del hospital, la no reposición de algunos equipamientos como camas o goteros, o de equipos de diagnóstico como el mamógrafo, que está –como bien sabrá la consejera– con muchísimas deficiencias, o el escáner de TAC que se trajo del San Pedro porque ya no se utilizaba.

Conocemos la implantación reciente del Servicio de Oncología, la conocemos, y la dotación de más personal para la Farmacia Hospitalaria, que es una nueva atribución de competencias. Lo que no podemos explicarnos es, sin haberse modificado el presupuesto, cómo se va a cubrir este tipo de ampliaciones. Desde luego, con la adjudicación presupuestaria de este año es imposible, ¡es imposible!, o eso pensamos. También conocemos la RPT aprobada el día 29 de abril.

Si todo eso estaba previsto en este nuevo Gobierno, lo que no entendemos es por qué no se amplía la dotación presupuestaria para el 2016. No lo entendemos, porque es obvio que no se van a poder cubrir todas estas cosas que se están anunciando últimamente.

Y, por último, el día 25 de abril es cierto que se hizo pública en el salón de actos una encuesta de satisfacción de los vecinos a los que atiende el hospital de Calahorra. Se habían dejado de hacer estas encuestas, ahora se han retomado. Antes se alcanzaba la excelencia con un 90% de aceptación de servicios, y sabrá, señora Consejera, que no se ha llegado al 70%, lo cual indica un descontento generalizado no con los profesionales, sino con el servicio que se da por falta de medios.

Repetimos: no pensamos que este sea el rumbo que tendría que tomar este nuevo Gobierno en concreto con el Hospital Fundación de Calahorra. Para que algo funcione, tiene que tener dotación. Si en mi casa entran –no es el caso, obviamente– siete millones de euros menos, entra la mitad de mi nómina, es obvio que no puedo hacer lo mismo que hacía cuando tenía esa mitad.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra la señora consejera de Salud.

LA SEÑORA MARTÍN DíEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud): Gracias, Presidenta.

Pues veo que, efectivamente, no me debo explicar nada bien. Yo vuelvo, vuelvo a insistir en que la Administración del siglo XXI se mide por eficacia y eficiencia, no por subidas de presupuestos y subidas de personal, eso significa subidas de impuestos. Y de verdad que ustedes están empeñados en subir impuestos, y no lo puedo entender.

Hay muchas formas de gestionar, hay muchas formas de gestionar. Y le vuelvo a insistir –lo he dicho antes, pero no me he debido de explicar bien– que si durante un año, dos años, tres años hay que hacer inversiones fuertes en equipos de alta tecnología, esos años el presupuesto va a ser superior al de otros años en los que esas inversiones no se van a hacer y solo es amortización o mantenimiento. Esa es una de las explicaciones por las que hay una diferencia de millones no solo en el hospital de Calahorra, en el hospital San Pedro y en todos los hospitales de España.

Lo segundo, yo voy a datos objetivos y evidencia empírica, que yo creo que es lo que deberíamos hacer para intentar hablar el mismo lenguaje. En estos años, con esa bajada de presupuesto que usted dice y que, efectivamente, si no es el mismo presupuesto es porque no se han necesitado inversiones de ese tipo, de lo que yo estoy hablando es del incremento de actividad y de la actividad que se realiza en este momento en la Fundación Calahorra. Y lo que le digo es que los hechos demuestran que en este último año, ese empeño de acercar los servicios al usuario nos ha dado sus frutos, y sus frutos inmediatos: los ingresos de hospitalización a domicilio se han incrementado un 78,6%; las intervenciones quirúrgicas se han aumentado

un 11,1%; la mayor subida se ha registrado en cirugía mayor ambulatoria con un 25,5%; de la misma forma, rehabilitación se ha incrementado en torno a un 13%. Fundación Hospital de Calahorra, le guste o no, ha aumentado su cartera de servicios y está dando respuesta a toda La Rioja Baja, y cada día la da mejor.

Y lo que sí le digo es que en este momento hay muchas formas de gestionar sin tener que subir impuestos y, por tanto, gastar más dinero. Por ejemplo, reorganizando efectivos. Por ejemplo, lo que estamos intentando hacer todos los sistemas sanitarios y nosotros lo estamos consiguiendo, que es la coordinación entre las dos asistencias: entre la primaria y la especializada. De esa forma uno consigue muchas más cosas de las que usted se pueda imaginar. De la misma forma también que, si además enlazamos y coordinamos con toda la parte de salud pública y la prevención, todavía se organizan y se consiguen muchas más cosas sin más presupuesto. Y de la misma forma que reorganizando efectivos y coordinando servicios se puede gestionar mejor sin subir el presupuesto.

Yo, de verdad, señora Diputada, le insisto: la buena gestión no es gastar más dinero del contribuyente, la buena gestión es emplearlo con la mayor eficiencia, y ese es exactamente el objetivo de este Gobierno. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

9L/POP-0269- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué consecuencia extrae el Gobierno de los recortes que se han ido produciendo en el empleo público penitenciario.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Siguiendo pregunta, del señor Díaz Marín, relativa a qué consecuencia extrae el Gobierno de los recortes que se han ido produciendo en el empleo público penitenciario.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Díaz.

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: Sí, Presidenta.

La manera de afrontar la crisis económica por parte de los Gobiernos del Partido Popular ha hecho que se reduzca notablemente, tanto en cantidad como en calidad, el empleo público para atender diversos derechos que tiene el ciudadano.

Esto es especialmente peligroso en el ámbito penitenciario y, aunque no sea de su competencia, supongo que el Gobierno de La Rioja tendrá alguna opinión al respecto.

La pregunta está bien formulada, Presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Díaz.

Para responder a la pregunta, tiene la palabra el consejero de Administración Pública.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Administración Pública y Hacienda): Sí. Gracias, señora Presidenta.

Señor Díaz, yo creía que una persona de su formación y capacitación conocía la relación que existe, la relación democrática que existe, entre un Gobierno y el Parlamento que le nombra, una relación de confianza que permite el impulso y el control de ese Gobierno sobre asuntos que son de su competencia y no competencia de otra Administración pública. Por eso, este Gobierno no extrae ninguna consecuencia.

Ahora bien, es cierto, sí realiza una valoración política: no ha habido recortes en el empleo público penitenciario durante la última legislatura, ha habido una extraordinaria gestión de los Gobiernos del Partido

Popular, como siempre que gobierna el Partido Popular.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Díaz.

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: ¡Bien! Muchas gracias, Presidenta. Muy buenas tardes, señor Consejero.

La verdad es que su respuesta no me sorprende, así que antes de entrar en el fondo del asunto voy a hablar un poco sobre las formas.

Soy perfectamente conocedor de que los estatutos de autonomía de Andalucía, de Navarra y del País Vasco tienen competencia ejecutiva en materia penitenciaria y de que incluso Cataluña ya está ejecutando la política en todas las prisiones que tiene en su territorio.

El Estatuto de Autonomía de La Rioja, sin embargo, ni tan siquiera hace referencia a esta cuestión, y más nos valdría porque verdaderamente la situación del centro penitenciario de Logroño está en una situación deplorable sin que nadie haga nada por solucionarla.

Mire, señor Consejero, supongo que usted lee los medios de comunicación, lee los periódicos igual que yo, y resulta que ahora mismo no hay nadie en el Parlamento español, con lo cual poco podemos esperar de su Diputación Permanente. Pero es que llevamos desde el 20 de diciembre con un Gobierno de España que no ejerce sus funciones, que está cobrando un sueldo sin dar respuesta al control parlamentario. Por si fuera poco, tenemos un senador autonómico, que tampoco está ahora mismo aquí con nosotros, que no ha presentado ni una sola iniciativa en defensa de los intereses de los riojanos, por lo tanto, no ha preguntado ni por este tema ni por ningún otro, ha sido bastante vago al respecto. Y, que yo sepa, las principales centrales sindicales han pedido recibirles a su Gobierno y ustedes no han hecho caso.

Y, mire, señor Consejero, esta noticia está colgada en la página web de su propio Gobierno. Es del 24 de septiembre del año 2015. ¿Sabe lo que pasó el 24 de septiembre de 2015? Pues que el señor Ceniceros, y el delegado del Gobierno, y el director del centro penitenciario de Logroño, y el señor Conrado Escobar, consejero de Justicia y de muchas cosas más fueron al centro penitenciario de Logroño, y fueron para rendir honores a la Virgen de la Señora de la Merced. ¡Si solo faltaba usted en esta fiesta, señor Consejero!

Por lo tanto, ¿aquí qué es lo que pasa? No me diga que no tiene competencia —¡ya lo sé!— el Gobierno de La Rioja al respecto. ¿Pero qué pasa?, ¿que el Gobierno de La Rioja sí que acude a la llamada de la Virgen para sacarla a paseo, pero no atiende la llamada de los trabajadores que denuncian una precaria situación? Es algo verdaderamente grave, señor Consejero. *(Aplausos)*.

El centro penitenciario de Logroño fue el primero en experimentar un plan piloto de privatización, un experimento para sustituir a los veintisiete funcionarios del servicio que controlan el servicio externo, para sustituirlos por veintidós de empresas privadas. Y, claro, de aquellos polvos vienen estos lodos. Ha aumentado la inseguridad, han aumentado los conflictos entre los internos y hay unas obras que han hecho que haya una superpoblación de presos dentro de los módulos. Y se lo digo en serio, señor Consejero, en estas condiciones nadie dentro del centro penitenciario puede asegurar que algún día no tengamos una desgracia.

En ese centro penitenciario trabajan más de doscientos trabajadores, hay más de trescientos presos, a diario van letrados, médicos, enfermeros, gente de la sociedad civil y ONG de La Rioja que trabajan por la reinserción de los presos. Hay, por tanto, muchísimos riojanos y sus familias interesados en que haya una oferta pública de empleo no ridícula, sino suficiente. Y no me puedo creer que el Gobierno de La Rioja los vaya a dejar tirados, porque el Gobierno no solamente tiene la competencia, sino que tiene la obligación de velar y proteger hasta el último riojano, se encuentre donde se encuentre.

Gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Administración Pública.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Administración Pública y Hacienda): Sí. Muchas gracias, Presidenta. Desde el escaño.

Mire, el Partido Popular le ha ofrecido al Partido Socialista de La Rioja reformar el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma para incluir más regímenes competenciales en multitud de ocasiones. La última, este Gobierno, el Gobierno de José Ignacio Ceniceros, les ha propuesto reformar el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y expresamente dice su grupo parlamentario que esa no es una prioridad que tengamos ahora mismo. Luego no podemos tener una competencia como la de Andalucía y como la de otras comunidades autónomas porque ustedes bloquean la reforma del Estatuto de Autonomía. Esta es la primera.

La segunda. Me habla usted de ofertas de empleo público y de régimen penitenciario, etcétera, etcétera. Le diré que en los últimos tres años han salido: en 2014, ochenta y cuatro plazas de empleo público penitenciario; trescientas veinticuatro en 2015; y seiscientas van a salir en 2016. En el 2011 salieron unas veinte.

Este partido y el Gobierno del Partido Popular en España sí conocen qué es sacar y publicar oferta de empleo público para incrementar el empleo público penitenciario. Pero, además, le diré que nunca se puede mirar el empleo público penitenciario en cantidad, porque es verdad que se puede producir un incremento, una reducción del empleo público penitenciario, pero esta depende del número de reclusos. Y en los últimos cinco años hay diez mil reclusos menos en toda España, mientras que la ratio de personal junto con reclusos es exactamente la misma que existía hace diez años. No se han producido recortes en el ámbito penitenciario. Esta es la verdadera realidad.

Nada más, señorías. Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

9L/POP-0329- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué reconocimientos se han llevado a cabo por el Gobierno de La Rioja de las víctimas del terrorismo riojanas.

9L/POP-0330- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué medidas se están adoptando por el Gobierno de La Rioja para luchar y prevenir contra la violencia en el deporte.

9L/POP-0343- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué opinión le merece al Gobierno que La Rioja sea una de las comunidades autónomas en las que mayores dificultades encuentran los jóvenes para emanciparse.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Con respecto a las preguntas 5, 6 y 7, como saben los diputados que las habían formulado, se ha recibido un escrito del Gobierno, de fecha 10 de mayo, comunicando que el consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia ha solicitado, motivadamente, que las siguientes preguntas de respuesta oral incluidas en esta sesión sean aplazadas para una próxima sesión.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento, las preguntas quedan pospuestas para el orden del día de la próxima sesión plenaria.

9L/POP-0351-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué valoración hace el Gobierno respecto a las políticas activas de empleo puestas en práctica en la pasada legislatura en La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la pregunta octava, de la señora Sáinz, relativa a qué valoración hace el Gobierno respecto a las políticas activas de empleo puestas en práctica en la pasada legislatura en La Rioja.

Para formular pregunta, tiene la palabra la señora Sáinz.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: Gracias, Presidenta.

Damos por formulada la pregunta.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra el consejero de Educación.

EL SEÑOR BAYO MARTÍNEZ (consejero de Educación, Formación y Empleo): Gracias, señora Presidenta. Señoría.

Este Gobierno considera que, en términos generales, las políticas activas puestas de manifiesto a lo largo de la pasada legislatura han cumplido con los objetivos que tenían previstos.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Sáinz.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: Gracias, Presidenta.

Bueno, pues voy a hacer yo mi valoración, y aprovecho también para contestar al señor Cenicerós. Sí, se ha superado, señor Presidente: normalmente utiliza alguna pregunta trampolín de su grupo para sacar algún plan, pero hoy ha utilizado una mía. Tomo nota para hacerle todas las preguntas que pueda desde hoy para ver si así alguno de sus planes funciona. Continúo.

Tras la reforma laboral de 2012, la siniestralidad laboral ha crecido un 8%, quizás porque más de la mitad de los trabajadores tienen un contrato temporal, y eso afecta a la seguridad, señor Bayo. Más de diez mil riojanos desempleados se han convertido ya en parados de larga duración.

En el mes de marzo, el 95% de los contratos que se firmaron aquí en La Rioja fueron temporales, y llevamos meses y meses sin que baje ni una sola décima ese porcentaje.

Este es el panorama desolador para los que tienen la suerte de encontrar un miniempleo de esos por los que ustedes sacan pecho. La tasa de cobertura continúa en caída libre, ha bajado 16 puntos porcentuales desde el inicio de la crisis, situándose hoy en un 48%. Y eso quiere decir que uno de cada dos parados no cobra ningún tipo de prestación.

Pero, señor Bayo, ¡si incluso ha bajado el importe medio de las prestaciones contributivas en 25 euros en los últimos años! En marzo, uno de cada cuatro contratos de duración determinada fueron de un solo día —sí, sí, han oído bien: de un solo día—, casi el doble de los que se firmaban hace diez años. Y los responsables de estos datos que les acabo de dar no son ni la crisis, ni los mercados ni la coyuntura económica, son ustedes y sus políticas de empleo, de formación y, sobre todo, las reformas laborales. Un baño de realidad no viene mal de vez en cuando.

Mire, un 40% de los contratos firmados correspondieron a jornadas a tiempo parcial. Pero lo más trágico, señor Bayo, es que al mismo tiempo se trabajen veinticinco mil horas extras semanales sin remunerar.

Baja el poder adquisitivo de los desempleados, pero también el de los trabajadores, y, si no, miren el informe de Adecco de la semana pasada, que dice que la capacidad de compra de los salarios riojanos ha caído un 5% en los últimos años. Resultado: que los que trabajan, trabajan más por menos y los que no trabajan cada día son más pobres.

Pero ¿adónde nos quieren llevar con esto? ¿Nos quieren convertir a todos los trabajadores en temporeros? Este es su modelo y nosotros decimos "no". ¡No al empobrecimiento crónico de la población! ¡No a la precariedad! ¡No a la explotación y no a la temporalidad! ¡Y no a que llamen contrato laboral a un trabajillo mal pagado!

Y ya, para concluir, simplemente les quería decir que la próxima vez que venga Mariano Rajoy a visitar nuestra comunidad, en vez de llevarlo de vinos a la calle Laurel, llévenlo ustedes a visitar la planta de Altadis, o Unipapel o Cerabrik, ¡eh!, para que vea el señor Rajoy cómo tenemos el tejido industrial en nuestra comunidad.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: Gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Educación.

EL SEÑOR BAYO MARTÍNEZ (consejero de Educación, Formación y Empleo): Gracias, señora Presidenta.

Señora Sáinz, créame que me hubiera gustado recibir una sola iniciativa que mejorara el Plan de Empleo que presentamos en el Parlamento en comisión parlamentaria. ¡Ni una sola ha presentado! Por lo tanto, todo lo que se pueda derivar a partir de ahí, pues usted me dirá.

Y en segundo lugar le voy a decir: creo que se tiene que situar. Como soy docente, me gustaría preguntarle qué entiende usted por políticas activas de empleo, porque es la pregunta que ha hecho. Usted sabe que las políticas activas de empleo son un instrumento para mejorar la política de empleo, junto con la intermediación y junto con la protección económica a los desempleados. Eso es lo que dice el decreto-ley que regula este proceso.

Pero me voy a poner un poquito en su lugar y voy a acudir también a lo que dijo la profesora Tobes, Tobes Castillo, profesora de Hacienda Pública de la Universidad Autónoma de Madrid, que dice que las políticas activas de empleo, sean lo que sean, lo que al final tienen que buscar es la inserción o la reinserción laboral. ¿Verdad que sí?

Bueno, usted ha manejado unos datos que no me cuadran. Yo le puedo decir de la legislatura 2011-2015: el año 2011 comenzó, según datos, bien sean de la EPA, o bien sean del INE, comenzó con un 18,7% de desempleo en La Rioja; en el año 2015, el dato de desempleo no es el 14, es el 13,97, que es muy importante, que es muy importante. Por lo tanto, son cinco puntos menos.

Si cogemos lo que siempre hace referencia al paro juvenil, pues estamos erre que erre –como diría la señora Fernández; creo que era la señora Fernández quien lo decía–, en el paro juvenil, en el año 2011 estábamos en el 39% de desempleo y en el año 2015, en el 32,35. ¡32,35!

Pero es que, además, usted sabe, porque creo que lee los periódicos al menos, que lo que siempre vamos haciendo en La Rioja es figurar en los primeros puestos a nivel de comunidades autónomas que más empleo van creando, porque nunca olvide que provenimos de una crisis económica galopante.

No ha hablado del tipo de empleo. Porque hay una referencia permanente a la temporalidad, a la

precariedad... ¡Sí! Pues, mire, el 81% de los contratos que se firman en La Rioja son indefinidos, frente al 74,3 de España. Son datos que se pueden comprobar en cualquier momento.

Y estos son los datos que hay y todo lo demás son interpretaciones buscadas o no. Y, por cierto, ya vale de demagogia, porque decir a una persona que no se puede defender –en el sentido teórico del término– afirmaciones como las que acaba de hacer no me parece justo.

Esta es la realidad, todo lo demás es pura ficción, créame.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

9L/PNLP-0052- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a crear y desarrollar un Plan Especial de Transporte Zonal de viajeros entre las cabeceras de comarca y los municipios situados en cada comarca, que mejore el servicio del transporte de viajeros que existe en la actualidad.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al punto tercero del orden del día: proposiciones no de ley.

La primera de ellas, del Grupo Socialista, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a crear y desarrollar un Plan Especial de Transporte Zonal de viajeros entre las cabeceras de comarca y los municipios situados en cada comarca, que mejore el servicio del transporte de viajeros que existe en la actualidad.

Les anuncio que para este debate se ha presentado una enmienda transaccional, firmada por los cuatro grupos parlamentarios, que a continuación leerá el secretario primero de la Mesa.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): "Que el Parlamento inste al Gobierno de La Rioja a avanzar en la mejora de la movilidad de los riojanos residentes en el medio rural, mediante el transporte público de viajeros en autobús de nuestra comunidad autónoma y la conexión con sus respectivas cabeceras de comarca, a través de la revisión del servicio existente de transporte rural y mediante ampliaciones de las distintas líneas y mejoras en las frecuencias, siempre que la demanda así lo exija y las concesiones lo permitan; para poner en marcha dicha medida previamente se abrirá un periodo de participación pública para recabar propuestas y opinión de los actores implicados (ciudadanos, ayuntamientos, empresas, etc.)".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para presentar la iniciativa, tiene la palabra el señor Velasco.

EL SEÑOR VELASCO GARCÍA: Gracias, Presidenta. Señorías.

Desde el Grupo Socialista hemos manifestado en numerosas ocasiones la preocupación que tenemos por la creciente despoblación que sufre La Rioja, nuestra tierra. Ya en la anterior legislatura presentamos varias iniciativas en este sentido, y tal es así que hemos conseguido que incluso el Gobierno incluya en su agenda este grave problema para los riojanos. Otra cosa diferente es conseguir que el Gobierno también incluya y empiece a incluir medidas para luchar precisamente contra la despoblación.

Este problema es especialmente preocupante en el ámbito rural y por eso es necesario adoptar medidas urgentemente que luchen contra esta lacra, contra la despoblación; medidas como mejorar los servicios públicos, mejorar las comunicaciones y favorecer la dinamización económica y el empleo.

Los socialistas, una vez constatado el problema, nos comprometimos a ofrecer y a proponer soluciones, y esto es lo que estamos haciendo con esta medida que hoy presentamos ante este Parlamento para que pueda ser adoptada y votada y para que pueda ser aplicada en el futuro por el Gobierno. La medida es muy concreta: creemos los socialistas, una vez escuchados los alcaldes, los ciudadanos, las empresas, que se debe mejorar el transporte de viajeros entre los municipios y las cabeceras de comarca. Es una demanda que han transmitido a este Gobierno en repetidas ocasiones los alcaldes en las reuniones que se han ido celebrando.

Actualmente, el transporte rural que existe, incluso el interurbano, está pensado para conectar los municipios de La Rioja con Logroño fundamentalmente, y entendemos desde el Grupo Socialista que tiene serias deficiencias en la comunicación con las cabeceras de comarca. Por lo tanto, entendemos que se necesita mejorar para que los ciudadanos de los pequeños municipios puedan acudir a sus diferentes cabeceras de comarca para que puedan recibir o puedan acceder a numerosos servicios, tanto públicos como privados, que en estos municipios se prestan.

Hay ejemplos muy claros. Por ejemplo, en el ámbito sanitario, muchas de las cabeceras de comarca tienen el centro de salud de referencia de estos pequeños municipios. En estos centros de salud se realizan muchas pruebas médicas, se está favoreciendo que puedan acudir para que no tengan que desplazarse a Logroño y, sin embargo, no tienen un transporte que les pueda desplazar desde su municipio hasta este centro de salud en su cabecera de comarca.

Lo mismo ocurre en el ámbito educativo o formativo. Es cierto que conocemos la existencia del transporte escolar, pero también es cierto que hay muchos alumnos que tienen que desplazarse en otras horas diferentes a las que este transporte escolar funciona. O aquellos desempleados que quieren acudir a su cabecera de comarca a acceder a cursos de formación, a formación también para personas activas. O simplemente aquellos alumnos que tienen que acudir a matricularse y todavía no está funcionando el transporte escolar. Por lo tanto, es necesario mejorar esta comunicación entre estos municipios y las cabeceras de comarca.

Pero es que es más, el día a día de un ciudadano en un municipio pues requiere poder acudir a estas ciudades, a estos municipios, para poder hacer algo tan sencillo o tan lógico como hacer la compra, acudir a los tradicionales mercadillos que tienen una importante tradición en nuestra tierra o, lo que es más importante, tienen que acudir a trabajar a estas ciudades de referencia porque en sus municipios no pueden acceder a un empleo.

Por lo tanto, es clara la necesidad de mejorar el transporte entre los diferentes municipios de La Rioja y sus cabeceras de comarca. La zona de influencia de una cabecera de comarca tiene que estar bien comunicada con esta ciudad, ¿no? Por lo tanto, es cierto que todos los grupos parlamentarios han entendido esta necesidad, han entendido la sensibilidad y ha sido posible presentar una enmienda transaccional para que esta medida pueda ser adoptada. Agradezco, por lo tanto, esta predisposición de los grupos a llegar al acuerdo y poder alcanzar una medida y poder poner en marcha una medida que creemos que es muy positiva para los ciudadanos y para los riojanos.

Por lo tanto, con esta medida creemos que se cumplen varios objetivos: en primer lugar, se mejoran las comunicaciones –como decimos– entre los municipios y su ciudad de referencia; favorecemos, por lo tanto, el acceso a los servicios públicos de los ciudadanos, fundamentalmente –como les he dicho– en el ámbito educativo y sanitario; es una medida que apuesta claramente por la cohesión territorial y favorece la igualdad de todos los riojanos, con independencia de su lugar de residencia; y claramente favorece la dinamización económica de las cabeceras de comarca, muchas de ellas con verdaderos problemas económicos y de empleo, apoyando su comercio de ciudad, la hostelería, y fomentando la creación de empleo en estas ciudades. Por lo tanto, con esta medida entendemos que conseguimos un objetivo prioritario, y es luchar contra la despoblación, porque favorecemos que los ciudadanos puedan seguir viviendo y residiendo en sus

municipios con unos buenos servicios públicos a los que acceder gracias a este transporte, a esta medida que favorecerá la conexión de esos municipios con la ciudad. Y, por lo tanto y puesto que entiendo que existe el acuerdo unánime de todos los grupos de la Cámara –como les decía–, les agradezco que esta medida pueda ser llevada a cabo, que el Gobierno, una vez que se apruebe, inicie ese periodo de participación, escuchando nuevamente a los alcaldes, a los ciudadanos y a las empresas de transporte, y que se adopte esta medida que va a ser claramente positiva.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Abrimos un turno de portavoces.

¿Por el Grupo Ciudadanos?

EL SEÑOR VALLEJO GARCÍA: Gracias, señora Presidenta.

Muy buenas tardes a todos.

Avanzar en la mejora de la movilidad en las zonas rurales, sin duda alguna, es un objetivo muy loable en el que estamos todos de acuerdo en que hay que colaborar. Estamos hablando, efectivamente, de un problema grave de La Rioja, la despoblación, que tanto nos preocupa. Y que haya buenas conexiones y que la población de esas zonas rurales sienta que no está aislada de las cabeceras de comarca e incluso de la capital pues, sin duda alguna, es algo muy importante que tenemos que potenciar. Otra medida, sin duda alguna, aprovechando el hilo de la actualidad, es que el estado de las carreteras autonómicas sea bueno, no como parece ser que dice la Asociación Española en Carretera. Pero, bueno, todas estas medidas al final –igual hablamos de ello en el próximo Pleno, señor Consejero–, pues todas estas medidas al final van en esa línea en la que estamos todos de acuerdo, y por eso la transaccional conjunta.

¿Cuál es la situación actual? Según datos del propio Gobierno en la web, esta atención de conexión entre poblaciones rurales y cabeceras de comarca se hace a través del Plan Línea Rural, que atiende a una población de seis mil riojanos, la mitad de ellos con más de 60 años –otro de los problemas, el envejecimiento de la población–, y el año pasado tuvo un déficit en el servicio de 410.000 euros, lógicamente déficit porque los billetes, el pago de los billetes de los usuarios no cumple con todos los gastos de ofrecer el servicio. Echando cuentas, aproximadamente sale a casi 70 euros por cabeza, que si comparamos con otros servicios como, por ejemplo, becas a libros de estudio, ayudas al alquiler, pues yo creo que podemos decir que no está nada mal. Ciudadanos desde luego no se cuestiona que haya que invertir este dinero en llevar los servicios allí donde no son rentables, donde ninguna empresa va a ofrecerse para darlos, evidentemente, siempre va a ser un servicio deficitario este tipo de transporte, lo mismo que ocurre, por ejemplo, con la cobertura de móviles, llevar líneas de alta velocidad, etcétera. Desde luego, tenemos que tener muy claro que ahí tiene que estar el Gobierno de La Rioja para ayudar y compensar esos déficits.

Dejando, por lo tanto, a un lado este tema incuestionable de que hay que, efectivamente, invertir, comparando con otras zonas de España, zonas geográficas similares, con densidad de población parecida, no hemos visto que estemos en una situación peor en cuanto a inversión. Por lo tanto, nos lleva a pensar que a lo mejor no es solamente una cuestión de dinero y que a lo mejor aquí lo que hay que hacer es tener más ideas o tener nuevas ideas, o intentar ser más creativos. Por ejemplo, la enmienda que traía el Grupo Podemos, preguntar a los usuarios, preguntar a las empresas de transportes, va en esa línea. A cuantas más personas preguntemos que estén usando esos servicios, más ideas y más propuestas podremos tener y a lo mejor no todas acaban siendo un incremento de presupuesto.

¿Otras ideas? Cambiar la forma de explotación, de forma que la concesionaria acepte cierta flexibilidad. Es decir, ofrecer líneas y horarios con márgenes concretos por tramos de costes, de forma que

se pueda añadir la solicitud de servicio, por ejemplo, bajo demanda, con llamadas telefónicas con cierta antelación –que hemos comentado el señor Sáez, por ejemplo, y yo– o servicio directamente *on-line*, aunque para una población envejecida desde luego tiene que estar la parte del teléfono, pero, en cualquier caso, seguro que con esos márgenes se puede adaptar o añadir cierta flexibilidad a las líneas, de forma que ya no sean unos horarios y unas rutas fijas donde muchas veces vemos autobuses vacíos.

¿Otras ideas? Pues simplemente mirando al extranjero. A poco rato que uno se pase con el amigo Google, pues enseguida empieza a encontrar referencias de un concepto que existe ahí fuera que se llama el *feeder vast network*, o sea, todas las redes que alimentan los nodos de cabeceras y municipios principales. Hay estudios metaheurísticos, hay un montón de cosas, y se pueden encontrar ideas para intentar adaptar la licitación –por ejemplo– que tendremos, la renovación o la próxima licitación, de una forma innovadora para intentar que, sin incrementar mucho el coste, pues el servicio siga mejorando.

¡En fin! Muchas, muchas cosas se pueden trabajar para intentar que se mejore este servicio. Nosotros votaremos, por supuesto, a favor en esa transaccional que hemos hecho porque estamos de acuerdo, como no podía ser de otra manera, y lo que le pedimos al Gobierno es que haga un esfuerzo creativo, innovador, en intentar buscar formas alternativas para mejorar este servicio y, si necesita ayuda, desde luego desde Ciudadanos, encantados de ofrecerla.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Vallejo.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Rodríguez.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID: Buenas tardes, señorías, compañeros de lucha.

Desde el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja apostamos por los medios de transporte como transporte público, como importante mecanismo de cohesión social y de desarrollo económico. Es por ello necesario garantizar e impulsar la sostenibilidad y la universalidad del transporte mediante una estrategia de vertebración territorial de los medios de transporte público.

El artículo 1 de la Ley 8/2006, del 18 de octubre, de Transporte Interurbano de La Rioja, tiene por objeto garantizar que el transporte público interurbano favorezca el equilibrio y la integración territorial de La Rioja.

El artículo 3 viene a profundizar en el cariz social del transporte público, que debe prestar atención especial a los sectores sociales menos favorecidos, al colectivo de personas con movilidad reducida y al mantenimiento de una oferta adecuada de transporte público en zonas de baja densidad de población. Sin embargo, la realidad actual de nuestra comunidad dista mucho de ser la que inspiró la redacción de la ley.

El acceso al transporte público lleva implícito el derecho a la movilidad de todas las personas, y esto no es una cuestión menor en una sociedad cada vez más dinámica. Ya en nuestro programa del cambio nos reafirmamos en que la rentabilidad social y ambiental ha de ser un criterio básico en la planificación, construcción y gestión de las infraestructuras. Algunas medidas básicas que debe contemplar ese plan son: la de poner en marcha un sistema de movilidad sostenible, tanto urbano como interurbano, mediante modelos de transporte no motorizado, peatón y bicicleta; realizar un estudio de movilidad que analice la situación actual y valore la eficiencia de las actuales infraestructuras; aumentar los horarios de los autobuses, por ejemplo; asimismo, es absolutamente imprescindible para Logroño y para La Rioja que las conexiones sean sostenibles y a precios asequibles para la mayoría de la población.

El modelo zonal del transporte sería implantado en territorios que tienen actualmente servicios de carácter sumamente deficitario con muy baja ocupación. Sin embargo, el impulso del modelo zonal garantiza la movilidad haciendo prevalecer el interés social sobre el coste económico. Estaríamos hablando, señorías, de la mejora de eficiencia que podría obtenerse mediante el impulso de este modelo por zonas. Además de lo

anterior, que viene a refrendar lo que propone esta proposición no de ley, desde el Grupo Parlamentario Podemos también consideramos imprescindible poner en marcha un proceso de participación pública para recabar la opinión de agentes sociales (ciudadanos, usuarios, ayuntamientos, empresas) interesados en perfilar esta nueva red de transportes y también en cada una de las concesiones zonales que se propongan. Votaremos a favor de la transaccional.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Sáez Rojo.

EL SEÑOR SÁEZ ROJO: Buenas tardes. Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

Bueno, yo creo que si algo ha quedado claro, Consejero, es que en todas estas intervenciones se hablaba de mejorar; lo cual quiere decir que el servicio que se presta ya es, como de hecho es, sensiblemente bueno. Pero querer siempre mejorar es algo para el Grupo Popular innato –podríamos decir– y, además, hasta nos agrada que nos lo pidan, porque eso quiere decir que confían en nosotros.

¡Bien! Yo creo que, para aclarar un poco el objeto de la moción y además también manifestar nuestra satisfacción por haber podido llegar a un acuerdo sobre una proposición no de ley que entendemos que es interesante porque, en cualquier caso, cómo no vamos a querer mejorar el servicio que se presta, pero sí creo importante describir un poco cuáles son en materia de transporte por carretera, en transporte público en autobús de La Rioja, cuáles son los tres grandes ejes de los que no se ha hablado aquí prácticamente más que de uno, el de las líneas rurales, pero quiero poner también en situación los otros tipos de transporte en los que está estructurada y vertebrada toda esa movilidad en nuestra comunidad autónoma.

El transporte interurbano, formado por catorce líneas que comunican más de ciento cincuenta municipios de La Rioja y que tienen un servicio, bueno, que día a día, ¿no?, día a día vemos por nuestras carreteras con esas catorce rutas, desde Logroño-Laguna de Cameros hasta Aguilar-Arnedo. Pues esas catorce líneas –como digo– dan servicio y comunican a un buen número de municipios de nuestra comunidad autónoma.

Se ha hablado también un poco por encima, pero yo quiero insistir en él porque es de todos sin ninguna duda el que mayor volumen de viajeros transporta, en torno a 700.000 euros, el transporte metropolitano, que integra las seis líneas que unen Logroño con toda su área metropolitana y que es el último que se puso en marcha en el año 2010.

Y, por último, el transporte rural, que es en el que fundamentalmente se basaba esta proposición no de ley, que actualmente está formado por cinco líneas que conectan cincuenta municipios, cincuenta municipios. Y se han dejado entrever algunos elementos, que a mí me gustaría también destacar, de lo que es el objeto de la moción, siempre –como digo– tratando de mejorar ese servicio, ya de por sí importante y necesario por otro lado, que se presta; pero también intentando, ¿por qué no decirlo?, porque, ¡en fin!, eso yo creo que es una obligación de cualquier buen Gobierno..., hacer lo más eficiente posible ese euro que la Consejería, que el Gobierno de La Rioja, que todos los riojanos invertimos en ese déficit de explotación que tienen todas estas líneas. Porque es un servicio público, evidentemente, que tiene un déficit de explotación y que, de alguna manera, es la forma en la que todos los riojanos de manera solidaria contribuimos a que esa población en el medio rural pueda tener unos servicios de calidad para trasladarse no solo a la capital de la Comunidad Autónoma, no solo a Logroño, sino en particular –lo citaba el portavoz del Grupo Socialista– a las cabeceras de comarca para esos servicios básicos que en ellas se les prestan, como los centros de salud o como cualquier otra gestión que se pueda realizar.

Pues bien, en ese transporte rural precisamente estamos ahora en un momento de licitación, en el que yo creo que hay un aspecto fundamental que se citaba también, que es tratar de incorporar –hablaba el señor

Vallejo de la creatividad, bueno, pues seguramente— la creatividad, pero hay que ponerla en relación con la flexibilidad —que era otro asunto que también se comentaba— en esas concesiones, y que de alguna manera eso nos permita dar un servicio más —si me permiten— a la carta, en la medida de lo posible, a esos pequeños núcleos rurales, en el que alguien, a la demanda, el día anterior por la tarde pueda llamar a un teléfono y confirmar que necesita o que va a utilizar el autobús que va a unirle pues Viniegra con Nájera al día siguiente, ¿no?, por poner un ejemplo. Es decir, que de alguna manera podamos mejorar en ese sentido y que se dé un mejor servicio, pero que además se gestionen mejor los euros para que ese autobús no discurra sin ningún pasajero, como está ocurriendo ahora en algunas líneas, durante algunas frecuencias determinadas. En definitiva, una actuación en la que ya se venía trabajando —voy terminando, señora Presidenta— y, por lo tanto, a la que nos hemos sumado.

Y también aclarar que respecto a la participación, bueno, pues parece que ahora está muy de moda hablar de ese concepto, pero que en estas cuestiones el Gobierno de La Rioja ya ha venido abriendo la participación y la escucha activa, ¿verdad?, sobre todo de los ayuntamientos en estas cuestiones.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Velasco.

EL SEÑOR VELASCO GARCÍA: Muchas gracias, Presidenta. Señorías.

Evidentemente, si hay servicio, se tiene que mejorar. Si no hubiera servicio, habríamos propuesto que se creara. Pero que exista servicio no quiere decir que este servicio pueda ser bueno, malo o regular; ahí cada cual tendrá su valoración. Pero únicamente proponemos la mejora porque, evidentemente, tiene claras deficiencias que se tienen que mejorar, y por eso lo proponemos.

Ha hablado usted del modelo de transporte y, efectivamente, esta región tiene un modelo de transporte que va desde el urbano al metropolitano, el interurbano y el rural. En este caso el Grupo Socialista hace una propuesta muy concreta al transporte rural, precisamente porque somos conocedores de que el Gobierno de La Rioja tiene que licitar o va a licitar próximamente este servicio y, por lo tanto, entendemos que la aportación que el Grupo Socialista realiza pues mejora claramente el servicio.

Y, en este afán que tenemos también de contribuir a esta mejora, realizamos la propuesta porque, evidentemente, entendemos desde el Grupo Socialista que se debe mejorar todo el modelo de transporte por carretera de La Rioja. Lógicamente, entendemos que tenemos que tener un servicio más eficaz, que se deben mejorar las conexiones entre los diferentes servicios, porque actualmente vemos cómo en Logroño los metropolitanos cruzan la ciudad y no tienen ninguna conexión con el urbano; pero es que el propio servicio metropolitano no conecta con el servicio interurbano del propio Gobierno de La Rioja o con el servicio rural.

Por lo tanto, esa será otra cuestión para otros momentos, pero entendemos que, efectivamente, se tiene que mejorar en este transporte porque conocemos el coste que tiene para las arcas públicas, es un coste importante pero necesario, y desde luego apoyamos que así sea, pero, evidentemente, se tienen que dar pasos en el futuro para que este servicio sea mucho más eficaz, esté mucho mejor conexionado y preste un mejor servicio a los ciudadanos.

Pero —como les decimos— en este caso únicamente nos hemos fijado en uno de estos servicios, el del transporte rural, y porque claramente el Grupo Socialista y el Partido Socialista han escuchado las reivindicaciones de los vecinos y de los alcaldes. Algunos... Y el presidente lo ha podido escuchar cómo ha ido a diferentes zonas y le han puesto como ejemplo el modelo alavés. Simplemente, pues todos los municipios del entorno de Haro han explicado claramente cómo en Álava, nada más cruzar el Ebro, tienen un

modelo de transporte mucho más eficaz, que conecta los municipios entre ellos, que les permite acceder mucho mejor a los servicios que el modelo que tenemos en La Rioja, que es un modelo fundamentalmente pensado para que los ciudadanos de los municipios puedan acudir a Logroño, pero a veces no se piensa en que estos ciudadanos tienen que acudir –como les decía en la exposición– a las cabeceras de comarca para acceder a los diferentes servicios públicos o privados que se prestan en estas. Y, además, porque tenemos que apostar también por un modelo claro de cohesión territorial, de vertebración de la Comunidad, porque estas cabeceras de comarca están teniendo muchas de ellas serios problemas de población, de envejecimiento, y tenemos que dinamizarlas económicamente.

Por lo tanto, esta es una apuesta más para favorecer estas circunstancias, para favorecer que precisamente estas cabeceras de comarca tengan un mayor dinamismo, una mayor actividad económica y también favorezcan la creación de empleo y que los jóvenes puedan permanecer en las mismas.

Por lo tanto, desde el Grupo Socialista mostramos claramente hoy nuestra satisfacción por que una medida que proponemos pueda ser aprobada por los cuatro grupos y, desde luego, mejoremos lo que en este momento estábamos debatiendo, que es el transporte rural, el transporte de los municipios con sus cabeceras de comarca y también con Logroño, y que en un futuro también, cuando se tengan que seguir licitando los diferentes servicios, tanto metropolitano como interurbano, vayamos a un modelo mucho más sostenible, mucho más eficaz y que desde luego favorezca la movilidad de los riojanos. En todo caso, mostramos nuestra satisfacción y agradecemos a los grupos su apoyo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Entiendo, señorías, que con la incorporación de la enmienda presentada por los cuatro grupos podemos aprobarla por asentimiento.

9L/PNLP-0079-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a solicitar la restitución de la jornada de 35 horas para todos los empleados públicos de La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la segunda proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Podemos, relativa a solicitar la restitución de la jornada de 35 horas para todos los empleados públicos de La Rioja.

Para presentar la iniciativa, tiene la palabra la señora Rodríguez.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID: Buenas tardes de nuevo.

La jornada de treinta y cinco horas fue derogada en 2012 en las Administraciones públicas como medida de austeridad. El año 2012 fue especialmente infausto en la aplicación de medidas para que la crisis la pagáramos los trabajadores y las personas de a pie, la gente normal.

Durante la última década los trabajadores de la Administración pública riojana vieron aumentada su jornada hasta las treinta y siete horas y media, vieron recortados sus haberes entre congelaciones y reducciones salariales en más del 10% y, por último, se vieron forzados a ver cómo una paga extra se convertía en un crédito forzoso a la Administración para salvar las arcas públicas de problemas financieros que ellas y ellos no provocaron. Los partidos que aceptaron estas medidas jalearon una corriente perversa de pensamiento que cruza la opinión pública española y que tiene en los funcionarios públicos uno de los blancos preferidos de sus críticas.

No comulgamos con esta corriente de opinión, no comulgamos tampoco con las medidas que se

adoptaron unilateralmente por los gestores del Estado y que, en última instancia, han repercutido en un adelgazamiento de la estructura de la Administración, una merma en los servicios públicos y los derechos que estos amparan, una pérdida del poder adquisitivo de los funcionarios y un acicate a la privatización de servicios, cuya titularidad debería ser pública para garantizar su calidad y su estabilidad.

Ya estamos hartos de servicios externos, de comedores escolares deficientes, de prestadores de servicios en las áreas de servicios sociales y de bienestar social infrarremunerados, con baja cualificación y contratos basura que rebajan el nivel de los derechos que nos amparan a todos. Una compañera mía que trabaja en el despacho de al lado contratada por una empresa que contrata a su vez el Ayuntamiento de Logroño, interviniendo en casos familiares, cobra menos de la mitad de mi sueldo. ¡Lamentable y vergonzoso!

Desde Podemos intentamos revertir todos estos procesos. La primera cuestión es que desde esta Cámara dejemos bien claro que los cuerpos de funcionarios públicos de nuestra Administración son la mejor garantía, por la calidad de su trabajo, de que los servicios públicos de La Rioja se presten de la mejor manera posible. Defender su trabajo, su prestigio y su dedicación es la mejor manera de dignificar nuestra función pública como elemento colectivo de garantía de derechos.

No queríamos avanzar en nada sin antes dejar claro nuestro reconocimiento de la labor y el desempeño de nuestros trabajadores públicos. Pero a lo que nos trae aquí hoy. Otro de los mantras que son repetidos como verdades en todos los lados es la supuesta ineficacia económica del gasto público, como si el efecto en la demanda de los sueldos de los trabajadores públicos fuera de menor calidad que los de cualquier otro trabajador, o como si los servicios prestados por lo público y la demanda inducida por el gasto en la prestación de los servicios que le son propios produjeran efectos casi nocivos sobre la recuperación económica. No somos tampoco de esa opinión.

Creemos que se debe volver a las treinta y cinco horas por justicia con estos trabajadores, a los que forzosamente se les redujeron haberes, derechos y estima social, y también creemos que esta medida bien introducida y bien gestionada en cada servicio puede crear empleo, empleo del que no sobra, de calidad, con derechos y con una repercusión y un valor social que pocos trabajos igualan.

Esta medida no servirá de nada si la Administración riojana sigue empeñada en reducir el número de trabajadores públicos, no convocando las plazas necesarias en cada servicio, amortizando todas aquellas vacantes que se producen por jubilación o por traslado y empeñada en privatizar –que ustedes denominan eufemísticamente "externalizar"– áreas enteras de responsabilidad pública, sin apenas control posterior sobre la calidad de los servicios que está obligada a prestarnos.

Tener trabajadores públicos peor pagados, en peores condiciones y con una imagen deteriorada, que la propia Administración fomenta, no nos beneficia a ninguno de los riojanos y riojanas. Por eso, presentamos esta iniciativa para volver a iniciar el camino de las treinta y cinco horas, volver a poner encima de la mesa las soluciones al desempleo por la vía del reparto del trabajo y retomar un debate que hace veinte años se cerró en falso, como un modelo del desarrollo económico y de empleo que ya hemos visto adónde nos ha llevado.

La demanda de las treinta y cinco horas en la Administración es una mantenida demanda sindical y creemos que es justa. Por ello la apoyamos con iniciativas como esta. Pero creemos que es un buen comienzo para un debate más amplio que nos permita acabar con las anteojeras con las que el PP enfrenta el problema del paro, del empleo y de la dinamización económica, también con el deterioro al que el PP somete la imagen de lo público y el trabajo de los funcionarios.

Por ello, les pedimos que voten a favor esta proposición.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Martínez Flaño.

EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señores de Podemos, no les niego que, aunque esta sea una vieja reivindicación sindical, nos ha sorprendido que un partido político la traiga a esta Cámara. Debe de ser cosa de las nuevas políticas que ahora nos gusta hacer a todos.

En mi condición de funcionario, debería estar agradecido, y de hecho lo estoy, ¿eh? Sin embargo, me sorprende que para hacer esta reivindicación laboral se hayan acordado solamente de los funcionarios y de los empleados públicos y no del resto de los trabajadores del sector privado. Estoy seguro de que también ellos desean disfrutar de estas condiciones laborales que ustedes proponen y de la conciliación familiar que esta y otras medidas conllevarían a la aplicación de esta norma. ¿Por qué reivindicar unas mejoras laborales para unos trabajadores y para otros no? Disculpen, que esto es algo que no entendemos.

Les recordamos que la restitución de la jornada laboral de treinta y cinco horas es una competencia del Estado. En Ciudadanos estamos por la recuperación de los derechos laborales perdidos por los funcionarios y empleados públicos, pero también por el resto de los trabajadores. Pero es evidente que esta es una labor sindical que se tiene que resolver en las distintas mesas sectoriales y que deberá ser de aplicación para toda la sociedad laboral, no solo para el sector público.

Permítame una pequeña reflexión respecto de la reducción de la jornada laboral, con la que estamos de acuerdo en principio y cuya aplicación nos asemejaría a algunos países del norte de Europa. El tema de la reducción de la jornada laboral tiene, a nuestro juicio, diversos puntos de vista, ya que, si bien es cierto que una gran parte de Europa ha modificado su horario laboral, existen diversos aspectos que nos distinguen de los europeos.

El primero puede ser un tanto simple, pero es real, es el clima, el clima mediterráneo, el cual, a diferencia de los países nórdicos de Europa, que tienen unas condiciones climáticas que obligan a estructurar y a acortar su jornada laboral, el de España lo podemos alargar tanto cuanto dure la luz del día en algunos casos.

Miren ustedes, en este gráfico (*el señor Martínez Flaño muestra un documento a los diputados*) se representa a España, Italia, Francia, Alemania y Suecia, y dice: "No estamos en el huso horario que nos corresponde geográficamente y en nuestra actividad cotidiana llevamos dos horas de retraso respecto al resto de los países de Europa". Mientras en España nos levantamos a las siete o a las siete y pico, en Alemania y Suecia a las siete ya están trabajando. Usamos una hora para desayunar, de ocho a nueve, y, mientras nos vamos a dormir a las doce de la noche, en Alemania y en Suecia a las diez de la noche ya están en la cama. (*Risas*). –Eso dice este informe, ¿eh?, no lo digo yo–. (*Comentarios ininteligibles*). Y dice: "Mientras en España vemos *El Ministerio del Tiempo* o cualquier otro programa líder de audiencia de la temporada, en Alemania están ya descansando en la cama y en Italia, donde han cenado a las siete y media o a las ocho, también están en ello. Lo que a priori puede parecer una anécdota es, en la práctica, un retraso medio de dos horas que afecta a la organización diaria de todos los ámbitos de nuestra vida: el trabajo, la familia, el ocio, etcétera".

Ello no quiere decir que estemos a favor de mantener este horario nacional ya que, como muestra el programa de Ciudadanos, creemos firmemente que hay que modificarlo desde el punto de vista de la conciliación laboral y familiar, permitiendo organizar unos horarios más compatibles con el trabajador y su familia, y también para ser más productivos. Porque, ¿saben ustedes que los españoles somos los europeos que más horas trabajamos y somos los menos productivos?

Caso aparte sería en aquellas comunidades autónomas en las que, por ejemplo, existiese una gran lista de espera en el ámbito sanitario. En este caso consideraríamos inapropiada la reducción de la jornada laboral y en estas comunidades Ciudadanos ha propuesto que se mantenga. De hecho, hemos propuesto un modelo sanitario estructurado de tal forma que, por medio de la jornada partida o de la flexibilización, muchos quirófanos abran por la tarde para reducir las listas de espera.

A excepción de estas cuestiones, como el ámbito sanitario y otros ejemplos puntuales que podríamos poner, y salvando todas aquellas diferencias que nos separan de los países del norte de Europa, como son las condiciones económicas, el modelo productivo y una cultura laboral que en absoluto son equiparables a las que se aplican en España, desde Ciudadanos consideramos que se necesita una reforma laboral integral, sensata y de consenso, basada en el fomento de políticas de conciliación con la familia y en un modelo productivo más eficiente que contemple menos horas de trabajo, como así lo demuestran, por ejemplo, los sistemas administrativos alemanes o franceses. Solo hay que ver que a día de hoy Francia está en unos porcentajes de paro entre el 10 y el 12%.

Es importante que una reforma de este calado cuente con el respaldo de los informes técnicos y jurídicos necesarios que contemplen todas las posibilidades a aplicar y cuál o cuáles serían las reformas más útiles tanto para las empresas como para los trabajadores, tanto del sector privado como del público, siempre con el máximo consenso entre todas las partes implicadas.

Por ello, señorías, señores de Podemos, en este asunto nos abstendremos para que sea debatido y aprobado por los órganos correspondientes y con el respaldo jurídico necesario.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Señorías, quizá por dedicarme en esta Cámara al ámbito de la cultura, en primer lugar, me gustaría señalar que estoy segura de que todos compartimos en este Parlamento la consternación por la muerte del artista riojano Jesús Infante, que fue Galardón de las Bellas Artes de La Rioja en 2001. Creo que compartimos, y así lo podría expresar, señora Presidenta, este Parlamento, que hoy perdemos –bueno, mejor dicho–, que ayer perdíamos a la persona física, pero que afortunadamente nos queda su alma creativa a través de su obra y de la obra de los que ha inspirado. (*Aplausos*).

Y ahora sí, ciñéndonos a la propuesta que plantea el Grupo Podemos, les tengo que decir que en estos últimos meses, desde diversos sindicatos y muy especialmente desde la UGT, se ha comenzado una campaña pidiendo a los parlamentarios –en abril se comunicaron con nosotros a través de carta– que pongamos en nuestra agenda política la necesidad de dejar atrás los recortes y la pérdida de derechos de los trabajadores de la función pública. Y para ello debemos instar al Gobierno de España a cambiar el decretazo 20/2012 –creo que en la proposición no de ley, en el texto, nos falta un cero en un lugar, es el Decreto 20/2012–, ya que ha supuesto la pérdida de empleo y que se trabaje de media entre quince y dieciocho días más al año.

Hoy quiero intervenir para anunciar el voto favorable del Grupo Socialista a esta propuesta que a nuestro juicio es clave para dos aspectos: uno, para garantizar la calidad del servicio y, en segundo lugar, para la creación de empleo, ya que se pueden generar en torno a quinientos empleos públicos en nuestra comunidad autónoma. Estamos hablando de que casi todos pueden ser en el Seris, pero estamos hablando, no de ese estereotipo que se tiene del funcionario, sino de profesores, de médicos, enfermeros, etcétera. Además, con esta mejora se podría incrementar el consumo al subir el poder adquisitivo de en torno a diez mil riojanos. También necesitamos –como decía el señor Flaño– apostar por defender los derechos y revertir la pérdida de

derechos de otros trabajadores. Pero esa no es razón para no querer que unos mejoren. Está claro que este grupo en diferentes iniciativas parlamentarias, sin ir más lejos en el anterior con la de las personas que trabajan en las gasolineras o con un montón de iniciativas, por lo que estamos trabajando no solo este grupo, más grupos en la Cámara, es por recuperar esos derechos de los trabajadores, no solo los de la función pública, sino también los trabajadores por cuenta ajena y los autónomos, si estos últimos alguna vez tuvieron derechos, que es la asignatura pendiente yo creo en España, ¿no?

Quiero decirles que hoy nos encontramos con un panorama dispar en España. Se está discutiendo al respecto y nos encontramos con posiciones bastante diferentes en cada Cámara según se plantee la situación. Mientras en Castilla-La Mancha y en el País Vasco ya existe esa posibilidad o ese acuerdo por recuperar las treinta y cinco horas, en otros parlamentos nos vemos con la paradoja de que no sé qué hará en estos momentos el Partido Popular, pero están pidiendo recuperar esas treinta y cinco horas, como pueden ser el Parlamento de Andalucía o el de Castilla y León, por poner unos ejemplos. De hecho, en Castilla y León fueron sus propios diputados, los del Partido Popular, los que exigieron al Partido Popular también en España que no hiciera efectivo ese decretazo. Y le puedo decir, señor Flaño, que Ciudadanos ha votado en Madrid a favor de ir recuperando las treinta y cinco horas. Creo que es un paso en el que hoy hablamos de función pública, pero que es la voluntad de nuestro grupo parlamentario, y creo que de muchos más de esta Cámara, ir recuperando los derechos que pagamos con la excusa de la crisis.

Gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Garrido.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores diputados.

Bueno, como ustedes saben, estamos tratando un tema, una materia que es legislación básica del Estado y, por lo tanto, es de obligado cumplimiento en todas las Administraciones públicas. Es de obligado cumplimiento en la Administración general del Estado, es de obligado cumplimiento en las comunidades autónomas y es de obligado cumplimiento en las corporaciones locales. Y además, según parece, la voluntad del Estado es firme en esta materia. Sin ir más lejos, la semana pasada se publicó en el Boletín Oficial del Estado cómo, bueno, el Tribunal Constitucional aceptó a trámite el recurso de inconstitucionalidad que planteó el Gobierno en relación con una normativa, con una ley de Castilla-La Mancha que afectaba a esta materia. Y también sabemos que la Abogacía del Estado ha recurrido ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco una resolución del Ejecutivo vasco también de esta materia. ¿Y por qué digo esto? Porque yo creo que tenemos que ser conscientes de que este asunto no depende de nosotros, no está en nuestras manos, no es una competencia que tenga esta comunidad autónoma.

Ahora bien, dicho esto, también creo que es interesante recordar unas palabras del presidente del Gobierno de La Rioja en la sesión de investidura, en donde decía textualmente lo siguiente: "El funcionario es uno de los colectivos a los que más se ha exigido durante la crisis. Ahora podemos agradecer sus sacrificios abriendo un proceso de negociación para recuperar de forma progresiva las distintas mejoras que han sido suspendidas o reducidas y para la devolución de la paga extraordinaria pendiente suprimida en el año 2012". Y, más recientemente, también el presidente del Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en este mismo abril dijo lo siguiente: "Los empleados públicos, uno de los colectivos a los que más se les ha exigido en estos años de crisis, deben ahora recuperar lo perdido, y lo van a recuperar de manera progresiva manteniendo el principio de estabilidad presupuestaria y respetando la normativa básica del Estado". Y aquí están en estas palabras los ejes esenciales de la acción del Gobierno en esta materia: en primer lugar, responder favorablemente a las demandas de los funcionarios, sin ninguna duda; y, por otra parte, hacerlo de manera progresiva, para respetar el equilibrio presupuestario y, como no puede ser de otra manera, respetando la

norma básica del Estado. Y, además, me parece de justicia recordar lo que el Gobierno de La Rioja ha hecho desde el inicio de la legislatura, porque son muchas cosas.

Mire, el capítulo 1 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de 2016 se ha incrementado en un 4,3%, hasta alcanzar los 430 millones de euros. Se va a incrementar el personal destinado a los servicios de consejerías sociales –recuerden la tasa de reposición del cien por cien en el ámbito educativo y en el ámbito de la sanidad–. Se han incrementado las retribuciones del personal público en un 1%. Se ha aprobado una oferta de empleo público con 251 plazas. En octubre del 2015, en octubre del 2015, ya se produjo el abono del 26% de la paga extra suspendida, lo que supuso un desembolso de 5,3 millones de euros. El pasado 25 de febrero en esta misma Cámara se acordó por unanimidad una proposición no de ley relacionada con la carrera y el desarrollo social que obliga al Ejecutivo a abonarlas en enero de 2017, y además afectando a todas las Administraciones públicas. En marzo del 2016 se devolvió a los empleados públicos riojanos todo el importe que quedaba pendiente de la paga extra. Señorías, somos la segunda, la segunda comunidad autónoma que ha devuelto a los funcionarios este importe. Y, además, el pasado 2 de mayo se firmó un nuevo acuerdo con los sindicatos en relación con los días adicionales por asuntos particulares y de vacaciones, con el complemento de incapacidad temporal y con el inicio formal de las negociaciones para el reconocimiento y abono de la carrera y el desarrollo profesional.

Además, se está trabajando en el concurso de méritos, se está trabajando en una nueva ley de función pública. En definitiva, todas estas medidas, señorías, han supuesto 21 millones de euros en un espacio de tiempo relativamente corto. Y yo quiero decirles que esto, evidentemente, pone de manifiesto la sensibilidad del Gobierno de La Rioja con los funcionarios, y el Partido Popular se enorgullece sinceramente de todo lo que se ha hecho en tan poco espacio de tiempo.

¡Claro!, de todas maneras hay que decir que para adoptar este tipo de medidas hacen falta recursos y, en ese sentido, sería bueno también abordar lo que es la financiación autonómica y abordar el sistema de financiación autonómica. Y, en ese sentido, les pediría a los distintos grupos que entre todos llegasen a un acuerdo para poder tener más capacidad de negociación, una mayor palanca para llegar a un mejor acuerdo en Madrid, para tener recursos con los cuales financiar este tipo de políticas.

En cualquier caso, otras comunidades autónomas prometen, prometen hacer lo que no pueden hacer para al final acabar no haciendo nada, y ahí el Partido Popular no va a entrar. En Castilla-La Mancha y en el País Vasco todavía no se ha pagado la paga extra de 2012, y hoy aquí en La Rioja estamos debatiendo las treinta y cinco horas cuando en otras comunidades autónomas todavía están pendientes de la paga extra.

En todo caso, lo que sí les puedo garantizar es que el futuro Gobierno de España, liderado por Mariano Rajoy –no lo duden–, si las necesidades presupuestarias lo permiten, iniciará un proceso de negociación tendente a mejorar la jornada de los empleados públicos. Y en ese caso...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: ... –termino ahora mismo, Presidenta– el Gobierno de La Rioja trabajará, junto con los sindicatos, para su aplicación en nuestra comunidad.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Garrido.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Rodríguez.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID: Señorías, se trata de devolver los derechos laborales de quienes sustentan la Administración de nuestra región, devolver los derechos que les fueron quitados. O sea, no es mejorar, es darles lo suyo. Eso es la justicia, señor Flaño: devolver a cada uno lo suyo.

Y es un derecho adquirido el de los funcionarios, algo que han eliminado; no del sector privado. La jornada laboral del sector privado no la regula este Parlamento, sino por convenios colectivos o la legislación estatal. Aquí hablamos de devolver lo que es de los funcionarios. Se trata de justicia y es una variable de su jornada, que ya estaba en treinta y cinco horas. Y no produce el que más horas permanece en su puesto de trabajo, sino el que más satisfecho, más contento, más formado se encuentra en su trabajo.

Y se está vulnerando el principio de igualdad, señorías del Gobierno. Unos sí, otros no... ¿Cómo se tienen que sentir los funcionarios que hacen treinta y cinco horas y otros no? ¡Se está vulnerando! Si no, hablen con su alcaldesa, que en el Ayuntamiento de Logroño no se hacen las treinta y siete horas y media.

El contexto –decía usted, señor Presidente, anteriormente–, hay que tener en cuenta el contexto y, según ustedes, estamos en crecimiento. Pues entonces voten a favor. Se eliminaron como medidas de austeridad. Ahora estamos en crecimiento, pues devuelvan sus derechos a sus funcionarios, ¿no?

Y, señor Garrido, no le vamos a aplaudir porque nos haya devuelto la paga extra porque era nuestra, era nuestro derecho. Estudiamos oposiciones, dejamos dinero, dejamos de salir en nuestra época joven... Es lo que hemos conseguido con nuestro sudor.

Reducir la jornada laboral aumenta la productividad, no al contrario. En España se trabajan más horas y se produce menos.

Y al Partido Socialista comentarle que tenemos la voluntad de cambiar la legislación en este y en otros aspectos, y que esto lo queremos hacer con ustedes. Anímense, que el futuro del cambio sigue estando al alcance de la mano, y queremos hacerlo.

Muchas gracias y esperemos que voten a favor.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Finalizado el debate... Señora Rodríguez... Finalizado el debate, vamos a someter la iniciativa a votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO SEGUNDO (D. Ricardo Velasco García): 13 votos a favor, 15 votos en contra, 4 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda, por tanto, rechazada la iniciativa.

9L/PNLP-0082- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno regional a que investigue y depure las responsabilidades hasta sus últimas consecuencias sobre posibles actuaciones negligentes de la empresa concesionaria del servicio de comedor en centros escolares; que en el pliego de licitación del servicio la oferta económica no suponga más del 25% de la puntuación total; que la variedad, calidad y servicio de los menús constituya parte fundamental de la puntuación, y que en ningún caso el servicio podrá ser adjudicado en baja temeraria.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, del Grupo Socialista, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno regional a que investigue y depure las responsabilidades hasta sus últimas consecuencias sobre posibles actuaciones negligentes de la empresa concesionaria del servicio de comedor en centros escolares; que en el pliego de licitación del servicio la oferta económica no

suponga más del 25% de la puntuación total; que la variedad, calidad y servicio de los menús constituya parte fundamental de la puntuación, y que en ningún caso el servicio podrá ser adjudicado en baja temeraria.

Para este debate se ha presentado una enmienda transaccional firmada también por los cuatro grupos parlamentarios, que a continuación leerá el secretario segundo de la Mesa.

EL SEÑOR SECRETARIO SEGUNDO (D. Ricardo Velasco García): "1. Que el Gobierno siga controlando el servicio de comedor en los centros escolares sancionando, en el caso de que existan irregularidades o incumplimiento de las condiciones del servicio, a la empresa adjudicataria.

2. Que en el pliego de licitación del servicio de comedor la oferta económica nunca suponga más de un 30% de la puntuación total, primando con la parte fundamental de la puntuación la variedad, calidad y servicio de los menús, las necesidades nutricionales del alumnado y el respeto al balance en el aporte calórico de los macronutrientes y la utilización de productos de proximidad.

3. Que en ningún caso el servicio de comedor escolar podrá ser adjudicado en baja desproporcionada".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para presentar la iniciativa, tiene la palabra la señora Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Señorías, ya estamos oficialmente en campaña; pero, como Pedro Sánchez va a ganar al señor Rajoy, pues me alegra conocer la noticia de que va a apoyar esa coalición Podemos-IU al Gobierno socialista. ¡Bien! Digo por poner, ¡eh!, por seguir en campaña. Aquí vamos a venir con chapas el próximo día todos.

Señorías, hemos debatido ampliamente en esta Cámara sobre este tema, desde que prácticamente se adjudicó el contrato de comedores escolares a la empresa Serunión, y, desgraciadamente, esto ocurrió por el incidente de los gorgojos de Navarrete en noviembre de 2014. Quiero recordar que el contrato se firmó en septiembre de 2014. O sea, poquitos meses después.

No voy a reiterar el rosario de despropósitos de esta empresa, esos hechos puntuales que ya manifesté el pasado 10 de marzo cuando desde mi grupo parlamentario realizamos dos preguntas orales en el Pleno. Y, además, también hablamos sobre este tema en la Comisión parlamentaria del 17 de marzo que solicitaron los grupos Ciudadanos y Podemos.

Desde mi grupo hemos manifestado la preocupación, que compartimos con otros grupos de esta Cámara, por este servicio y nos hemos hecho eco de la preocupación y de la falta de confianza de los padres y madres que empezaron a manifestarse en Villamediana y en Las Gaunas sobre esa preocupación, pero a los que luego se sumaron muchos más centros escolares, como nos hizo llegar a la opinión pública de La Rioja FAPA.

Desde el inicio analizamos la situación, que afecta a casi cuatro mil alumnos de cuarenta y ocho centros escolares, y advertimos con estupefacción que gran parte del problema estaba en el pliego de condiciones de adjudicación de este servicio, en el que había habido cambios sustanciales respecto al anterior. Mientras que en el contrato de 2010 la oferta económica suponía 40 puntos, ustedes lo subieron a 50 en 2014. Y también, por ejemplo, respecto a la variedad y la calidad de los menús, que se bajó de 20 puntos a 10 puntos. El precio de la baja del menú estaba fijado en 4,40 euros y se concedió a 3,70, todo ello más IVA. El presupuesto de licitación era inicialmente de 11.342.578 euros y se adjudicó finalmente por 8.416.000 euros, un 26% menos.

Señorías, desde el Grupo Parlamentario Socialista tenemos claro que en la labor parlamentaria debemos denunciar para que se depuren responsabilidades y garantizar con iniciativas parlamentarias que esto no vuelva a ocurrir en la medida de nuestras posibilidades. La redacción del pliego anterior –lo hemos

manifestado muchas veces— creemos que fue un error y que hay que enmendarlo, y hoy, afortunadamente, lo vamos a enmendar en esta Cámara porque esta enmienda conjunta va a contar con la aprobación de todos los grupos parlamentarios.

Miren, las familias no se quejan por vicio y creo que así lo hemos entendido todos los grupos. Por esa razón hoy queremos dar un paso más y queremos garantizar que ahora que en el segundo semestre se va a tener que configurar un nuevo pliego evitemos, en la medida de las posibilidades, que los hechos que tanto han preocupado a la comunidad educativa vuelvan a suceder, y es que con la salud y la comida no se juega.

Y es en este momento en el que queremos que la Administración se implique, porque a nuestro juicio tiene responsabilidades ya que es la encargada de contratar el servicio de comedor. Podría no hacerlo porque no es un servicio esencial, es el argumento que esgrime en varias ocasiones el consejero. Pero ¿este Gobierno entonces renuncia a esa vocación de servicio que le han encomendado los riojanos? Seguro que no. Estoy segura de que no.

Si este es un servicio en el que la Administración ni gana ni pierde, no entendemos por qué en su momento ponía tantas trabas para no ser garantista. Debemos recordar que este pliego fue demasiado laxo a la hora de luego poder aplicar determinadas sanciones y que el nuevo no debe serlo, debe concretar que se puedan sancionar las irregularidades que puedan suceder acerca de la calidad y variedad de los menús. Y por eso hemos comprometido un porcentaje en esa enmienda conjunta para que el precio de los menús no sea lo más importante, que es lo que hemos denunciado varios grupos en esta Cámara. Lo que es importante es la calidad, el servicio, que se elaboren con productos de proximidad como ya habíamos aprobado en otros plenos; esas son las cosas importantes.

Además, hoy también queremos garantizar que no se adjudiquen servicios con baja temeraria. A usted le da alergia el término "baja temeraria", dice que no existe. Pues bien, aceptamos pulpo como animal de compañía, no hay ningún problema. Si decir que no se acepte "una baja desproporcionada o anómala"—como usted prefiere llamarla o la normativa lo dice— hace que no vuelva a suceder el despropósito actual, mi grupo, pensando en los intereses de los riojanos, se da por satisfecho.

Mire, señor Consejero, cito unas palabras tuyas porque usted ha cogido la costumbre de citarme —vamos a ser aquí Walt Whitman o alguno de estos—, mire, yo le cito unas palabras tuyas que decían al respecto de este tema, y cito: "Pero ¿dónde se tiene que solucionar esto?, ¿en el Parlamento? No, el Parlamento no soluciona, el Parlamento quizás aclara o de alguna manera aporta toda la información de la que se disponga".

Pues bien, hoy creo que cuando nos ponemos todos manos a la obra y buscamos el entendimiento solucionamos los problemas de los riojanos, y que esta iniciativa quizá no evite —no podemos saber qué va a pasar en el futuro— que haya algún incidente en este servicio. Lo que sí lograremos es que se hayan puesto todos los instrumentos para garantizar los derechos de los usuarios del comedor. Porque ya lo dije e insisto: el nuevo pliego debe redactarse pensando que son nuestros hijos los que van a comer en esos comedores escolares con esos menús y con ese servicio.

Por eso, quiero aprovechar la ocasión para agradecerles ese clima de entendimiento y que hoy podamos solucionar problemas de los riojanos.

Gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA SEGUNDA (D.^a Ana María Santos Preciado, actuando como presidenta): Pasamos al turno de portavoces.

Tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Muchas gracias, señora Santos.

Buenas tardes a todos de nuevo.

No me voy a resistir a citar yo también a la señora Emilia Fernández, porque yo estaba preparando esta intervención y me venía siempre a la cabeza el nombre de Clint Eastwood: Clint Eastwood, Clint Eastwood, Clint Eastwood... Y no es porque yo quiera buscar en esta Cámara al bueno, al feo y al malo, ¡que no!, sino porque es la referencia que usted hizo en la comparecencia a los filetes que, lamentablemente nos hemos comido todos alguna vez, ¿no?, los filetes Clint Eastwood: los fríos, duros y con nervios de acero. Es lo que..., precisamente es eso lo que nunca querríamos para nuestros hijos e hijas, y, vistas las quejas de algunos padres, es lo que parece ser que nos hemos estado encontrando en los comedores escolares de esta región.

La verdad es que sacarán pecho ustedes luego, que hemos... Estamos de acuerdo además con ello, que está bien que exista un control exhaustivo por parte de la Consejería, externo y adicional al que ya la propia empresa tiene que hacer, que ya lo tiene que hacer la propia empresa; pero, aunque los informes que obran en poder de la Consejería dicen que hay pequeñas deficiencias o ligeros contratiempos y que no se pone en riesgo en ningún momento la salud de los menores, tenemos que recordar que estamos jugando con su alimentación, con su desarrollo y con el bienestar de todos ellos.

Y, por aquello de que "cuando el río suena agua lleva", queremos..., bueno, más que queremos, exigimos que sea firme y contundente con los posibles incumplimientos de la empresa concesionaria. Y parece que estamos todos de acuerdo en que el problema del pliego de la licitación que se hizo es que prevalecen los criterios económicos por encima de otros requerimientos y, como gestores que somos desde la Administración, estamos en la obligación de conseguir que prevalezca la calidad en los menús y que las dietas que se ofrezcan a los menores sean sanas, equilibradas y saludables.

¿Y por qué no lo hacemos?, ¿no? Porque, por otro lado, recuerden que estamos destinando dinero público a fomentar el consumo de fruta y verdura entre los escolares. Este año, sin ir más lejos, trescientos mil euros en el programa –es el tercer año que se celebra– del curso 2016-2017, para llegar a diez mil escolares en el fomento e introducción de frutas y verduras en los menús escolares. Y también hemos firmado en alguna ocasión acuerdos con el Consejo de Producción Agraria Ecológica de La Rioja, el CPAER. Además, las directrices europeas en materia de contratación pública –y nos lo recordaba el otro día la señora Sáinz– nos piden que fomentemos la denominada "compra pública responsable" requiriendo a las Administraciones contratantes priorizar los aspectos sociales y medioambientales en sus pliegos de licitación, sin necesidad de atender exclusivamente al precio más competitivo.

Pues entonces está claro que estamos haciendo algo mal, porque en la última licitación –le recuerdo, señor Consejero, que estamos hablando de la nutrición de nuestros hijos– cuatro de seis empresas presentaron lo que usted dijo –no vamos a decir baja temeraria– lo que usted llamó, porque se denomina así, "ofertas desproporcionadas o anómalas", o lo que es lo mismo: que la mayoría echaron el resto en el precio para intentar llevarse la concesión. Es decir, el plato fuerte de estas empresas, de las ofertas que presentaban, era precisamente el precio, y luego nosotros queremos ofrecer calidad.

Pues por ahí vamos mal, señor Consejero, y espero que con esta proposición no de ley que aprobamos hoy se invierta esta tendencia. Contamos con todos los ingredientes: productos de calidad, que además son cercanos, que estamos promocionando y queremos promocionar y fomentar su uso y su consumo, que son sanos y que son saludables, y que esperamos que a partir de ahora sirvan de base de la alimentación para nuestros hijos e hijas.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA SEGUNDA (D.^a Ana María Santos Preciado, actuando como presidenta): Gracias, señor Ubis.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Podemos, la señora Sáinz.

LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ: Buenas tardes, Presidenta, diputados, público presente. Buenas tardes, Ángela, Carmen, Pedro y Fran, que nos acompañan.

Señorías, no es la primera ni la segunda vez que hablamos en este Parlamento del inaceptable servicio de la empresa Serunió, salpicado de polémicas protagonizadas por la escasez de comida y la presencia de gorgojos en los menús de los colegios públicos, y mucho me temo que, por culpa de la inacción del Gobierno, no será la última.

De hecho, después de escuchar las numerosas quejas de los padres y madres por la alimentación que reciben sus hijos en los centros escolares y después de observar la dejadez de la Consejería al respecto, estamos siendo los grupos parlamentarios los que hemos decidido meter mano en este asunto para poner solución a un problema que se viene arrastrando desde hace tiempo. Por ello, hemos presentado diferentes proposiciones no de ley que –estamos seguros– van a mejorar la calidad de los menús en los centros escolares.

En el Pleno anterior ya se aprobó una proposición no de ley del Grupo Podemos que instaba al Gobierno de La Rioja a dictar instrucciones para que en la contratación pública todos los productos y servicios alimenticios fuesen de proximidad y preferiblemente ecológicos, además de respetar las cláusulas sociales y medioambientales en los procedimientos de licitación. Ya señalábamos el camino, señorías.

El pasado mes de marzo los grupos Ciudadanos y Podemos solicitamos también la comparecencia del consejero, del señor Bayo, que nos aseguró una y otra vez que la empresa había cumplido con los requisitos del pliego. Y es ahí donde nosotros creemos que está la raíz del problema. En ese pliego se pone en valor la oferta económica por encima de otros factores que, a nuestro entender, son de vital importancia, como son la valoración de los menús o el control de calidad. Además, en los requisitos de este pliego no se tuvieron en cuenta las directivas aprobadas por la Unión Europea en materia de contratación, porque son favorables a la compra pública responsable, pudiendo las Administraciones contratantes priorizar los aspectos sociales y medioambientales en sus pliegos de licitación, sin necesidad de atender exclusivamente al precio más competitivo. Y aquí se ha hecho justamente lo contrario. Si no, ¿cómo podemos explicar que, de las seis empresas que se presentaron al concurso, el Gobierno eligiese a la más barata, que ofertaba un menú de 3,71 euros, a pesar de que el pliego decía claramente que un menú por debajo de los 4 euros podía ser baja temeraria o baja desproporcionada?

Señorías, creemos que hay motivos más que suficientes para pensar que la empresa Serunió no cumple con unos mínimos de calidad en el servicio de comidas. Nuestros hijos e hijas se merecen lo mejor. Por ello, consideramos que es necesario depurar responsabilidades. Nosotros tenemos claro que los criterios en los que se basó la licitación de esta empresa no fueron los más óptimos, ya que se dio la misma importancia al precio que a los criterios técnicos como la calidad, la cantidad y la dieta equilibrada a la hora de decidir. No se puede jugar con la alimentación de nuestros hijos e hijas, señorías. No se puede ser tan cicatero en este asunto porque no hablamos de cualquier cosa, hablamos de alimentación diaria en los centros escolares, por tanto, de educación alimentaria.

Por todo esto que les acabo de explicar, vamos a apoyar esta proposición no de ley que hoy presenta el Grupo Socialista.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Azofra.

EL SEÑOR AZOFRA RAMOS: Gracias, señora Presidenta.

Bueno, en primer lugar quisiera agradecer a la mayor parte de los diputados y diputadas que se preocuparan por mí el día..., en el anterior Pleno. (*Aplausos*). Sepan que hoy he venido desayunado, almorzado y comido, ¿eh? Vale. Bueno, y ahora vamos ya al tema en cuestión.

¡Bien! Para el Grupo Parlamentario Popular es una satisfacción que hayamos llegado hoy a un acuerdo, que haya habido consenso y que se apruebe esta proposición no de ley que ayude a mejorar la calidad del servicio que reciben los escolares. Para mi grupo parlamentario, es fundamental que el Gobierno continúe en la línea que ha trazado, la cual está llevando adelante ejerciendo las facultades de control de calidad e inspección sobre el servicio de comedor en los centros escolares por medio de controles internos y externos independientes, como siempre hace. Y que siga en el camino de aplicar las sanciones previstas por la legislación vigente en caso de incumplimiento de las condiciones de prestación de servicios.

Mire, señora Fernández, por un lado, pedía investigar y depurar responsabilidades hasta sus últimas consecuencias, sin especificar a qué posibles responsabilidades se estaba refiriendo, y hacía ligeras referencias pero sin especificar nada de nada. Y usted sabe muy bien que el Gobierno está realizando una gran labor de investigación y control. Por tanto, nos satisface que esta realidad sea aceptada y que entre todos aprobemos un primer punto en el que siga diciendo: "Que el Gobierno siga controlando –ya ve, 'siga', 'siga controlando'– el servicio de comedor en los centros escolares, sancionando en el caso de que existan irregularidades o incumplimiento de las condiciones de servicio de la empresa adjudicataria". Me alegro de que lo reconozca porque usted ya bien sabe, como se ha dicho en esta sede parlamentaria tanto en los Plenos como en la Comisión de Educación, con el fin de garantizar la calidad en la prestación del servicio de comedor escolar y la comprobación de su adecuación al pliego de prescripciones técnicas, se realizó una contratación por una empresa externa a la Consejería de Educación, la cual supervisa desde enero de 2015 el cumplimiento del contrato en todos sus términos. Hasta la fecha, según los informes de esta empresa, las auditorías realizadas han servido para mejorar el servicio de comedor, no constando incumplimiento por ninguna parte de la empresa concesionaria.

Por otra parte y con respecto a las cantidades de comida, que es un aspecto al que ustedes suelen hacer normalmente siempre referencia, la empresa auditora está realizando un control de las cantidades servidas, y hasta la fecha, según los informes que esta empresa está confeccionando y que fueron puestos a disposición de todos los grupos parlamentarios en la pertinente comisión parlamentaria, las cantidades son suficientes e incluso en algún informe, como bien dijo el consejero, se podía repetir.

Por otro lado, usted proponía en su pliego la licitación del servicio a una oferta económica que no superase el 25% de la puntuación total, aspecto este que nos ha parecido que podría ser tenido en cuenta en el momento de redactar los futuros pliegos de contratación, es decir, en el año 2017-2018, creo recordar. Ha sido de agradecer su sugerencia y creo que, sinceramente, está mucho mejor en el 30%.

Es justo recordar que el precio no es el único aspecto que ha tenido en cuenta el Gobierno a la hora de adjudicarlo, ¡ni mucho menos! Debe saber que en la adjudicación del contrato de comedor escolar se tuvieron en cuenta, además del precio, otros criterios como la variación de carnes y pescados en los menús semanales y mensuales, la oferta de fruta variada, disposición de horas diarias de personal, mantenimiento y reposición de equipamiento de cocinas, suministro de un 3% más del número de menús pactado y compromiso de reposición de platos en menos de treinta minutos desde la comunicación. Y, para reforzar esto, puedo decir alto y claro que, si comparamos las exigencias del contrato adjudicado con las recomendaciones de la Consejería de Salud, prácticamente coincide en su totalidad, pero lo que todos tendremos que admitir es que es difícil establecer más exigencias en la contratación que tenemos.

Nos alegramos también de que hayan renunciado al término de "baja temeraria" –bueno, o al menos así lo habían dicho– en la enmienda que hemos presentado conjunta. Pero, bueno, lo han estado

reiterando continuamente. Porque, señorías, les diré que en diferentes ocasiones la contratación del servicio de comedor escolar ha estado presente en este Parlamento y, por tanto, no deben seguir haciendo referencia al concepto de "baja temeraria", ya que no existe en el procedimiento jurídico. Sí existe el concepto de "precios desproporcionados". Así que nos alegramos de que, de una vez por todas, dejen de cuestionar gratuitamente el buen saber hacer de los técnicos, así como de los componentes de la mesa de contratación, los cuales participan en las distintas empresas licitadas a la adjudicación de los contratos. Y quiero añadir, además, que el que un precio adjudicado de un contrato sea inferior al de licitación no implica que disminuyan los pliegos abandonados por la contratación. Por contra, que el pliego sea más elevado tampoco justifica la calidad del servicio si se incumple con los pliegos de contratación. Además, hay que tener en cuenta que el servicio lo pagan las familias y es un elevado coste que repercute negativamente en su economía.

Y, señorías, para terminar, quiero transmitir que desde la Consejería se intenta ofrecer el mejor servicio al mejor precio, y en ello están trabajando. No hay beneficio para la Administración, puesto que sería totalmente ilegítimo. La Consejería de Educación busca obtener el mejor precio y el mejor servicio que se presta, que sea de la mayor calidad posible, y ello es lo que el Grupo Parlamentario Popular quiere y apoya. Y esperemos que, aprobando esta proposición no de ley en estos nuevos términos que hemos acordado, contribuyamos desde el Parlamento a ayudar a mejorar la calidad del servicio que se presta en los comedores escolares.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Señor Azofra, no sé si se ha enterado de que lo que hoy discutíamos, gracias a que hemos presentado una enmienda conjunta, no eran los puntos anteriores, sino los puntos que hemos transformado entre todos. Hemos usado una herramienta todos los grupos parlamentarios fantástica que se llama "diálogo", y lo hemos hecho para mejorar, para mejorar la propuesta y para, entre todos, encontrar la redacción que nos hiciera sentirnos a todos más cómodos. Quiero además no dejar que quede..., o que quede escrito pero sin una matización, que nosotros no hemos cuestionado en ningún momento la labor de los funcionarios, hemos cuestionado la idoneidad del pliego, que es muy laxo con los compromisos que tiene que tener la Administración. Para que quede claro.

Y me quedo con lo realmente importante que ha sucedido en esta Cámara, y es que el próximo pliego, gracias a la acción de este grupo pero con el apoyo inestimable de los demás grupos, va a ser más garantista y va a hacer que por lo menos nosotros hayamos puesto todas las herramientas para que no vuelva a suceder lo que ha sucedido con la empresa Serunión.

Y también le quiero decir que a las familias claro que les interesará el precio que tienen que pagar por un servicio, pero, claro, les interesa más que sus hijos coman bien y que no dejen la comida en el plato y no se alimenten.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Fernández.

Entiendo que con la incorporación de la enmienda conjunta se podría aprobar por asentimiento la iniciativa. Queda, por tanto, aprobada.

9L/PNLP-0107- Proposición no de Ley en Pleno relativa a revisar e inspeccionar, a través del órgano competente autonómico, el cumplimiento del personal voluntario que desempeña las funciones de conductor o de conductor en funciones de ayudante en las ambulancias destinadas a la prestación de los servicios de transporte sanitario en La Rioja, de conformidad con el Real Decreto 22/2014, de 17 de enero; realizar seguimiento y evaluación, de conformidad con la legislación vigente, de que los voluntarios que desarrollen actividades de emergencia sanitarias dispongan de acreditación para ello.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la cuarta proposición no de ley, del Grupo Ciudadanos, relativa a revisar e inspeccionar, a través del órgano competente autonómico, el cumplimiento del personal voluntario que desempeña las funciones de conductor o de conductor en funciones de ayudante en las ambulancias destinadas a la prestación de los servicios de transporte sanitario en La Rioja, de conformidad con el Real Decreto 22/2014, de 17 de enero; realizar seguimiento y evaluación, de conformidad con la legislación vigente, de que los voluntarios que desarrollen actividades de emergencia sanitarias dispongan de acreditación para ello.

Para este debate se han presentado varias enmiendas, una del Grupo Parlamentario Podemos y otra conjunta de los grupos parlamentarios Popular, Socialista y Podemos La Rioja, a las que dará lectura el secretario segundo de la Mesa.

EL SEÑOR SECRETARIO SEGUNDO (D. Ricardo Velasco García): La primera enmienda, del Grupo Parlamentario Podemos, señala:

Debe decir:

"1. A revisar e inspeccionar, a través del órgano competente autonómico, el cumplimiento del personal voluntario y no voluntario que desempeña las funciones de conductor o de conductor en funciones de ayudante en las ambulancias destinadas a la prestación de los servicios de transporte sanitario en La Rioja, de conformidad con el Real Decreto 22/2014, de 17 de enero, así como el Real Decreto 836/2012, de 25 de mayo".

La enmienda de modificación conjunta de los grupos parlamentarios Socialista, Popular y Podemos señala:

Debe decir: "A seguir revisando e inspeccionando, a través del órgano competente autonómico, el cumplimiento del personal voluntario y no voluntario que desempeña las funciones de conductor o de conductor en funciones de ayudante en las ambulancias destinadas a la prestación de los servicios de transporte sanitario en La Rioja, de conformidad con el Real Decreto 22/2014, de 17 de enero, así como con el Real Decreto 836/2012, de 25 de mayo. Asimismo, instar al Gobierno a seguir impulsando, si fuera necesario por la existencia de demanda, nuevos procedimientos dirigidos a la acreditación de la cualificación de Transporte Sanitario para el reconocimiento de competencias por experiencia laboral y formación no laboral".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Entiendo que por una cuestión de orden, solicita la palabra el señor Calvo.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: Sí, señora Presidenta.

La enmienda que hemos presentado nosotros la hacemos decaer, puesto que en el proceso de negociación hemos elaborado entre los grupos parlamentarios una transaccional que incluye al cien por cien el contenido que figuraba en nuestra enmienda.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Pues para presentar la iniciativa, tiene la palabra la señora Grajea de la Torre.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Gracias, señora Presidenta.

Miembros de la Mesa, señorías, personal de la casa, medios de comunicación, público presente, buenas tardes.

Señorías, voy a empezar solicitando su apoyo a esta PNL porque, por un lado, Ciudadanos solicita que se revise, a través del órgano competente autonómico, el cumplimiento del personal voluntario que desempeña las funciones de conductor en las ambulancias destinadas a la prestación de servicios de transporte sanitario en La Rioja, de conformidad con el Real Decreto 22/2014, de 17 de enero; y, por otro lado, que se haga un seguimiento y una evaluación, al amparo del artículo 10 de la Ley de Voluntariado riojana, ejerciendo la inspección, la supervisión, coordinación con las entidades de voluntariado en nuestra comunidad, en aras de que se cumpla con la ley y las disposiciones reglamentarias relativas a que los voluntarios que prestan servicios de emergencia sanitaria dispongan de una acreditación que los identifique en el desarrollo de su actividad.

Señorías, las razones que justifican estas peticiones se basan en que en estos últimos años en La Rioja, por parte de la ciudadanía, se ha implantado la concepción errónea de confundir al voluntariado de Cruz Roja con los profesionales, es decir, los técnicos de emergencias sanitarias. En adelante, me referiré a ellos como TES.

Miren, señores del Gobierno, en Ciudadanos tenemos constancia de que la consejera de Salud ya dispone en su mesa y ha estado trabajando en propuestas para mejorar la licitación en el transporte sanitario. Como oposición, en Ciudadanos nuestra única intención es contribuir a la mejora de la prestación sanitaria extrahospitalaria, siendo meros transmisores de las demandas que desde los colectivos nos han presentado a los cuatro grupos parlamentarios.

Por ejemplo, le queremos trasladar a la señora Consejera, entre otras medidas, que objetivamente es necesario crear una imagen corporativa en la red de transporte sanitario que permita identificarlo de cara al ciudadano como un servicio estructurado, ágil y actualizado. Además, que en los dichos uniformes del personal creemos que debería constar como categoría TES, puesto que a día de hoy no existe. Otra medida que sería idóneo poner en marcha es un registro profesional sanitario. Y, por último, me voy a referir a una medida que consideramos importante desde Ciudadanos, y es que se garantice un tiempo de respuesta adecuado en las urgencias sin un compromiso para la vida, pues en ningún caso se puede tardar en llegar al lugar de asistencia más de treinta minutos. Para ello, entendemos que sería necesario dotar de bases acondicionadas y de un personal presencial con dedicación exclusiva al servicio durante el turno de guardia.

Señorías, el voluntariado –insisto– nunca debe ni puede suplir la profesionalización de los TES ni en La Rioja ni en cualquiera otra comunidad. Para empezar, la diferencia estriba ya desde su origen formativo. El Real Decreto 836/2012 regula los requisitos de formación y expresión profesional de los trabajadores, que para obtener el título de FP de Grado Medio en Técnico de Emergencias Sanitarias deberán superar o tienen que superar un total de dos mil horas; frente al Real Decreto 22/2014, que regula el régimen jurídico del personal voluntario, que debe ostentar como mínimo el Certificado de Profesionalidad en Transporte Sanitario y para ello tiene que superar un total de quinientas sesenta horas. ¡Dos mil frente a quinientas sesenta horas!

Otra diferencia entre el TES y el voluntariado son sus competencias. Ambos pueden mantener preventivamente el vehículo y controlar la dotación material del mismo, trasladar al paciente al centro sanitario, prestación de atención básica sanitaria; pero es que, además, el TES, por su formación, es el único que puede llevar a cabo la prestación psicológica en el entorno prehospitalario, actividades de teleoperación y teleasistencia, colaboración en la organización y desarrollo de los planes de emergencia,

de los dispositivos de riesgo previsible y logística humanitaria sanitaria ante una emergencia individual, colectiva o catástrofe.

El Gobierno, de conformidad con la Ley riojana del Voluntariado, debe velar, ejercer como órgano de control para comprobar si los voluntarios cumplen con este Real Decreto 22/2014, debe garantizar que los procesos de acreditación para el personal voluntario sirvan como garantía suficiente, con las mismas exigencias y condiciones que se le exigen al profesional asalariado, y comprobar si se facilita o no a dicho voluntario la acreditación que le identifique en el desarrollo de su actividad, en aras de constatar casos que puedan dar lugar a lesiones en los derechos fundamentales de los voluntarios, de los beneficiarios de su acción y de la sociedad en general.

Señorías, la actividad del voluntariado no puede en ningún caso sustituir prestaciones de trabajo o servicios profesionales remunerados (artículo 2 de la Ley riojana de Voluntariado). Por lo tanto, se debe entender como complementaria la función sanitaria, debiendo limitarse a encomiables labores de apoyo y no siendo deseable que se produzcan en cuanto a los ciudadanos situaciones de confusión y alto riesgo para su salud, si no se controla asiduamente desde el Gobierno, permitiendo que en el día a día exista un personal voluntario no cualificado que pueda estar prestando servicios sanitarios de emergencia incurriendo en una mala praxis con resultados nocivos e incluso mortales.

Por ejemplo, imaginen, señorías, que yo soy una voluntaria no cualificada y me topo con una persona inconsciente. Como imaginan ustedes, no tengo formación alguna. No soy capaz de identificar qué le pasa y resulta que lo que se me ocurre... –los hay–, resulta que lo que le pasa es que tiene una parada respiratoria, y yo me pongo nerviosa y no reacciono, y el tiempo corre en contra de este paciente y al final se convierte en una parada cardiorrespiratoria. Y, como entenderán, señorías, como tampoco tengo y ni sé lo que es, se me ocurre llamar al 112 y me indican que empiece a hacer las maniobras RCP, pero en mi estado de nerviosismo e histeria pruebo por instinto y le practico lo que yo creo que es un masaje. Señorías, les recuerdo: yo soy una voluntaria no cualificada, que no cumplo con el Real Decreto 22/2014. ¿Qué consecuencias acarrearía? La más leve, una rotura de costillas. Y, mientras llega a través del 112 el profesional, es decir, el que cumple con el 836/2012, lo más grave que podría pasar y que nadie desea es que muera el paciente. ¿Y saben lo que me ocurriría a mí? Que tendría encima responsabilidades penales y civiles que nadie me habría explicado.

En cuanto a los TES... Perdón. Queremos explicar –disculpen– que los voluntarios en sí no contratados pueden ser, y hay que evitarlo, objeto de abuso de su buen hacer desinteresado y altruista, supliendo competencias propias de los TES y que se les generen dichas responsabilidades civiles o penales.

En cuanto a los TES, no es deseable que se vea reducido su campo de actuación profesional en esta comunidad frente a una presunta expansión, despliegue encubierto, de un voluntariado no cualificado o cierta permisibilidad o mirar para otro lado desde las Administraciones públicas riojanas.

Señorías, Ciudadanos defiende la profesionalidad de quienes han invertido su tiempo y dinero en formarse como TES para dar un servicio de calidad. Aquí es el Gobierno quien debe garantizar un servicio público. ¿Que prefiere una gestión privada? ¡Bien! Pero lo que sí deben hacer, señores del Gobierno, es que la licitación no contribuya a la precariedad laboral con precios a la baja.

También defendemos que exista el voluntariado, pero como labor de apoyo, garantizado por un Gobierno diligente, un Gobierno que haga los oportunos seguimientos y la defensa de los derechos, evitando posibles abusos y sancionando a los responsables en su caso. Porque muchas personas, señorías, que en un inicio fueron voluntarios en emergencia, posteriormente por vocación se han formado como TES.

Por ello, desde Ciudadanos, desde este grupo, solicitamos el apoyo a sus señorías para que salga adelante esta proposición no de ley.

Y, si me permiten, también quisiera, de conformidad con el artículo 150.4 del Reglamento de la Cámara, por parte de este grupo, Ciudadanos, formular una enmienda *in voce* relativa a modificar en el punto 2 de la

proposición no de ley, donde pone "artículo 11", debe poner, "artículo 10". Y la justificación es que es un error ofimático.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

¿Algún grupo va a hacer uso del turno para presentar la enmienda? No.

¿Y la señora Grajea de la Torre quiere posicionarse?

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Gracias, señora Presidenta.

Bueno. En primer lugar, felicitar a los tres grupos de la Cámara, Partido Popular, PSOE y Podemos, por su apoyo... –¡Ay! Me he confundido. ¡Perdón! ¿Puedo coger...? (*La señora Grajea va a su escaño y recoge unas notas*). ¡Que maja! (*Risas*). Perdón, ¿eh? Gracias, señora Presidenta por la consideración—. En primer lugar –bueno, disculpen—, Ciudadanos agradece a los tres grupos –repito—, Partido Popular, PSOE y Podemos, por presentar esta enmienda, si bien es una enmienda que, como ha dicho el señor Calvo, se basa en una original que presentaron el día 10, donde se pedía al Partido Ciudadanos que la revisión e inspección a través del órgano competente autonómico no solo recayese en los voluntarios, sino también en los profesionales. Pues, señor Calvo, quédese tranquilo porque tanto los voluntarios como los profesionales estarán encantados de que se cumpla la ley. Además, con su aportación focalizada en controlar a los no voluntarios, o sea, a los profesionales, va a lograr que no haya ningún caso de intrusismo laboral dentro de los mismos. ¡Le felicito! E imagino que los técnicos de emergencia sanitaria también, y los voluntarios también, ¡cómo no!, ¡todos!

Además, decirles a los tres grupos, y centrándome en pedir, como no puede ser de otra manera, que han entendido que había que poner cierta cordura o cierta razón para que ya el ciudadano no se confunda y también para proteger al voluntariado y –¿cómo no?– a los TES.

Por otro lado, Ciudadanos va a admitir la enmienda porque entendemos también –y me da pena que no esté la consejera porque va dirigida la petición... ¡Ah! ¡Hola! ¡Vale! ¡Bien! ¡Que no la había visto!– que a partir del 12 de mayo del 2016 se va a revisar y se va a inspeccionar. Entonces, Consejera, deme una alegría y dígame: ¿quién va a ser el órgano competente de revisar e inspeccionar que tanto el voluntariado como el profesional cumpla la ley? o ¿qué órgano o departamento competente va a ser el encargado? Porque a día de hoy no lo saben ni los voluntarios ni los profesionales.

Y, por otro lado, también queremos dejar claro que en Ciudadanos apostamos por un voluntariado cualificado, complementario de los profesionales, sin que en ningún caso se fomente ni malestar ni rivalidades entre unos y otros.

Y, simplemente agradecerles a los tres grupos esta enmienda y que salga adelante esta PNL.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Calvo.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: Buenas tardes, señora Presidenta. Señoras y señores diputados.

Mi intervención está basada en el apoyo que he tenido de voluntarios y compañeros de mi partido: Juanjo, Carmen, Fran, Pedro, Ángela... Entonces, prácticamente lo único que voy a hacer es ponerles voz a ellos, que están en el público. Y gracias también, señora Grajea, yo no me había dado cuenta del error ofimático, pero subsanado está.

Estamos de acuerdo desde nuestro grupo parlamentario en que las normas hay que cumplirlas. Estábamos hablando de dos decretos, de dos reales decretos que regulan la iniciativa que presenta el Grupo Parlamentario Ciudadanos y que nosotros, como bien ha dicho la señora Grajea, hemos enmendado, y al final los cuatro grupos de la Cámara hemos llegado a un acuerdo favorable para afrontar este tema.

¡Claro que vamos a solicitar que todo el que trabaja, tanto remunerado como no, esté de la mejor manera formado y tenga los títulos que le acrediten! Pero, bueno, señora Grajea, me va a permitir una pequeña observación. El inicio de su proposición no de ley era muy parcial, era puntual y era vista a través de un pequeño espacio. Por eso nosotros no queríamos hablar solo de inspeccionar a los voluntarios, sino que queríamos inspeccionar a los profesionales remunerados que trabajan en empresas públicas o privadas y que también tienen que estar sujetos a la norma que usted ha referido antes. Deben estar acreditados. Y al personal voluntario hay que tratarlo con cariño y con respeto, como es así por su espíritu solidario, altruista, voluntarioso y de compromiso con la gente, con la gente que necesita la ayuda de otros agentes. ¡Ahí están!

Pero también, señora Grajea, es necesario que se cumplan las normas, la ley, respecto al personal no voluntario, a ese del Real Decreto 836, como usted bien me ha transmitido.

Pero mire, señora portavoz de Ciudadanos, no tenemos constancia a fecha de hoy de que ninguna revisión en la cualificación del personal de transporte sanitario, el profesional, se haya realizado. Si es que se ha realizado, lo desconocemos, pero no tenemos constancia.

Quiero nuevamente a los voluntarios agradecer su formación, dedicación, y tienen que estar formados, pero también quiero agradecer a los técnicos en emergencias pues esa dedicación y formación que tienen subsana en muchos casos los defectos, las carencias de materiales, los problemas de personal, el sistema de organización y el funcionamiento a que generalmente sus empresas privadas les someten, y atraviesan momentos de inquietud y de desasosiego en el desarrollo de su labor con muchas limitaciones. Este personal tuvo oportunidad hasta el año 2014 de acreditarse en un plazo sustancialmente aceptable, o quizá no, pero parece ser que sí.

Y, por otra parte, si hablamos de voluntariado, tenemos que hablar de las organizaciones no lucrativas, entendiendo por organizaciones no lucrativas organizaciones no gubernamentales, Cruz Roja, etcétera, porque el eje de las organizaciones no lucrativas es el voluntariado, y me atrevería a decir que en este tipo de organizaciones casi un 90% de su fuerza y de su misión se basa en el voluntariado. Y hay una ley de voluntariado a nivel nacional y a nivel autonómico y un programa de voluntariado reglado, y mi grupo parlamentario, mi partido político, está a favor de que los voluntarios colaboren, se formen, desarrollen su personalidad, su espíritu solidario y sus inquietudes en el ámbito del voluntariado.

Y por eso hay que formar a estos voluntarios, porque coexisten y participan –como usted bien decía– con esos profesionales y técnicos, y hay que formarlos en RCP (resucitación cardiopulmonar básica); que tengan el carné adecuado para conducir los vehículos; que conozcan técnicas auxiliares de asistencia; que sepan tratar con el paciente, con el anciano, con el herido... Pero hay que cumplir la norma, como decíamos. Vamos a complementar su labor –como usted bien decía– pero sin generar sustitución del profesional –usted lo ha dejado muy claro–, porque, si no, caeríamos en la precariedad laboral y asistencial. E insisto en que el Gobierno debe inspeccionar a los dos sectores, público, privado, voluntario.

Y voy a hacer una propuesta. Hay unos problemas crónicos, que son la organización del transporte sanitario en nuestra comunidad, la modalidad de los contratos y conciertos que se establecen con empresas privadas, las condiciones de los pliegos de contratación, las rutas esas de hemodiálisis o programadas, que se hacen como se hacen –se hacen bien en general–, la reducción de tiempos de respuesta sería otra inquietud que tendríamos, superar obstáculos que tenemos y problemas con ambulancias con un solo técnico, la obsolescencia de algunos vehículos y de los medios que tienen esos vehículos...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, señor Calvo.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: ..., las guardias localizadas. Y apostamos –y con esto acabo, señora Presidenta– por que en el próximo pliego –que va a ser inminente– de adjudicación del sistema de transporte participen los técnicos de emergencia sanitaria. Ellos son los que mejor conocen el sector y quienes mejor pueden ayudar al Gobierno de La Rioja a discernir qué contrato puede ser el más oportuno, el más necesario y, en definitiva, el mejor para atender de la manera más óptima a la población.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Orradre.

LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO: Gracias, Presidenta.

Buenas tardes, señorías. Buenas tardes y bienvenidos también los técnicos en asistencia en emergencias sanitarias que se encuentran hoy en la Cámara.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista, por no reiterar, porque buena parte de lo que iba a decir ya se ha dicho en las intervenciones que me han precedido, simplemente queremos también, bueno, pues mostrar nuestra receptividad ante esta propuesta que en primera instancia traía el Grupo Ciudadanos y agradecer también este clima de entendimiento que ha existido entre los cuatro grupos para crear esta transaccional a la que este grupo también se ha adherido.

El Grupo Parlamentario Socialista, lógicamente, coincide en la necesidad de controlar de forma rigurosa a los técnicos en emergencias sanitarias, ya sean voluntarios o profesionales. Los profesionales por razones obvias, porque en un mercado laboral, en un mercado de trabajo cada vez más especializado, cada vez más formalizado, la aspiración debe ir en aras de una mayor profesionalización y formación de los trabajadores, y no se puede perder de vista esta materia, mucho menos en un servicio asistencial tan sensible como puede ser este, ¿no? Está claro que en pleno siglo XXI y en un mercado de trabajo tan globalizado la capacitación la da, sin duda, la experiencia, la da también la voluntad, pero, señorías, sobre todo también la dan los títulos.

Respecto a los voluntarios, su control y supervisión deriva de una motivación, si cabe, aún más obvia: no solo prestan un servicio fundamental, sino que además lo hacen de forma totalmente altruista y desinteresada. Y, por tanto, deben estar, si cabe, más protegidos, más controlados y, muy especialmente, muy supervisada su actividad en el sentido de velar, tal y como indica la propuesta, esta propuesta que traemos hoy aquí, por que esta se ciña exacta y rigurosamente a sus funciones, que, como bien indicaba la señora Grajea de la Torre, deben estar claramente identificadas y limitadas a un carácter estrictamente complementario y nunca suplementario de la labor de los profesionales.

Está clara, por tanto, esa necesidad, la necesidad de esta propuesta, a juzgar no por lo que los grupos parlamentarios venimos diciendo aquí, sino por lo que nos han trasladado los propios profesionales. Y nos resulta preocupante que exista esa percepción de que en algunos casos no está existiendo el control suficiente de la capacitación de los profesionales, de que incluso en algunos casos se pueda estar contratando a profesionales que no están titulados o autorizados para la prestación de un determinado servicio. Y hablamos de la necesidad de ese control o esa sensación de que es necesario un mayor control no solo en lo que tiene que ver con recursos profesionales, sino también en recursos materiales, que incluiría también en este aspecto las propias ambulancias a las que luego más tarde aludiré, si me da tiempo, en esta intervención.

En lo que a los profesionales se refiere, esta problemática sobre si están o no cualificados o lo

suficientemente cualificados para prestar un determinado servicio, o si cumplen o no los requisitos para ello, no es exclusiva de la Comunidad Autónoma de La Rioja. De hecho, en una comunidad vecina, como es Navarra, existe una problemática similar y el propio sindicato UGT ya hace aproximadamente un año y medio venía reivindicando, entre otras cosas, precisamente que se creara ese registro de profesionales de atención sanitaria al que también ha aludido la señora Grajea de la Torre.

Lo que nos gustaría a través de esta propuesta o lo que le gustaría al Grupo Parlamentario Socialista es que dejara de sobrevolar sobre este servicio esa sombra de la precarización que tanto daño le está haciendo a la prestación de determinados servicios esenciales. La vigilancia y el control, señorías, garantizan la calidad, y en este sentido pediría al Gobierno que garantice ese control y que lo haga a través del órgano que considere competente. Pero, como también indicaba la señora Grajea de la Torre, le pediría que identificara claramente ese órgano y que identificara sus funciones y la manera en que las va a cumplir, porque ahora mismo no sabemos muy bien cuál podría ser.

Y, reitero, es un control que no debería limitarse –y probablemente esto dé lugar a futuros debates también en esta sede parlamentaria– a los profesionales sanitarios, sino también a, por ejemplo, los recursos materiales que tienen que ver con los vehículos que, a día de hoy, no están autorizados para prestar urgencias y, sin embargo, las están atendiendo.

Y ya para terminar, señorías, diremos que también el Grupo Parlamentario Socialista va a estar muy pendiente de la manera en la que próximamente se redacte el futuro pliego de condiciones para la contratación de este servicio, y, al igual que apuntaba el señor Juan Calvo, pediría al Gobierno que tuviera en consideración que los propios profesionales, si pueden, participen en su redacción.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Manzanos.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ: Gracias, Presidenta. Señoras y señores diputados.

Quisiera empezar diferenciándonos y dejando bien claro que la imagen que me ha parecido ver hoy de Cruz Roja o que se ha intentado dar del voluntariado en ambulancias no tiene nada que ver con la realidad. Consideramos que Cruz Roja es una entidad que está reconocida incluso internacionalmente y es la única entidad de voluntarios que presta el servicio de ambulancias en La Rioja, y creo que la imagen que podríamos estar dando de ellos no se parece nada a la imagen real. Es que verdaderamente Cruz Roja solo tiene ambulancias de tipo asistencial. Y, según dice la normativa a la que estaban haciendo referencia, la 386/2012, las de tipo asistencial tienen que estar siempre cubiertas por un titulado mínimo en Técnico en Emergencias Sanitarias si son de soporte vital básico o si son de soporte vital más avanzado, ¿vale? Eso es lo que quisiera dejar claro primero. Porque hemos hecho un recorrido bastante somero de la normativa y nadie ha dicho que las no asistenciales son las que pueden ir conducidas con un solo conductor y que ese conductor solo tenga la calificación de Certificado de Profesional en el Transporte Sanitario, y yo creo que eso tiene que quedar bastante claro, ¿vale?

Entonces, por otra parte, decir que, conocida ya la legislación, que creo que la tendríamos que tener clara, entendemos que esta proposición no de ley lo que pretende es inspección, lo que pretende es formación y lo que pretende es una acreditación o diferenciación entre el personal voluntario y el no voluntario. Pretensiones con las que podemos estar totalmente de acuerdo, pero que consideramos, lo que ya bien se ha dicho y lo que con la enmienda se ha conseguido, que no tienen que estar solo sujetas para el personal voluntario, sino también para el personal laboral, porque en La Rioja no podemos diferenciar a los voluntarios de Cruz Roja con los profesionales de Asiscar, que en las ambulancias de ese tipo hacen la

misma función.

Por otra parte, también creemos correcto que se incluya la palabra "seguir" en todo lo referente a revisiones e inspecciones. Y decimos que se incluya porque estamos seguros, no tenemos ninguna duda y no cabe discusión, de que desde la Dirección General de Prestaciones y Farmacia, que es la que tiene la competencia para estos temas, Dirección General de Prestaciones y Farmacia, ya se están haciendo estas revisiones y estas inspecciones, máxime cuando pueden ustedes ver el Decreto autonómico 2/2014, que es el que habilita a los conductores de ambulancias o a su personal de acompañante, y hay que rellenar un impreso tipo adjuntando el título para poder tener la certificación y llevar una ambulancia, ¿vale? Y también este Decreto autonómico 2/2014 dice, en su artículo 6, que tiene que haber un registro de conductores habilitados que facilite una correcta gestión y ordenación de la sanidad riojana. O sea, creo que las dos cosas –no sé si la consejera luego podrá completarlas–, pero creo que sus dudas quedan en el Decreto 2/2014 bastante resueltas.

Y en lo referente a formación, estamos totalmente de acuerdo en que el voluntariado y el personal tienen que estar formados. Sabemos que desde la Consejería de Educación, Formación y Empleo en los últimos años se están haciendo muchos esfuerzos. Sabemos las dos convocatorias que se han hecho tanto en 2012 como en 2014 de reconocimiento de competencias y que, paralelamente, se están haciendo las pruebas libres para conseguir el título de Grado Medio en Emergencias Sanitarias. Entonces, nuestra postura es que siempre que haya..., Consejero, siempre que haya demanda, que siga ofertando esta formación.

Además, sobre lo que dicen de la acreditación –y bien lo ha dicho la señora Grajea–, la Ley 7/1998, que es la Ley del Voluntariado, ya obliga a las entidades benéficas a acreditar y a darles una acreditación a sus voluntarios para que ellos puedan identificarse. Y yo creo que ninguna persona puede confundir a un señor de la Cruz Roja con un señor de Asiscar. La Cruz Roja creo que tiene un logotipo bastante diferenciado. ¿Que se puede mejorar el de Asiscar o el del personal contratado? Podría ser.

Y, antes de que se me acabe el tiempo, quisiera aprovechar para reconocer públicamente la labor del voluntariado y su trabajo solidario, altruista, plural, desinteresado y comprometido, y totalmente necesario en La Rioja. Cruz Roja en La Rioja no solo nos hace el servicio preventivo de ir a las romerías, a los conciertos, a los acontecimientos deportivos; Cruz Roja en La Rioja abarca cooperación al desarrollo, abarca formación, abarca intervención social en mujeres con dificultad, en refugiados. Cruz Roja en La Rioja está presente en todas las comarcas. En La Rioja Cruz Roja tiene más de 11.500 socios, más de 2.500 voluntarios y tiene futuro porque tiene en su sección de juventud casi 500 personas.

Señorías, yo creo que tenemos que agradecer a Cruz Roja sus prestaciones en nuestra comunidad autónoma, agradecer a los profesionales también su dedicación y no poner nunca en duda esa valiosa labor.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Grajea de la Torre.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Gracias, señora Presidenta.

Bueno, en primer lugar, a la señora Manzanos: nadie ha puesto en duda precisamente la labor encomiable de Cruz Roja. ¡Nadie! ¡No era ese el propósito! Si lo ha entendido así, quede tranquila, que no. Al contrario, proteger a los voluntarios, proteger a los técnicos de emergencia y, sobre todo, a los ciudadanos en primer lugar.

En segundo lugar, celebramos que salga esta proposición porque los grupos han entendido que había una problemática que demandaba una solución urgente y que tiene que ser acometida por el Gobierno.

Me causa sorpresa que solo desde el Grupo Parlamentario Popular sepan que la Dirección General de Farmacia es la que hace los controles, y no los profesionales ni los voluntarios. Y dos: ¡claro que le dan una identificación al voluntario de Cruz Roja!, pero no la lleva visible, ¡ese es el problema!

Por otro lado, me voy a centrar en que lo importante en esta PNL que queríamos transmitir era por un lado los TES, por otro lado los voluntarios y enfrente de ellos los ciudadanos, que no existan rivalidades entre ambos. Y de ahí que deba existir, y solicitamos, un registro para los voluntarios y otro para los profesionales, y que ese registro dependa del Seris y se garantice un proceso de control transparente.

Y, señora Consejera de Salud, yo insisto, ¡eh!: díganos qué órgano o departamento, aunque ya creo que va a ser el mismo, ¿no? Pero, bueno, yo le quiero escuchar de su boca cuál va a ser el competente a inspeccionar o adónde deben dirigirse los voluntarios o los TES para tramitar dudas o aclaraciones.

Y dejo claro que no hemos entrado en ese debate pueril de que un profesional porque cobre más es menos que un voluntario altruista. No, señorías, no. Pero tampoco queremos aplaudir que un voluntariado cualificado sea un camino permitido por un Gobierno para suplantar al profesional. Como bien ha dicho usted, un 90% hay [...], porque ese es un intrusismo laboral con personas sin contrato y no se debe fomentar, por otro lado, la precariedad laboral ni abusar del voluntariado –como bien ha indicado la señora Manzanos– como un recurso humano. ¡No, Señoría! Como decía Solón de Atenas, "nada en exceso", es decir, deben coexistir.

Pero repito: el voluntariado cualificado, cualificado, debe complementar y nunca suplir al profesional. Porque quienes importan no son ni los TES ni los voluntarios, ni siquiera nosotros, son todos los ciudadanos de nuestra comunidad; ellos deben recibir una asistencia prehospitalaria de primera calidad que proteja el bien máspreciado que tenemos: nuestra salud y, por supuesto, la vida única e irreversible. Y episodios que no se deben repetir y que los voy a leer para todos como un ejemplo constructivo, en positivo. Es: Barras universitarias 2016. Hubo una ambulancia de Cruz Roja con voluntarios sin titulación que se encargaron de hacer electros, purgas de suero, y saben que no tienen competencia, y también hubo voluntarios con titulación que solo se encargaron de acercar a borrachos a la ambulancia, únicamente ese tránsito, cuando por sentido común eran ellos los que estaban capacitados para hacer esas labores. El mundo al revés, señorías.

Jornada Mundial de la Juventud, visita del Papa a España. Hay una intoxicación alimentaria colectiva en Calahorra. Se tiene que activar el plan de emergencia Platercar. Se instala un camión de equipo de respuesta inmediata de emergencia en el centro de salud, dirigido por una enfermera con varios voluntarios de la Cruz Roja. Fue gracias a un TES de Asiscar, quien en aras de cumplir con el deber de socorro y sin que nadie se lo pidiera, ni tan siquiera la identificación, se puso a ayudar a la enfermera al comprobar atónito el descontrol que había, los voluntarios estaban en histeria, no sabían reaccionar, no sabían qué hacer, no sabían qué técnicas, no sabían dónde estaba el material, cómo dar una respuesta... Y fue el TES el que tomó las riendas y gestionó rápidamente, poniéndose en contacto con el médico regulador del 061, solicitando el soporte vital avanzado para organizar y atender esa crisis, porque sabía lo que tenía que hacer y, además, calmó a los voluntarios que entraron en *shock* y en episodio de histeria y nerviosismo. Por eso, es importante que haya un control de quién se sube a una ambulancia, que todos los voluntarios estén identificados, al igual que se les exige a los profesionales, para que los ciudadanos sepamos por quiénes estamos siendo atendidos.

Y termino también con una experiencia personal. Cuando yo trabajaba de azafata en Riojaforum, a mí siempre me ha parecido curioso lo que se llamaba la APP de Pedro Sanz, la ambulancia privilegiada del presidente; porque cuando no aparecía no había ambulancia, pero cuando había otros actos y había personas que necesitaban asistencia había que llamar al 112.

Señor Ceniceros, le invito a que, si a usted se le ha asignado la famosa APP, la ambulancia privilegiada para un presidente, renuncie a ese privilegio y dé ejemplo a la sociedad, pues su salud, como la del resto de

mortales debe estar igualmente garantizada y depositada en lo que el Gobierno alardea: un servicio público de calidad, con profesionales excelentes que le atenderán en el SOS 112 para que los técnicos de emergencia sanitaria le presten la asistencia prehospitalaria o, en su caso, un voluntariado de Cruz Roja, cualificado, eso sí, porque...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: ... –termino, señora Presidenta–, porque esa ambulancia privilegiada para el presidente la pagamos todos con nuestros impuestos. Es dinero público y nadie va a entender que solo el presidente pueda beneficiarse de ella. Y dudo que le corresponda por ser presidente una ambulancia individual, pero, si hay una norma –se lo indico–, dígamelo, porque este grupo parlamentario la modificará porque...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Gracias, señora. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Solicita la palabra el consejero de Educación.

EL SEÑOR BAYO MARTÍNEZ (consejero de Educación, Formación y Empleo): Nada que decir, señora Grajea, sobre la APP, sobre todo en unos momentos en los que las app o apps están tan de moda en el ámbito informático, ¿no?

Solamente quiero hacer una referencia, e incluso la señora Manzanos ya lo ha comentado, pero creo que es de interés que toda la Cámara sepa que en el ámbito de la Consejería de Educación, Formación y Empleo hay un departamento que es el Departamento de Cualificaciones, el Departamento de Cualificaciones Profesionales, porque aquí en el fondo de lo que se está hablando es de capacitación –decía alguno de los presentes– o de cualificación en definitiva, ¿no?

Quiero que sepan que hemos tenido –como decía la señora Manzanos– dos convocatorias. Nadie nos dijo nunca que hubiera más personas con necesidad de cualificación y, por lo tanto, ahí se para. Pero Cruz Roja –y dicho sea en voz alta y clara– ha sido la única entidad de esta comunidad autónoma que ha colaborado directamente con la Consejería de Educación para que el título de Transporte..., título de Emergencias..., de Transporte de Emergencias Sanitarias se implantara, se implantara en La Rioja. Y, de hecho, quizás fue una de las primeras experiencias en el ámbito de la Formación Profesional Dual, porque la parte teórica de este ciclo formativo se impartía en el Cosme García, en un instituto, y en la parte práctica Cruz Roja cedía las ambulancias y cedía todo su material para que esa formación se llevara a cabo con la calidad suficiente.

Por lo tanto, mi agradecimiento a la señora Manzanos y, en definitiva, que siga funcionando tan bien como está funcionando el transporte sanitario, porque, como muy bien decía la señora Grajea, estamos hablando de salud, y la salud es lo primero que tenemos que preservar.

Solamente una cuestión, ya que ha hablado de Solón, que era uno de los siete sabios de Grecia, yo le pregunto: ¿nada en exceso incluso en la verdad? (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

También solicita la palabra la consejera de Salud.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud): Bien. Yo por aclarar.

Yo creo que ha confundido también los términos de app, de todas las apps que se están utilizando en sanidad y que no tienen nada que ver con las ambulancias.

¿En cuanto a la información? La que usted quiera. Pero, vamos, está claro tanto en el decreto de competencias como en toda la normativa que quien es competente para estas inspecciones es la Dirección General de Prestaciones y Farmacia. Y, si no fuera porque no he estado yo presente en algunas de las reuniones con la Asociación de Técnicos de Ambulancias, pensaría que nos hemos reunido con los otros... ¡No sé! Algo raro ha pasado. Pero le aseguro que hemos tenido en varias ocasiones reuniones con una asociación de técnicos de ambulancias en La Rioja y que con Cruz Roja estamos en permanente contacto. Y yo insisto en lo que ha dicho también la diputada Manzanos, la imagen que se ha transmitido aquí de lo que puede estar pasando con las ambulancias de Cruz Roja no se ajusta en absoluto ni a la realidad de La Rioja ni al espíritu de Cruz Roja.

Entonces, bueno, pues es mi deber transmitir tranquilidad, serenidad. Se están haciendo esas inspecciones, se está llevando a cabo –como no puede ser de otra manera– la normativa, y me sorprende y mucho que, después de haber hablado –insisto– en varias ocasiones con esa Asociación de Técnicos de Ambulancias, pues haya alguien que todavía no sepa que es la Dirección General de Prestaciones y Farmacia la que es competente para estas inspecciones. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

¿Entiendo por el transcurso del debate que podemos aprobarla por asentimiento? Pues queda aprobada.

9L/PNLP-0109- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja muestre su oposición a la redacción actual del artículo 135 de la Constitución y solicite al Gobierno de la nación, en virtud del artículo 87.2 de la Constitución, que proceda a una reforma constitucional para retrotraer el artículo 135 de la Carta Magna a su redacción anterior a la reforma de 2011.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la quinta proposición no de ley, del Grupo Podemos, relativa a que el Parlamento de La Rioja muestre su oposición a la redacción actual del artículo 135 de la Constitución y solicite al Gobierno de la nación, en virtud del artículo 87.2 de la Constitución, que proceda a una reforma constitucional para retrotraer el artículo 135 de la Carta Magna a su redacción anterior a la reforma de 2011.

Para este debate se ha presentado una enmienda del Grupo Socialista que a continuación leerá el secretario segundo de la Mesa.

EL SEÑOR SECRETARIO SEGUNDO (D. Ricardo Velasco García): Texto que propone la enmienda: "Que proceda a una reforma constitucional que incorpore a dicho artículo tanto el principio de estabilidad presupuestaria como las condiciones de salvaguarda que aseguren en la distribución del gasto público un nivel adecuado y suficiente de financiación de los servicios y prestaciones sociales. En este sentido se reconocerán como derechos fundamentales la protección de la salud y el reconocimiento de un ingreso mínimo vital en situaciones de necesidad, así como la incorporación del derecho de los ciudadanos a acceder a los servicios sociales, dotar de contenido el derecho a la vivienda mediante la previsión de obligaciones concretas de los poderes públicos, especialmente en caso de desahucio, así como finalmente reforzar y ampliar el derecho a la educación".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para presentar la iniciativa, tiene la palabra el señor Calvo.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: Gracias, señora Presidenta.

Buenas tardes de nuevo a todos, especialmente a las compañeras y compañeros.

En esta proposición no de ley queremos que el Parlamento de La Rioja muestre su oposición a la redacción actual del artículo 135 de la Constitución según el procedimiento que contempla en el artículo 87.2 de la Constitución española. ¡Ojalá se apruebe!

¡Bien! Para defender esta proposición no de ley, no voy a hacer un discurso económico porque no sabría hacerlo, y por eso pido disculpas a los economistas, pero creo que este es un ámbito político y estamos hablando de política. Solo pretendo hacer un análisis –insisto– político, sencillo, comprensible y descriptivo sobre algo que a estas alturas muchos ciudadanas y ciudadanos conocemos y que ha repercutido lamentablemente y de manera negativa en el transcurrir de nuestra economía, de nuestra política, de nuestra vida cotidiana, de nuestras preocupaciones y de nuestra vida familiar incluso. Porque de lo que estamos hablando hoy aquí es de algo que ha tenido y puede seguir teniendo consecuencias en los derechos de la gente y en la calidad de vida.

Y les decía que no soy economista y que disculpen alguna inconcreción o incorrección que pueda manifestar, porque a estas alturas, en el 2016, muchos ciudadanos españoles y españolas prácticamente tenemos convalidada alguna asignatura de economía porque todos llevamos diez años escuchando hablar de Ley de Estabilidad Presupuestaria, de límite de endeudamiento, de política fiscal y financiera, de que hemos vivido por encima de nuestras posibilidades, de la crisis financiera y bancaria, de la deuda pública, de la prima de riesgo, de los tipos de interés, de los mercados financieros, del IBEX 35, de las medidas de austeridad, de recortes en los gastos, de la troika, de esos hombres de negro, de los rescates, del Banco Central Europeo... Así podría seguir. Y también nos hemos aprendido hasta nombres personales: además de los nombres de Zapatero y Rajoy como presidentes que impulsaron esta reforma, hemos aprendido a nombrar también Merkel, Christine Lagarde, Rodrigo Rato, etcétera. Y por eso digo que a lo mejor alguna inconcreción que cometa es porque, si hay un consenso entre la ciudadanía, es que vivimos en 2016 peor que en 2007 o 2008.

Señorías, en el año 2011, en la senda aquella de inestabilidad con la crisis financiera de los años 2007-2008, en los mercados financieros se desató un ataque –por decirlo de alguna manera– despiadado hacia el euro y hacia la deuda de los países del sur e Irlanda. ¿El resultado cuál fue?: el incremento de los tipos de interés a los que a los países del sur, despectivamente llamados PIGS, les obligaban a colocar su deuda pública para financiar sus presupuestos. Y eso fue, en definitiva, una puntilla a las finanzas públicas desangradas por la falta de ingresos que teníamos.

El Gobierno del Partido Socialista, el Gobierno de Zapatero, asustado, negando que había una crisis, intentó frenar aquella especulación que se cernía sobre la deuda española y sobre los ciudadanos y decidió salir de una manera diciendo: "Hay una crisis puntual". Y reaccionó con una medida potente, contundente, una medida que pretendía calmar a los mercados, a esos señores del IBEX 35. ¿Y cuál fue la salida?: ¡cambiar la Constitución! Se hizo una reforma de la Constitución deprisa, corriendo, de espaldas, sin consenso, sin consultar a la población... La reforma del artículo 135, que es motivo de esta proposición no de ley, se completó con la Ley de Estabilidad Presupuestaria en el Gobierno de Mariano Rajoy del Partido Popular. Y significaron estas dos medidas legales tan importantes una serie de medidas de austeridad, de límite, de recortes del gasto, pero sobre todo las repercusiones que tuvieron en materia social –y lo más importante– y de cobertura de derechos.

Además, esas dos decisiones condicionaron algo muy importante, algo que repercutiría directamente en

la población, en la política presupuestaria fiscal y que marcó los principios rectores de actuación económica y financiera: se creó un nuevo marco. Y ya no se creó un nuevo marco de manera coyuntural, como decían los Gobiernos, sino de carácter permanente, reformando la Carta Magna, reformando la Constitución. ¿Indirectamente qué se hizo? Aprovechar la situación para llevar una ideología neoliberal a esa propia Constitución.

Desde mi grupo parlamentario, desde nuestro partido político, pensamos que a lo mejor no era necesario cambiar la Constitución, que a lo mejor probablemente su sitio era una ley. Y también desde mi partido consideramos que aquellas dos decisiones fueron un error, y fueron un error por lo que he dicho antes: por los impactos sobre la política económica y porque aquello definitivamente supuso la constitucionalización de la estabilidad presupuestaria en España. Pero lo más grave es que aquella reforma constitucional y la posterior ley no consiguieron los objetivos que pretendían, ¡porque es que los mercados tampoco se calmaron, señorías! ¡No se calmaron, son insaciables!

Y, yendo un poquito más en los tratados europeos y los protocolos que tienen sobre estabilidad presupuestaria y control del déficit, el resultado fue malo, fue malo. Creo recordar que el diferencial con respecto al bono alemán se duplicó durante el año 2012.

¡Y claro que hubo un rescate, que también lo negó el Partido Popular! Hubo un rescate de sesenta mil millones de euros a la banca, avalado luego..., entre intereses hasta cien mil millones de euros, avalado por todas las españolas y los españoles. Y la irresponsable actuación del Banco Central Europeo, señorías, ignorando los países del sur y condicionados y atemorizados por la voracidad del sistema bancario, que en definitiva habían sido ellos los causantes de la crisis. Vivimos una situación de crisis económica, pero también, señorías, una crisis de ideas, de sensibilidades, de riesgo y una crisis social y de derechos.

Y bien sabíamos que a los mercados no se les calma nada más que con dinero, y eso lo sabemos muchos españoles. Y, en definitiva, hemos constitucionalizado –como decía antes– la austeridad como único camino posible en la política económica del país. El artículo actual 135 de nuestra Carta Magna impide cualquier medida política que se separe, aunque sea un milímetro, de esa política neoliberal de austeridad, de control exhaustivo del gasto público, de adelgazamiento de la estructura del Estado, de la privatización de servicios, de algo que embelesa al Partido Popular y que obnubiló al Partido Socialista durante veinte o más años.

Y también habría que reflexionar por qué Estados Unidos o países del G-20 salieron de la crisis de otras maneras. ¡Si incluso dicen los periódicos que hasta los gerentes del Fondo Monetario Internacional han llegado a reconocer que las medidas eran exageradas! Y lo decía Christine Lagarde y sus antecesores Dominique Strauss-Kahn y Rodrigo Rato.

Miren, señorías, el Partido Popular y el Partido Socialista constitucionalizaron una ideología, implantaron el neoliberalismo de la Escuela de Chicago, pasado, lógicamente, por el filtro de la escuela de Merkel. Y recuerden –como me refería antes– que lo que decían de los países PIGS de manera despectiva (Portugal, Italia, Grecia, España), eso deterioró nuestra imagen también a nivel internacional. E insisto en que se hizo con nocturnidad y sin refrendo.

Han pasado cinco años de aquella reforma constitucional. Incluso el expresidente Zapatero ha explicado que le costó mucho tomar aquella decisión y el presidente en funciones Rajoy también ha dicho que era una situación muy difícil, ha esgrimido colateralmente. Porque, señores, lamentablemente, en este sistema político que tenemos en España, a los líderes políticos, a los presidentes del Gobierno, se les mide la altura política por la responsabilidad de Estado, pero entendiendo por responsabilidad de Estado si son capaces y valientes de tomar medidas que van a agredir a la población, que van a agredir a sus conciudadanos y que van a provocar sufrimiento. Y eso no es capacidad de gobierno, y así no se gobierna a la gente. Eso no es para nosotros la altura política.

Y, obviamente, nosotros no compartimos esa filosofía de Gobierno, esa filosofía..., una ideología

económica que se ha convertido en un paradigma de intervención, aplicándose para los municipios, para las comunidades autónomas y para el Estado. Miren, señoras, señores, nuestra patria es nuestra gente y no es un índice referenciado del producto interior bruto. Ha incrementado –como he dicho– la pobreza y la exclusión, hemos perjudicado la vida de la gente, porque además –y con esto acabo– la vida de las personas tiene que estar por encima de esas leyes, esas leyes que sin servir para la gente no sirven para nada.

Vamos a gobernar, vamos a intentar modificar esa Constitución, aunque luego haya un proceso constitucional, pero resultaría urgente modificar ese artículo que está estrangulando a la gente y que le está impidiendo llevar una vida digna y sana, con un sistema financiero y económico injusto para millones de españoles que viven en situaciones de precariedad, exclusión, pobreza y soledad incluso.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para presentar la enmienda, tiene la palabra el señor Ocón.

EL SEÑOR OCÓN PASCUAL: Muy buenas tardes, señorías, señora Presidenta.

Salgo a defender la enmienda que ha presentado el Grupo Socialista. No se ha hecho referencia, las noticias que tenemos no son muy halagüeñas, respecto a la aceptación de esa enmienda. ¿Y decir esa enmienda por qué?

Bien es conocido por todos que el Partido Socialista ha llevado, y la ha llevado en su programa electoral de las pasadas elecciones, la reforma del artículo 135. En la reforma del artículo 135 en su redacción actual habría dos conceptos básicos. Por una parte, está el de la estabilidad presupuestaria, porque puede estar en la Constitución o no, pero lo que le aseguro es que nuestro país está obligado a la estabilidad presupuestaria por nuestra pertenencia a la Unión Europea y al Tratado de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza de la Unión. Así estamos nosotros, igual que todos los países que pertenecen al euro.

Es cierto que con la estabilidad presupuestaria se ha jugado mucho. También es cierto –como ustedes bien conocen– que desde la entrada en vigor del nuevo artículo 135 no ha habido ni un solo año en el que España haya cumplido su objetivo de déficit. Así que, por lo tanto, de lo que hemos sido partidarios los socialistas, y creo que ahora mismo yo creo que somos casi todos partidarios, es de la flexibilización de los límites de déficit, para que no se caiga en cuestiones que hemos determinado como "austericidio" y que se ha demostrado que no han sido útiles para algunos de los problemas con los que nos enfrentábamos en el año 2011, después de que la Unión Europea y España sufrieran la peor crisis que sufríamos desde el año 1929.

Por lo tanto, la enmienda, que es lo que vengo a defender ahora, tiene esos dos conceptos. Uno: la estabilidad presupuestaria, porque el Partido Socialista está muy preocupado por el Estado del bienestar. Nosotros hemos sido impulsores en los años de gobierno de los mayores avances que ha habido en el Estado del bienestar en nuestro país y no dejamos de reconocer que el sostenimiento con dinero público del Estado del bienestar requiere estabilidad presupuestaria. Los servicios públicos se financian con el dinero de todos, con los impuestos de todos. Es más, en España se financian con dinero que no es de los españoles, sino que solicitamos al exterior. Y para solicitar ese dinero al exterior necesitamos dar mecanismos de que hay garantía de que quienes nos prestan ese dinero lo van a poder cobrar. Y nos puede gustar o no, pero eso es así. Y, por lo tanto, nosotros uniéndolo...

La estabilidad presupuestaria... En la enmienda llevamos lo que llevamos en nuestro programa electoral, que es combinarla con lo que se ha denominado "un blindaje" de ciertos derechos sociales dentro de ese artículo 135, que son los que se han leído aquí respecto a la salud, al ingreso mínimo vital, a los servicios sociales, a las pensiones, al tema del derecho..., dotar de contenido al derecho a la vivienda que aparece en la Constitución, sobre todo en casos de desahucio, y también un reforzamiento del derecho a la educación.

Por lo tanto, si el objetivo de esta proposición no de ley es que esto llegue al Congreso de los Diputados a través de la acción del Gobierno de España, lo que les solicitamos es que reconsideren su postura y que aprueben la enmienda, porque estoy convencido de que, si aprueban esa enmienda, esta proposición no de ley se podrá aprobar hoy aquí.

En segundo lugar, también le tengo que decir, y también lo hemos hablado y lo tenemos que hablar aquí, que desde luego nosotros no estamos de acuerdo con el procedimiento, con una reforma constitucional solicitada por este Parlamento a través de una proposición no de ley en un momento en que el Gobierno al que estamos citando está en funciones, con las Cortes Generales disueltas. Creemos que, desde luego, la solicitud de una reforma constitucional desde el Parlamento de La Rioja para este artículo nosotros no consideramos que sea el procedimiento más oportuno ni mucho menos, ¿no? Imagino, imagino que ustedes quieren que esto llegue allí, que su intención no es otra que esa, ¿no?

Y no estamos de acuerdo con ese procedimiento porque yo creía que en Podemos o en el Partido Socialista o en Ciudadanos se estaba por una amplia reforma constitucional y no por que cada asamblea parlamentaria autonómica vaya enviando reformas constitucionales parciales que deberá llevar el Gobierno a las Cortes Generales, ¿no?

Esta reforma en concreto podía haber sido impulsada por el Grupo Podemos en el Congreso de los Diputados a lo largo de esta legislatura y no se ha hecho, y podían haberlo hecho y no lo han hecho, ¿no? Por lo tanto, no podemos entender que lo que no se ha hecho desde el Congreso de los Diputados lo vayamos a hacer desde el Parlamento de La Rioja.

Por eso les pido que, si quieren que esta proposición no de ley llegue al Gobierno de España para que la administre el próximo Gobierno de España, porque este no lo puede hacer ya que se encuentra en funciones, admitan y aprueben la enmienda que ha presentado el Grupo Socialista.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para responder a la enmienda, tiene la palabra el señor Calvo.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: Muchas gracias, señor Ocón.

Ya le comuniqué ayer que no íbamos a aceptar esta enmienda, y digo que lamentablemente no aceptamos esta enmienda, aunque denodadamente estamos buscando siempre un tipo de confluencia –por llamarlo con alguna palabra que está de moda ahora– o queremos encontrar un espacio común. Pero puntualmente esta proposición no de ley es muy simple: es manifestarnos en contra de la actual redacción. Ya no vamos a hablar del derecho a la salud, a la educación, a la vivienda, a la alimentación, a la... Porque cuando yo leí su enmienda pensaba que era una enmienda mucho más amplia, que pretendía reformar también o garantizar los derechos de los ciudadanos contemplados ya en la Constitución española. Pero, lamentablemente –digo–, no podemos llegar a un acuerdo porque puntualmente pedimos solo eso, no vamos más allá. Nuestro programa político es mucho más amplio y tiene muchas coincidencias con el de ustedes. Pero por la experiencia, la historia que les avala a ustedes, está claro, todos comprendemos que hay aspectos que nos separan y en los que no estaremos de acuerdo. Ustedes mismos se han pronunciado en el último segundo de la posibilidad de formar Gobierno que no aceptaban determinados puntos para un Gobierno de cambio verdadero. Esa es la conclusión que sacamos porque no hubo voluntad de optar por un Gobierno de cambio efectivo y de cambio real. Esa es la posición. ¡Ojalá superemos esto! Pero vamos a verlo en sentido positivo. Insisto en que no queremos ir más allá de que nos pronunciemos para hacer el trámite que está referido en esta proposición no de ley para modificar o retrotraer el texto del artículo 135.

Usted viene hablando de estabilidad presupuestaria, de derechos, etcétera. Todo eso se nos escapa de

la proposición no de ley de hoy, lo siento, de verdad, lo siento. ¡Ojalá nos hubiéramos encontrado!

Yo creo que, puesto que, a la vista del panorama y lo que preveo que puede venir, esta proposición no de ley no va a ser aprobada, les invito a una cosa a partir del 26 de junio. ¡Tendríamos otra oportunidad!, respondiéndole a su diputada del grupo parlamentario. Contaremos con ustedes para un Gobierno de cambio real y podremos llevar a cabo estas reformas u otras parecidas en las que estemos de acuerdo. Pero, bueno, habrá que llegar a una serie... ¡Vamos a ser ambiciosos! ¡Vamos a ser optimistas! Este es un aspecto puntual. Llegaremos, seguro, en derechos y en aspectos en beneficio de la población, lucha contra la pobreza y defensa de los derechos, llegaremos a muchos acuerdos, vamos a intentarlo. Pero, si ya ustedes se niegan a formar listas conjuntas para el Senado de momento, pues poco están facilitando el camino para que realmente en España tengamos un Gobierno verdadero de cambio, de progreso y de superación de las desigualdades, y para sacar a la gente de la pobreza. Entonces, lamento, lamento, sí, cuatro meses en los que no han mostrado ustedes, se han encariñado con Ciudadanos y no salían de ahí (*risas*), de la manita. Nosotros seguimos opinando lo mismo y estaremos dispuestos. En ese sentido...

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: [...]

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señora Fernández, señora Fernández, silencio, por favor.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: ..., en ese sentido, creo que he expresado cuál es la postura de nuestro grupo parlamentario en relación única y exclusivamente con lo que pretendía esta proposición, señor Ocón, que es manifestarnos en contra de la redacción actual del 135. Después del 26 de junio, o luego en los pasillos, o en nuestros despachos de aquí, o en la calle, o en cualquier municipio podemos discutir e intercambiar programas y ver qué puntos tenemos de acuerdo y qué posibilidad tenemos de sacar este país adelante, y no el país que hemos heredado y los sufrimientos que ha tenido la población durante estos últimos diez años.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

Buenas tardes a todos de nuevo.

Me encanta que estemos aquí ejerciendo de pitonisas y ya estemos planteando futuros Gobiernos para después del 26-J, estemos vendiendo la piel del oso antes de cazarlo. Pero, lamentablemente, señor Calvo, ni usted ni yo estaremos en las negociaciones de un futuro Gobierno, con lo cual vamos a centrarnos en lo que realmente importa, que son los problemas de los riojanos.

¡Qué quiere que le diga! Yo no entiendo cuál es el objeto de este debate hoy en esta Cámara de una PNL sobre la modificación de un artículo de la Constitución. ¡En el Parlamento de La Rioja! Y no entiendo el objetivo de este debate porque desde el primer momento nos han transmitido que no realicemos enmiendas porque no nos las van a aceptar. Bueno, pues, ¿para qué hacemos un debate?, ¿para qué venimos aquí a realizar un diálogo? Porque es que, además, no entendemos que traigan aquí una competencia del Congreso, cuando precisamente –lo han dicho los compañeros– han tenido cuatro meses para llevarla al Congreso de los Diputados, buscar el consenso, buscar ese diálogo, esas mayorías e intentar iniciar un proceso que requiere..., como bien sabe, requiere unas mayorías y unos procedimientos que aquí ya le puedo asegurar que no vamos a solucionar ni vamos a solventar. Y, además, una competencia del

Congreso de los Diputados en la que los partidos ya hemos tomado una posición concreta y hemos destacado una postura al respecto. Y la del PSOE y Ciudadanos yo creo que está clara, así la llevamos en el acuerdo: estamos por una reforma, no por una derogación de facto que están planteando ustedes.

Yo lo que sí puedo entender es que a Podemos cualquier tiempo pasado le siga pareciendo mejor –me parezco a Karina–. Porque, en vez de intentar avanzar hacia una sociedad de futuro, nos estamos retrotrayendo al pasado, en esta PNL exactamente a 1978, porque ustedes hablan de la redacción anterior a la reforma de 2011, pero la redacción anterior a la reforma de 2011 es la de 1978. Entonces, pues no entiendo por qué siguen pensando que en estos treinta y ocho años no hemos avanzado en nada como sociedad. Y parece que está claro que les gusta más destruir que construir, derogar que reformar.

Pues, bueno, dicho esto, Ciudadanos considera que la prioridad de la modificación del artículo 135 de la Constitución española debe partir del resguardo y la protección de los servicios públicos y de su necesaria financiación. No obstante, nuestro país necesita de los mercados para tener liquidez, lo decía el señor Ocón, por lo que no podemos poner en entredicho la estabilidad presupuestaria, principalmente porque esto provocaría que nos tuviéramos que financiar a un mayor coste, y ojalá –se lo digo, ojalá– pudiésemos acudir a los mercados en las mejores condiciones financieras y que cada día nos costase menos poder financiarnos en los mercados, porque de alguna forma evitaríamos que vengan ministros con ideas peregrinas, como el señor Montoro o la señora Báñez, que priman la necesidad de financiar el déficit público sobre la garantía de los pensionistas, y utilizar el Fondo de Reserva de las pensiones, la "hucha de las pensiones", para cubrir nuestras necesidades de financiación.

Pues entendemos que el artículo 135 requiere una modificación para lograr precisamente financiar y localizar mejor la atención y los servicios sociales. Pero es una cuestión de contención, es una cuestión de ser más eficientes, no de suprimir los límites, y es una cuestión de gastar mejor, no de gastar menos, y en lo que realmente es necesario. Por eso no creemos que necesitemos una derogación que nos devuelva a 1978.

Yo no le puedo decir más. Como no ha podido haber diálogo en esta Cámara, como no hemos podido llegar a un entendimiento, los compañeros del PSOE lo han intentado y he visto que han recibido el portazo; entiendo que se opondrán igual que nos vamos a oponer nosotros. Porque, si nos hubieran permitido enmendar en el sentido que lo ha hecho el Partido Socialista, yo creo que habríamos podido llegar a un acuerdo en esta Cámara y nos habríamos podido centrar de verdad y enfocarnos en lo que creemos que es necesario: construir y no destruir.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Ocón.

EL SEÑOR OCÓN PASCUAL: Lamento la falta de voluntad de llegar a un acuerdo, porque yo sinceramente pienso que no pueden estar –entiendo, ¡eh!– en contra de nada de lo que hay en la enmienda. Uno se puede oponer a una enmienda si está en contra.

Yo no sé si están en contra de la estabilidad presupuestaria. Si están en contra de la estabilidad presupuestaria, tiene cierta coherencia que no voten esta enmienda, eso también lo digo. Si es en contra de la estabilidad presupuestaria, es cierto que pueden estar en contra de esta enmienda. Pero a lo largo y en el transcurso de esta crisis, y voy a traer un ejemplo para [...], hay que intentar decir la verdad. Nosotros desde luego, nuestro grupo parlamentario, nos vamos a empeñar, nos vamos a empeñar en eso.

Mire, a lo largo de esta crisis ha habido Gobiernos en Europa que han falsificado sus cuentas públicas. El caso de Grecia es paradigmático. El Gobierno de Nueva Democracia falsificó las cuentas públicas, y ya sabemos además con ayuda de quién y dónde terminaron esos quiénes, ¿no? ¡Es cierto! Y eso hubo un

momento en el que todos lo sabían, ¡todos!, todos los partidos griegos lo sabían y toda la sociedad griega lo sabía. Y hubo un partido que dijo que iba a hacer una serie de cosas, que era Syriza, y prometió no tocar los servicios públicos y no bajar las pensiones. ¡Y lo hicieron! Y supongo que muchos griegos, hartos de la situación que estaba viviendo el país y del tratamiento que les dio la Troika tan lamentable aplicando unas políticas realmente extremas, que es de lo que nosotros estamos frontalmente en contra, creyeron en eso. Y, cuando llegaron al Gobierno, se encontraron de bruces con la realidad y el Gobierno griego de Syriza tuvo que hacer absolutamente todo lo contrario de lo que prometió en campaña electoral, y eso es lo que nosotros creemos que no puede pasar en España.

La estabilidad presupuestaria se remite a que somos socios de la Unión y del euro. Igual hay gente que quiere estar fuera; desde luego, el Partido Socialista no, no queremos estar fuera. Yo entiendo que ustedes tampoco, no les estoy achacando que ustedes quieran estar fuera ni de la Unión ni del euro; pero, cuando uno pertenece a un club, se tiene que regir por sus normas. Y la norma de estabilidad presupuestaria no solo rige en España, ¡eh!, rige al menos en todos los países que tienen el euro como moneda.

No creemos, desde luego, en las soluciones sencillas para los problemas extraordinariamente complejos, ¡eh!, y quedan años todavía de complejidad a los países de la Unión, complejidades económicas, como lo estamos viendo. Por eso, creo que debemos ser absolutamente sinceros y, desde luego, el Partido Socialista lo que no va a hacer es prometer algo que sabe que no va a poder hacer, ¡y eso no lo vamos a hacer! Y no vamos a renunciar al principio de estabilidad presupuestaria, pero por una cosa fundamental, ¡eh!, porque creemos que la estabilidad presupuestaria es indispensable para el mantenimiento del Estado del bienestar. Lo hacemos fundamentalmente por eso, porque creemos que es indispensable, y de ahí viene el contenido de la enmienda que hemos presentado hoy.

Respecto a otra de las cosas... Siento decirlo, hemos hablado de la enmienda, pero por eso le decía al principio: si lo que se quiere es que una proposición no de ley desde el Parlamento de La Rioja llegue al Gobierno de España para iniciar una modificación constitucional del 135... Por eso le digo que acepten la enmienda si lo que quieren es eso. Aquí se ha hablado de otras cosas, ¿no?

Podíamos haberlo hecho desde el Gobierno de España, es verdad, es verdad, pero no fue posible. ¡No fue posible! Desde luego, otro Gobierno podía haber iniciado esta reforma, ¡eh!, y hubiéramos estado de acuerdo. Pero desde luego el Grupo Podemos en el Congreso no quiso apoyar la investidura de Pedro Sánchez, la ha traído hoy aquí. Y esta era la duda que teníamos nosotros respecto a por qué viene esto hoy aquí: si es porque queremos enviarlo al Congreso o porque estamos a mes y medio de unas elecciones. Esa es la duda. Y creo que... *(Aplausos)*. Y lo siento de verdad, pero creo que nos lo ha aclarado hoy aquí trayendo a colación hasta las listas conjuntas en el Senado.

Mire, usted lo conoce perfectamente: nosotros intentamos liderar un Gobierno de cambio en esta comunidad y no fue posible. ¡No fue posible! Nos podíamos haber puesto de acuerdo los tres grupos que fuimos con esa idea a las elecciones, pero no fue posible. Nosotros eso quedó ahí y hemos seguido adelante intentando cambiar esta comunidad desde la oposición, que es donde nos encontramos, ¿no? Esperemos que otras cosas sean posibles.

Pero sí le digo una cosa: podemos llegar absolutamente a acuerdos con ustedes, con Ciudadanos y con más grupos, ¿no?, de los que quieren regenerar este país. Lo que sí le cuesta al Partido Socialista es hacer listas conjuntas al Senado con algunos grupos que no tienen como base que la soberanía nacional reside en todo el pueblo español. Y, claro, es que en el PSOE es que lo creemos. E ir precisamente en listas conjuntas a la Cámara territorial con quienes no creen –algunas de las famosas confluencias– que la soberanía nacional reside en el pueblo español y no puede trocearse..., pues es complicado que el Partido Socialista pueda conformar listas conjuntas al Senado en esas condiciones.

Y nada más y muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Arruga.

LA SEÑORA ARRUGA SEGURA: Muchas gracias, señora Presidenta.

Bueno, pues, señor Calvo, presentan ustedes una proposición no de ley en la que plantean básicamente dos cuestiones: una primera, que nos opongamos a la redacción del actual 135 y, en segundo lugar, que se proceda a una reforma constitucional.

Coincido, sin que sirva de precedente, con el señor Ocón en que usted ha tenido o su partido ha tenido seis meses para presentarlo en el Gobierno de España. Y, además, ahora mismo hay un Gobierno en funciones; luego, lógicamente, esto está abocado al fracaso porque en ningún caso llegaría a prosperar. De la misma forma que tampoco llegaría a prosperar una enmienda, porque iba a tener el mismo destino que esta proposición no de ley en el hipotético supuesto de que fuera aprobada, es decir, nada, vacío. Por tanto, si tiene dudas, señor Ocón, del objetivo de esta proposición no de ley claramente electoralista, también lo es su enmienda.

Y, además, también desde el punto de vista de fondo, señor Calvo, bueno, pues es demagógico, es populista el planteamiento que trae aquí. Bueno, pues es, como ahora le voy a comentar, un debate vacío porque la redacción del año 78, que hizo su papel precisamente en la primera etapa de la transición de la democracia española, tuvo su papel entonces. Pero esto no es algo nuevo, la estabilidad presupuestaria, y se olvida usted de que desde el año 78 hasta ahora han ocurrido muchas cosas. Una de ellas es que en el año 85 España entró a formar parte de la Unión Europea. En el año 92 se firmó el Tratado de Maastricht, que supuso importantes ventajas para nuestro país, entre otras cuestiones porque la renta española estaba por debajo del 90% en relación con la Unión Europea, y eso supuso una inyección enorme de millones de euros para mejorar nuestro medioambiente, nuestras infraestructuras, nuestra energía, etcétera. Se olvida usted de que en el año 95 España se integró dentro de lo que es el euro; de que en el año 2012 se pactó ese Tratado de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza para la Unión Económica y Monetaria, y es a partir de ahí cuando obligatoriamente se tiene que introducir lo que se denomina "la regla de oro" en todas las constituciones europeas. Esto no fue un capricho, esto fue un compromiso con la Unión Europea a través del pacto del Tratado de Estabilidad. Y esa regla de oro, que usted dice, bueno, pues que este tratado es que no fue o no tuvo el consenso..., pues, mire usted, si para usted no es consenso que hubiera votos a favor de 309 diputados en las Cortes Generales, 19 abstenciones y 1 voto en contra, explíqueme qué es. En el Senado hubo 240 votos a favor, 4 en contra, 4 abstenciones y 1 en contra. El problema que tienen ustedes es que en este país, si no se hace lo que ustedes quieren, no es democrático, ¿este es el problema fundamental que tiene Podemos!

Y es verdad que la reforma de la Constitución española no fue totalmente voluntaria en cuanto a su contenido porque ya estábamos tutelados por la Unión Europea, porque fue el resultado de una situación económica y financiera muy grave, muy grave, por la que estaba pasando nuestro país. Pero, mire usted, la reforma de la Constitución la apoyaron 316 diputados en las Cortes españolas. Hubiera bastado con 212: ¡316! Si esto no es mayoría suficiente, si no es consenso que la mayoría del Parlamento español apruebe esta norma por semejante mayoría, pues cuéntenos usted qué es. Por cierto, Pedro Sánchez o César Luena también votaron a favor, lógicamente, como tenía que ser.

No sé si lo que nos quiere vender aquí es el modelo griego. Desde luego, no es eso lo que nosotros queremos para los españoles. Y es verdad también que el Partido Socialista nunca ha gestionado bien la economía española. Fíjese, la primera vez que gobernó en España la deuda española suponía un 30% del déficit español..., un 30% de la deuda en relación al PIB. Cuando dejó el país el señor González, la deuda pública española pasó a ser del 65,5%. Llegó un Gobierno del Partido Popular, el señor Aznar, y consiguió dejar España con una deuda de un 45,3%. Y el señor Zapatero nos la dejó en un 85,4%. Por tanto, pues, mire usted, a nosotros también nos hubiera gustado que no gobernara el señor Zapatero, a nosotros también

nos hubiera gustado que la prima de riesgo no se hubiera elevado hasta los niveles que se elevó en el año 2012.

Pero, mire, si lo que está pidiendo usted aquí es..., preguntando si Europa sí o no, que sepa que el Partido Popular sí apoya a Europa. Si nos está pidiendo que incumplamos los compromisos con la Unión Europea, la respuesta es "no". Si lo que pretende, si sus pensamientos impuros pretenden un incumplimiento del compromiso del déficit, también le digo que nuestra apuesta es por la consolidación fiscal. ¡Del modelo griego no queremos ni hablar! ¿Sabe usted cuál es la prima de riesgo hoy en Grecia? ¡Supera los 700 puntos! La española la hemos logrado reconducir a unos niveles de en torno a 100 puntos.

Mire, si quiere subir los impuestos, el Partido Popular tampoco quiere subir los impuestos. Y creemos, sinceramente, que nuestro modelo, nuestro modelo por lo que apuesta es por la consolidación, por la preservación del Estado del bienestar, y esto solo se consigue con una estabilidad presupuestaria, con una estabilidad financiera y con unas Administraciones sostenibles. Solo creando o mejorando la economía se consiguen crear nuevos puestos de trabajo, que se paguen más impuestos, que estos nuevos trabajadores paguen más impuestos, que paguen cotizaciones a la Seguridad Social y con esto se consiga mantener el Estado del bienestar.

Sabemos –y con esto termino, señorías– que no tenemos ninguna coincidencia, señor Calvo, con su programa electoral. Es decir, son ustedes un partido, bueno, pues fantástico, la democracia española funciona fenomenal, han constituido ustedes un partido político en medio telediario y a la misma velocidad son capaces de destruir también un país con su programa electoral, y por eso nuestra apuesta –insisto– va a ir dirigida a mejorar el crecimiento económico, pero, eso sí, dentro de los compromisos, dentro de las reglas que marca la Unión Europea.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Arruga.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Calvo.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: Gracias, señora Presidenta.

Quiero dejar, en primer lugar, claro que no es que nosotros dijéramos "no presenten enmiendas", porque esta es la proposición no de ley más corta, más lacónica, más concreta y que solo pedía un punto. Si no están de acuerdo, ¿pues para qué van a presentar enmiendas? Quiero decir, es solo manifestar nuestro rechazo a la actual redacción del 135. Yo creo que, señor Ocón, volver a la anterior. ¡Así es!

¿Pues enmiendas? Pues es que, o a favor, o en contra, o te quedas en terreno de nadie. Parece que se está haciendo un mundo de que no había enmiendas, que la enmienda presentada por el Partido Socialista era muy buena y mejoraba.

Que es competencia del Congreso... ¡Pues si ya lo sabemos! Estamos utilizando una vía, quizá, que nunca se había empleado en esta Cámara, que es emplear un artículo en la Constitución que posibilita que el Gobierno de la nación lleve a la Mesa del Congreso de los Diputados una iniciativa para hacer una ley que modifique... Es decir, todos hemos leído en qué consiste ese artículo.

Insisto en que nuestra proposición no de ley es la más corta y probablemente vaya a ser la más corta de toda la legislatura, porque solo pedíamos un punto. No les den vueltas a estas cosas, que no pretendíamos más, que era muy simple, muy simple, esta proposición.

Señor Ubis, no nos estamos retrotrayendo. Siempre se dice en la historia española y en el momento político actual que vivimos desde hace dos o tres años el espíritu del 78, el pacto constitucional, que no está escrito en ningún sitio, pero sí que generaba un consenso como que la Constitución del 78 fue producto de una transición paradigmática, etcétera. ¡Bien! Tuvo su utilidad. Y después del 78 han pasado muchas cosas y

sobre todo en los dos últimos años han pasado muchas cosas más: por primera vez tenemos un panorama político que no es bipartidista. Me dará la razón, señor Ubis.

Y dice el señor Ubis que queremos más destruir que construir. Eso es un tópico, señor Ubis. Igual que la señora Arruga decía: "Es que son demagógicos y populistas". ¡Son tópicos, señorías! A cada cual nos ponen la etiqueta, a los de Ciudadanos de melifluos, a los del PP de extremistas y... Quiero decir, si recurrimos a tópicos pues no es el motivo..., no hay que recurrir a tópicos.

También ayer el presidente..., en la visita del presidente en funciones Rajoy, se nos llamó radicales y... Bueno, no es que estemos acostumbrados, pero si el concepto de radical significa que vamos a la raíz de los problemas, ¡pues bienvenido sea el término!

Habla, señor Ubis, de servicios públicos, de mercados, de servicios sociales. Pues sí, todos estamos de acuerdo. A estas alturas sería, bueno, sería muy malo que en el año 2016 no hubiera un consenso de las cuatro fuerzas políticas que ahora tenemos representación en esta Cámara y que hemos tenido en esta legislatura breve y casi nonata a nivel de España, que no estuviéramos de acuerdo en muchas cosas. Lo estamos.

Y, señor Ocón, le respondía indirectamente que la enmienda, la enmienda era buena, pero es que usted quería ir más allá, su grupo parlamentario quería ir mucho más allá y ponernos casi una carta de derechos en la que estamos de acuerdo. Pero era: "Le gusta esta proposición no de ley, ¿sí o no?". Bueno, y siempre hemos tenido una trayectoria en esta legislatura de acuerdo... En muchos solo hay que ir a los diarios de sesiones y ver cómo se han resuelto muchas proposiciones y muchas iniciativas.

¿Que estamos en un club de Europa? Pues claro que estamos, pero quizás con matices. Claro que estamos a favor de la Unión Europea y de lo que genera la Unión Europea, pero tenemos matices porque hay puntos en que queremos una Europa distinta: no queremos esa Europa con fronteras para los refugiados, esa Europa con salarios bajos, esa Europa llena de tiburones económicos que buscan la precariedad laboral. ¡Si aquí no vamos a cuestionar el concepto de Europa!

Y mire, señor Ocón, sí que nosotros propusimos gobernar como en Valencia, aunque nosotros no estamos en el Gobierno. No doy más detalles. Quiero decir, ahí estamos todos: Compromís, está el Partido Socialista con apoyo de Podemos. Esa es una experiencia. Vamos a ver si nos sirve de algo.

Y hablaba... ¡Que manía con hablar de Grecia! ¡Y menos mal que no nombran a otros países con los que no tenemos nada que ver! La situación de España es diferente a la griega. Y, mire, yo me atrevo a decir que lo que ha ocurrido en los países de la Unión Europea con Grecia es que no ha existido vergüenza tan grande en la historia reciente de este ámbito común que compartimos que es la Unión Europea. ¡Si luego hasta se han dado cuenta desde el Fondo Monetario Internacional! Y, bueno, no quiero citar al ministro Margallo, que luego rectificó y dijo que nos habíamos pasado cuatro pueblos en la aplicación de las medidas de austeridad.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, Señoría.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: Querría contestarle también a la señora Arruga. Dice que comparte, lógicamente, porque el origen de este 135 con trescientos dieciséis diputados pues era PSOE, PP y, si mal no recuerdo, solo se abstuvieron un grupo canario y fuerzas más minoritarias, pero hubo un consenso porque teníamos miedo en España y el Gobierno estaba atemorizado...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Calvo.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: En definitiva –acabo, señora Presidenta–, a lo que contribuye este 135 reformado...

LA SEÑORA PRESIDENTA: No tiene sonido, señor Calvo.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: ... es a la constitucionalidad de los recortes... *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias.

Sometemos a votación la propuesta. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO SEGUNDO (D. Ricardo Velasco García): 4 votos a favor, 28 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda, por tanto, rechazada la iniciativa.

Y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Eran las veinte horas y diecinueve minutos).



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219

Fax (+34) 941 21 00 40